250062576

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

2515

19 MAY 2025 2:25pm

Documento No: 3000152126 Fecha de Contabilización: 15.05.2025 Página 1 de 2

Referencia: CONTRATO 0655

RUT del Tercero: 9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023

Codigo del Tercero: 901664790 Documento RPC: 4500038852

Centro Gestor: 51149 SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION

Fondo: 13110508 RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4

Concepto DIAN: PAGO ACTA 14 CON 0655

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
19 MAY 2025
Subdirección de Tesorería

Descripción: PAGO ACTA # 14 CONTRATO 0655

CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE # 19300001584 DEL BANCO BANCOLOMBIA CONSORCIO VALLUNO

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	1.865.270.755
002	5507051724	81	Manten y/o Mejoram O	2-320202005	2.322.877.649	0
003	2407900009	50	Contribucio Especial	X-RETN/DEDUC	0	116.143.882
004	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	23.228.776
005	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	46.457.553
006	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	11.614.388
007	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	23.228.776
008	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	58.071.941
009	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	23.228.776
010	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	46.457.553
011	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	4.645.755
012	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	11.614.388
013	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	46.457.553
014	2436260000	50	Ret. Contrato Obra	X-NORELEVANTE	0	46.457.553
				Total	2.322.877.649	2.322.877.649

Descuentos y/o Deducciones:

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Subdireccion de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: Mayo 26 - 2025
María Consuelo Agredo

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000152126	Fecha de Contabilización:	16.05.2025
Referencia:	CONTRATO 0655		
RUT del Tercero:	9016647908	CONSORCIO VALLUNO 2023	
Código del Tercero:	901664790	Documento RPC:	4500038852
Centro Gestor:	51149	SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	
Fondo:	13110506	RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4	
Concepto DIAN:	PAGO ACTA 14 CON 0655		

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	2.322.877.649	116.143.882
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	2.322.877.649	23.228.776
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	2.322.877.649	46.457.553
Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	2.322.877.649	11.614.388
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	2.322.877.649	23.228.776
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	2.322.877.649	58.071.941
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	2.322.877.649	23.228.776
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	2.322.877.649	46.457.553
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	2.322.877.649	4.645.755
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	2.322.877.649	11.614.388
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	2.322.877.649	46.457.553
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	2.322.877.649	46.457.553
	Total:		457.606.894

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	2.322.877.649	0
	Total:	2.322.877.649	0

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑE

Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES

Vo Bo Subdirección Contaduria General del Depto

Armando Barona Zapata

Elaborado por

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá.

400-14

3000152126
901664790

Tuluá, 9 de mayo de 2025

45-38852
45-39151

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
faramirez@valledelcauca.gov.co
Cl. 13 #80-60, Comuna 3, piso 13.
Santiago de Cali, Valle del cauca.

Referencia: Contrato Obra No. 1.310.02-59.8-0655; "Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana y Rural del Departamento del Valle del Cauca, para el fortalecimiento económico, social y turístico".

Asunto: Respuesta a la comunicación CV2023-INT-126 Remisión de acta de obra No. 14.

Cordial saludo

Por medio de la comunicación CV2023-INT-126, el Contratista solicita el pago del acta de obra No. 14, la Interventoria realizó la revisión de las cantidades, encontrando que el monto cobrado es correcto.

El siguiente cuadro muestra los valores cobrados para los frentes 1, 2, 4, 5 y 7:

ACTA DE OBRA 13		
FRENTE 1	$	1.480.830.731
FRENTE 2	$	278.115.910
FRENTE 4	$	482.240.673
FRENTE 5	$	4.689.713
FRENTE 7	$	77.000.622
TOTAL	$ 2.322.877.649	

consideramos correcta la cantidad cobrada por el Contratista y hemos remitido el acta a la entidad contratante para que se lleve a cabo el trámite de pago correspondiente.

Juan José
12:08 pm
9/5/2025

Agradeciendo la atención prestada.

JHON ALEXANDER FLOREZ
Director técnico interventoría

Anexo: acta de obra 14 y memoria.
Copia: Ing. Alfredo Almeida, Subsecretario de infraestructura (abalmeida@valledelcauca.gov.co); Ing. Germán Diaz, gerente de obra (gerdigon@hotmail.com); Ing. Fabio garrido director de obra (Cvalluno2023@gmail.com); Ing. Luisa Orozco Supervisora del contrato (luisaconylucha@gmail.com)
Redactor: Ing. Ronald Mafla.

CONSORCIO VALLUNO 2023

Calle 6 Norte No. 2N-36 Edificio B Piso 3
Santiago de Cali
Cvalluno2023@gmail.com

Santiago de Cali, Mayo 9 del 2025

CV2023-INT-126

Señores:
Interventoría
Jhon Alexander Florez
Director de Interventoría
Ciudad

Ref. Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0655 "Mejoramiento y rehabilitación de la Infraestructura Vial Urbana y Rural del Departamento del Valle del Cauca, para el fortalecimiento Económico, Social y Turístico".

Asunto. Remisión de acta 14 y mayores cantidades.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante oficio CV2023-INT-125 fue radicado el Balance de obra, hacemos llegar el acta parcial No. 14 para su revisión y aprobación, por un valor de $2.322.877.649.

Atentamente,

Ing. Fabio Garrido
Director de obra
Consorcio Valluno 2023

CONSORCIO VALLUNO 2023

Av. Carrera 9 No. 113 – 52 Oficina 906 -
Edificio Torres Unidas 2 - Bogotá

ITEM 1.
FACTURA DEL CONTRATISTA

CONSORCIO VALLUNO 2023

CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT 901.654.793-8
AK 9 113 52 OF 906
Tel: (601) 6559899
Bogotá - Colombia
ingevolco@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. VAL 31

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	Teléfono	(602) 2620000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/05/2025, 07:46
Expedición	09/05/2025, 07:58
Vencimiento	09/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	VIA 25/L25 ANDALUCIA-TAMBORAL-EL SALTO TRESESQUINAS-TULU	1.00	1,460,836,731.00
2	ACTUALIZACION DEL PROYECTO REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CAÑAS	1.00	278,116,910.00
3	REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19/L02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE	1.00	482,240,673.00
4	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	1.00	4,689,713.00
5	MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, D	1.00	77,000,622.00

Total ítems: 5

Total Bruto	2,322,877,649.00
Total a Pagar	2,322,877,649.00

Valor en Letras:
Dos mil trescientos veintidos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-09 por $ 2,322,877,649.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS - NIT 900.316.090 - 60%
INVERSIONES HINDEL SAS - NIT 901.033.708 - 30%
SNG INGENIERIA SAS - NIT 901.291.879 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. **Número Autorización Electrónica 18764058825269 aprobado en 20241217 prefijo VAL desde el número 29 al 280 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0,33
CUFE: e2386b2a71346059b6529869d7dbea17aeb759f1e8cf5ee7fed2dbcaeadbc5a86c8b95d8c7af2a07864d24cf3f72a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.943.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Favor eliminar ver en el XML

CONSORCIO VALLUNO 2023

CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT 901.664.799-9
AK 9 113 52 OF 506
Tel: (601) 6559899
Bogotá - Colombia
Ingevaloo@outlook.com

Factura electrónica de venta
No. VAL 31

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(602) 2620000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/05/2025, 07:49
Expedición	09/05/2025, 07:58
Vencimiento	09/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	VIA 25VA 25 ANDALUCIA-TAMBORAL-EL SALTO TRESESQUINAR-TULU	1.00	1,460,830,731.00
2	ACTUALIZACION DEL PROYECTO REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CAÑAS	1.00	278,115,910.00
3	REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE	1.00	482,240,673.00
4	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUACARI	1.00	4,089,713.00
5	MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, D	1.00	77,000,622.00

Total items: 5

Total Bruto	2,322,877,649.00
Total a Pagar	2,322,877,649.00

Valor en Letras:
Dos mil trescientos veintidos millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-08 por $ 2,322,877,649.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS - NIT 900.316.090 - 60%
INVERSIONES HINDEL SAS - NIT 901,033,708 - 30%
SNG INGENIERIA SAS - NIT 901.291.879 - 10%

A este factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esta factura - Valor Numero Autorización Electrónica **18764005338268** aprobado en 20241217 prefijo VAL desde el numero **29** al **200** Vigencia: **12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 0.33
CUFE: a2989d2a7134a0168c229d807dda1 7abb758f1e9cf5ee7fed28bbcaeac8a15a8bcfc9a06c7a82e97f64d04c53f72a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.085.345-8 Nombre Software: Siigo Nube Forma electrónica versión 2004

ITEM 2.
RESOLUCION DE LA FACTURACIÓN DE LA DIAN

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764085528209

(415)7707212485984(8020) 9018764085528209 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901654790	8				

11. Razón social
CONSORCIO VALLUNO 2023

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
AV CR 9 113 52 OF 908

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-17 / 12:10:21 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

584. Apellidos y nombres
585. Cargo
589. Dependencia
590. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
591. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
592. Área
593. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 94394632 — 1004. DV: 7
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSORCIO VALLUNO 2023

907. Fecha formalización: 2024-12-17 12:10:21

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

No. 1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764085528209

5. Número de Identificación Tributaria - NIT: 901664790 | 6. DV: 8

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: CONSORCIO VALLUNO 2023

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VALLUNO 2023 AV CR 9 113 52 OF 906	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VAL	29	200	12	HABILITACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

ITEM 3.
RPC Y CDP

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039151	**Fecha de Contabilización:**	06.12.2024
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	OTRO SI # 05	**Página:**	1 de 1
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
OTRO SI # 05 CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/9/01/03 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 3.100.000.000 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500009920
Programación PAC
DIC: 3.100.000.000

Importe total: La suma de TRES MIL CIEN MILLONES PESOS
Valor: 3.100.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
C.C. 94.522.092

Aprobado Por:
NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 29.557.257

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500009920	Fecha de Contab.	05.12.2024
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDAD: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS *

Item: 1 Valor: 3.100.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 13110506/1149/2-320202005/341200401004000/PI34-102449/1/9/01/03: REC CREDITO 1.4/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios de la cons/Red Vial Departamental/Realizar las obras d
Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03
Realizar las obras de mejoramiento en vias urbanas.
Posición Presupuestaria: 2-320202005
Servicios de la construcción
Cuenta Mayor: 5507051724

4J-39151

10042810

Importe Total: La Suma de TRES MIL CIEN MILLONES DE PESOS
Valor: 3.100.000.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ	Katherine Hoyos Arce	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGÓN SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500038852	**Fecha de Contabilización:**	10.10.2024
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	OTRO SI # 04	**Página:**	1 de 1
		Elaboro: Armando Barona Zapata	

Descripción
OTRO SI # 04 CONTRATO 1.310.02-69.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/13110506/2320202005/3412004010040000/PI34-102449/1/9/01/03 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO 1.4/Red Vial Departamental/
Valor: 13.733.062.805 COP
Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 Realizar las obras de mejoramiento en vi
CDP Asociados:
3500009747
Programación PAC
SEP: 13.733.062.805

Importe total: La suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS
Valor: 13.733.062.805 COP

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C. 94.522.332		Aprobado Por: NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO SUBDIRECTOR TÉCNICO C.C. 29.567.257

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos y/o conve Proyectos)

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 10 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pret adquirir la Administración.

CDP No.: 3500009747 Elaborado por: Katherine Hoyos Arce	**Página:** 1 de 1 **Fecha de Contabilización:** 23/08/2024

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LAINFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, ACTIVIDADiREALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS

Ítem 1
Valor: 16,000,000,000 COP
Proyecto: PI34-102449/1/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 13110506 - REC CREDITO 1.4
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3412004010040000 - FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN
- **Elemento PEP:** PI34-102449/2/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Importe total: LA SUMA DE DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 16.000.000.000 COP

Ordenador del Gasto: Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2024/08/23 09:41:05 CO	**Expedido por:** Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/08/23 11:11:[illegible] CO
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94,522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14,884,903

code: 5c579f7541fbb68da1c68eb2f9347dc652e8aedbe5fc960af7c41c49ce50d5c6f3229c01bbe805f96026f5d3d7ef5bf0

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764085528209

5. Número de Identificación Tributaria - NIT: 901664790 | 6. DV: 8 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: CONSORCIO VALLUNO 2023

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VALLUNO 2023 AV CR 9 113 52 OF 906	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VAL	29	200	12	HABILITACIÓN	
2	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos y/o conve Proyectos)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que por ... adquirir la Administración.

CDP No.:	3500009747	Página:	1 de 1
Elaborado por: Katherine Hayes Arce		Fecha de Contabilización:	23/08/2024

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LAINFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD:REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS

43-30852 Pendiente PSC 2000030009 4004242477

Item 1
Valor: 16.000.000.000 COP
Proyecto: PI34-102449/1/8/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas
Apropiación Presupuestal:

- Fondo: 13110505 - REC CREDITO 1.4
- Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- Área Funcional: 3412004010040000 - FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN
- Elemento PEP: PI34-102449/1/9/01/03 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Mantan y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

$ 13.133.062.805

Importe total: LA SUMA DE DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 16.000.000.000 COP

Ordenador del Gasto	Expedido por:
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2024/08/23 CO	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/08/23 CO
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.203

cude: 5c579f7541fbb68da1c68ab2f9347dc652a6aadbe5fc960cf7c41c48ce50d5c6f3223c01bbe805f96028f5d3d7ef5bf0

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

Doc para Amortizador

RPC No.	4800002041	Fecha de Contabilización:	20.12.2022
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	1 de 3
		Elaboro: Amando Barona Zapata	

Pasar Junio

Descripción
CONTRATO 1.310.02-69.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

16-4156
3000143525
3000143527

Item 1
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/30.SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 610.336.579 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/30 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 610.336.579

Item 2
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/32 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 48.006.233 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/32 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSIT
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 48.006.233

Item 3
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/33 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 534.904.384 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/33 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC

Importe total: La suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Valor: 5.722.323.588 COP

Ordenador del Gasto: JUAN CARLOS RAMIREZ O. C.C. 94.522.093		Aprobado Por: ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.645.594

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002041	Fecha de Contabilización:	28/12/2022
Beneficiario:	9016647968 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0665	Página:	2 de 3
		Diliana Andrea Sarria Zapata	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.6-0665 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

DIC: 534.904.384

Item 4
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/35 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 24.742.672 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/35 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSIT
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 24.742.672

Item 5
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/36 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 422.063.737 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/36 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000867
Programación PAC
DIC: 422.063.737

Item 6
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/38 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 44.268.627 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/38 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSIT
CDP Asociados:

Importe total: La suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Valor: 5.722.323.588 COP

Ordenador del Gasto FRANK ALEXANDER RAMIREZ D. C.C. 94.382.032		Aprobado Por: ANTONIO JOSE SUAREZ PARRA SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.645.064

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. Beneficiario: Contrato:	4000002041 9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023 CONT 0655	**Fecha de Contabilización:** 29.12.2022 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 3 de 3 Elaboro: Armando Betana Zapata

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

5400000867
Programación PAC
DIC: 44.268.627

Item 7
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102184/1/1/01/39 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 2.268.823.371 COP
Elemento PEP: PI34-102184/1/1/01/39 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
5400000867
Programación PAC
DIC: 2.268.823.371

Item 8
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102184/1/1/01/41 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 1.779.176.105 COP
Elemento PEP: PI34-102184/1/1/01/41 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
5400000867
Programación PAC
DIC: 1.779.176.105

Importe total: La suma de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Valor: 5.722.823.588 COP

Ordenador del Gasto: FRANK ALEXANDER RAMIREZ G. C.C. 94.522.002		Aprobado Por: ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.648.584

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4300002081	**Fecha de Contabilización:** 01.02.2023	
Beneficiario:	9018647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	**Estado Liberación:** Contabilizado	
Contrato:	CONT 0655	**Página:** 1 de 3	
		Elaboró: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-69.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Item 1
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/17 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 2,441,346,316 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/17 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 2,441,346,316

Item 2
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/19 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 192,024,931 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/19 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSIT
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC
FEB: 192,024,931

Item 3
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/20 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turist/
Valor: 2,139,617,458 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/20 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
6400000939
Programación PAC

Importe total: La suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
Valor: 13,374,507,368 COP

Ordenador del Gasto FRANK ALEXANDER RAMIREZ OROZCO C.C. 94.523.737		Aprobado Por ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBSECRETOR TÉCNICO C.C. 16.645.591

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002081	Fecha de Contabilización:	01/02/2023
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	2 de 3
		Elaboró: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

FEB: 2.139.617.468

Item 4
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/22 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 98.970.288 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/22 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:
8400000939
Programación PAC
FEB: 98.970.288

Item 5
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/23 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 1.668.254.949 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/23 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
8400000939
Programación PAC
FEB: 1.668.254.949

Item 6
Apropiación: 1149/1-3003/2320202008/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/25 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turisti
Valor: 177.074.509 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/25 REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSIT
CDP Asociados:

Importe total: La suma de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
Valor: 13.374.507.358 COP

Ordenador del Gasto
C.C. 94.532.031

¡Aprobado Por:
ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ PATIÑO
SUBDIRECTOR TÉCNICO
C.C. 16.845.594

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4800002081	Fecha de Contabilización:	01.02.2023
Beneficiario:	9016647908 CONSORCIO VALLUNO 2023	Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CONT 0655	Página:	3 de 3
		Elaboro: Antonio Jose Jimenez Patiño	

Descripción
CONTRATO 1.310.02-59.8-0655 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL C AUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

8400000939
Programación PAC
FEB: 177.074.609

Item 7
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/26 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turis/
Valor: 9,035,293,484 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/26 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
8400000939
Programación PAC
FEB: 9,035,293,484

Item 8
Apropiación: 1149/1-3003/2320202005/3410201020010000/PI34-102164/1/1/01/26 SRIA DE INFRAESTRUCTURA/RECURSOS DEL CRÉDITO No.4/Cultura de Calidad Turis/
Valor: 9,111,815,230 COP
Elemento PEP: PI34-102164/1/1/01/26 REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VI
CDP Asociados:
8400000939
Programación PAC
FEB: 9,111,815,230

Importe total: La suma de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS
Valor: 24,884,397,165 COP

Ordenador del Gasto FRANK ALEXANDER RAMIREZ ARDILA C.C. 94.522.033		**Aprobado Por:** ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO SUBDIRECTOR TECNICO C.C. 16.845.894

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 400 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000939	**Página:** 1 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Fecha de Contabilización:** 16/01/2023

Descripción
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTEEN ZONAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Ítem 1
Valor: 2.441.346.316 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/17 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/17 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Mantenyo Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 2
Valor: 192.024.931 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/19 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/19 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 3
Valor: 2.139.617.458 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/20 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/20 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Mantenyo Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 4
Valor: 98.970.288 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/22 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO

cude: c6400c665c45a50a282d3f95e918f75c2bbc3cdf2d7c7c991ec9e2a9514c0cba6ec366aa362300fbbefeab047bcf8a88

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000939	**Página:** 2 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Fecha de Contabilización:** 16/01/2023

- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turist
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/22 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 5
Valor: 1.688.254.949 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/23 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turist
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/23 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 6
Valor: 177.074.509 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/25 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turist
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/25 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 7
Valor: 9.035.293.484 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/26 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turist
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/26 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 8
Valor: 9.111.815.230 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/28 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turist
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/28 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION SUR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

cude: c6406c665c45a50a282d3f95e918f75c2bbc3cdf2d7c7c991ec9e2a9514c0cba6ec366aa362300fbbefeab047bcfBa8B

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000939 **Elaborado por:** Diego Fernando Ospina Toro	**Página:** 3 de 3 **Fecha de Contabilización:** 16/01/2023

Importe total: LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL OCHOCCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS
Valor: 24.884.397.165 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2023/01/17 11:40:05 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2023/01/16 15:35:05 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94.522.032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

...f8a88

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	6400000867	Página:	1 de 3
Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro		Fecha de Contabilización:	28/10/2022

Descripción
SE EXPOIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBIDAD PRESUPUESTAL PARA LAEJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTEEN ZONAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Ítem 1
Valor: 618.336.579 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/30 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/30 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 2
Valor: 48.006.233 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/32 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/32 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 1. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 3
Valor: 534.904.364 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/33 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/33 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Mantén y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 4
Valor: 24.762.572 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/35 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000867 Elaborado por: Diego Fernando Ospina Tora	**Página:** 2 de 3 **Fecha de Contabilización:** 28/10/2022

- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/35 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUACARI ETAPA 2. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 5
Valor: 422.063.737 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/36 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/36 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 6
Valor: 44.268.627 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/38 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/38 - REALIZAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, PAGA Y BIOSEGURIDAD PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051748 - Actividades de Bioseguridad

Ítem 7
Valor: 2.258.823.371 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/39 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS NODO VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/39 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

Ítem 8
Valor: 2.277.953.808 COP
Proyecto: PI34-102164/1/1/01/41 - REALIZARLAS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIASDEL NODO VF
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 1-3003 - RECURSOS DEL CRÉDITO
- **Centro Gestor:** 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA
- **Posición Presupuestaria:** 2320202005 - Servicios de la construcción
- **Área Funcional:** 3410201020010000 - Cultura de Calidad Turíst
- **Elemento PEP:** PI34-102164/1/1/01/41 - REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN VIAS DEL NODO TURISTICO DE LA SUBREGION SUR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA.

Cuenta Mayor: 5507051724 - Manten y/o Mejoram Obra Varia Sect Trans e Infraes

cude: f333e2b17c21f86073574f2727ed3cdc792bc93ab7c0afb144a499edf95719beb55a3daa9b5e672999e797fd64084829

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DE INFRAESTRUCTURA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Vigencia futura)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.: 6400000867 Elaborado por: Diego Fernando Ospina Toro	**Página:** 3 de 3 **Fecha de Contabilización:** 28/10/2022

Importe total: LA SUMA DE SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
Valor: 6.221.099.291 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ 2022/10/28 04:16:53 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2022/10/28 04:10:12 CC
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ C.C.: 94,522,032	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14,884,903

VALLE DEL CAUCA
GACETA DEPARTAMENTAL

ÓRGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO SECCIONAL

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ	Registro Ministerio de Gobierno Res. Nº 1774/88	FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ
Gobernadora del Valle del Cauca	Cali, Octubre 10 de 2022	Gerente Imprenta Departamental
	Fundada el 9 de mayo de 1910 - AÑO CIV - Número 6398	

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

DECRETO No. 1052 DE 2004

(Julio 1)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICIDAD DE ALGUNOS ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 43 del Código Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Departamental No. 0608 de 1998 el Gobierno Departamental en cumplimiento del principio de publicidad que debe regular los actos de las Entidades Estatales, establecio los actos y documentos, que deben publicarse en la Gaceta Departamental.

Que mediante el mismo Decreto se indicaron las dependencias responsables de ordenar la publicidad de estos actos en dicho órgano de publicación oficial.

Que posterior a la expedición del Decreto Departamental No. 0608 de 1998 fue expedido el Decreto No. 266 de 2000, "Por el cual se dictan normas para suprimir y reformar las regulaciones, trámites y procedimientos".

Que igualmente fue expedido el Decreto No. 0279 del 3 de mayo de 2001, "Por el cual se compilan las disposiciones referentes a la estructura administrativa, la planta global de cargos del nivel central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Decreto 0340 de mayo 2 de 2001, "Por medio del cual se ajusta la estructura administrativa y la escala salarial del nivel central del Departamento del Valle del Cauca, se modifican el Decreto No. 0279 de mayo 3 de 2001 y se dictan otras disposiciones", en su artículo 3 establece que la estructura orgánica de la administración del Departamento del Valle del Cauca en el nivel central estará conformada entre otras dependencias por la Secretaría General.

Que se hace necesario actualizar la clase de documentos y actos que requieren su publicación en la Gaceta oficial conforme a las normas legales expedidas para estos efectos, lo mismo que adecuar el Decreto Departamental No. 0608 de 1998 a la nueva estructura administrativa de la planta global de cargos del nivel central del Departamento del Valle del Cauca.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la vigencia del presente Decreto se publicarán en la Gaceta Departamental los siguientes documentos públicos:

a. Las Ordenanzas y los Proyectos de Ordenanzas objetados por el Gobierno Departamental.

b. Los Decretos y Resoluciones, expedidas por el Gobierno Departamental y los demás actos administrativos de carácter general bien sea de la Administración Central (Secretarías) o de la Administración Descentralizada (Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta).

c. Los actos de disposición, conservación, uso o conexión de bienes departamentales.

d. La parte resolutiva de los actos administrativos que afecten en forma directa o inmediata a terceros que no hayan intervenido en una actuación administrativa a menos que se disponga su publicación en otro medio oficial destinado para estos efectos o en un periódico de amplia circulación en el territorio, donde sea competente quien expidió dichos actos.

e. Los contratos y órdenes de trabajo o servicio cualquiera sea su modalidad de contratación, que tengan formalidades plenas de acuerdo con la capacidad de contratación de la respectiva entidad (Administración Central o Descentralizada) determinado según el tamaño del presupuesto de la vigencia presupuestal respectiva en concordancia con lo indicado en los Artículos 24 y 30 de ordenado 3 del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

f. Los proyectos de Actos Administrativos de carácter general en los siguientes casos:

1. Los que reglamenten el medio ambiente y la preservación y defensa del patrimonio ecológico, histórico y cultural y la explotación de los recursos naturales.

2. Los normas urbanísticas, planes parciales, reglamentación de unidades de actuación urbanística, planes de alto impacto en áreas suburbanas y demás regulaciones en desarrollo de los planes de ordenamiento territorial que sean de su competencia en los términos de la Ley 388 de 1997.

3. Los que en su respectivo ámbito de competencia, ordene someter a consulta pública previo el Gobernador.

4. Los que impongan nuevas obligaciones a los productores de bienes y oferentes de servicios que afecten a los consumidores y usuarios.

5. Los expedidos con base en las facultades de inspección, control y vigilancia.

La publicación de los anteriores proyectos de regulación deberá hacerse con antelación no inferior a quince (15) días a la fecha de su expedición y cumplir a los requisitos del artículo 12 del Decreto 266 de 2000.

PARÁGRAFO: Los actos administrativos de carácter particular y concreto surtirán sus efectos a partir de su notificación y no será necesaria su publicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General del Despacho del Gobernador será la dependencia responsable de ordenar la publicación de los actos administrativos y demás documentos que conforme a lo indicado en el presente Decreto sean expedidos por el Gobernador del Departamento.

Los Secretarios de la Administración Central y Gerente o Directores de Entidades Descentralizadas o los funcionarios en que ellos deleguen esta función, serán los responsables de que se publiquen los actos administrativos y documentos oficiales que contiene a la ley y a este Decreto deban publicarse por la respectiva dependencia o entidad del Departamento.

ARTÍCULO TERCERO: Los Secretarios de la Administración Central y los Gerentes y Directores de las Empresas Industriales y Comerciales, Establecimientos Públicos y Sociedades de Economía Mixta del Departamento, o los funcionarios que ellos deleguen serán los responsables de remitir a la Imprenta Nacional dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, a fin de que sean publicados en el Diario Único de Contratación Pública apéndice de dicho órgano oficial en cumplimiento de la Ley 190 de 1995 y al Decreto Nacional 1007 de 1995, la relación de los celebrados cualquiera que sea su modalidad que superen el 30% de la menor cuantía o contratación directa del Departamento del Valle, Administración Central y de las respectivas entidades descentralizadas del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los decretos Nos. 0608 de 1998 y 0406 de 2000 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, al 1ro. día del mes de julio del año dos mil cuatro (2004)

(Fdo) ANGELINO GARZÓN

Gobernador del Valle del Cauca

Proyectó: Mariam Bendezú de Corrales, Profesional Especializado
Marina Lucía García Patiño, Profesional Universitario

ORDENANZA 597

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	PLIEGO DE SANCIÓN A LAS ORDENANZAS	Código: FO-M1C-P1-03 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 05/03/2021 Página 1 de 1

1.140 - 08.01

Santiago de Cali, 07 de octubre de 2022

ORDENANZA No. 597 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022

Proyecto de Ordenanza No. 021 del 13 de septiembre de 2022 "por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca para la reprogramación de una vigencia futura, la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para la administración central y un establecimiento público".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SANCIONA el proyecto de ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

PUBLÍQUESE, SANCIONADA Y CÚMPLASE

CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: Gustavo Adolfo Palacios Dieleteria – Prof. Universitario
Revisó: Diego Fernando Palacios Ramírez – Líder de Programa
Revisó: José Leonardo Rodríguez Ariza – Subdirector de Representación Judicial
Vo. Bo.: Lia Patricia Pérez Carmona – Directora del Departamento Administrativo de Jurídica

ORDENANZA No. 597 DE 2022
(octubre 7)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA REPROGRAMACIÓN DE UNA VIGENCIA FUTURA, LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 300, 352 y 353 de la Constitución Política, Ley 819 de 2003, Ley 2159 de 2021, Ley 2200 de 2022, Ordenanza 408 de 2016, Ordenanza 498 de 2018 y Ordenanza 539 de 2020.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO.-. Autorizar a la señora Gobernadora del Valle del Cauca para reprogramar compromiso de vigencia futura ordinaria para el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional en la vigencia, monto y descripción que a continuación se detalla:

Concepto	Fuente Financiación	2023	2024	Total
Servicios médicos convencionales (no de pensiones). Auxilios Médicos (Plan Complementario de Salud-Extrabajadores Jubilados)	Libre Destinación	8.702.130.000	8.913.931.776	17.616.061.776

ARTICULO SEGUNDO.-. Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central en las vigencias, montos, descripción y dependencia que a continuación se detalla:

No.	Dependencia	Descripción	Fuente	2023	2024	Total
1	Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	Apoyo a la delegación departamental para la participación de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranacionales para los Deportistas del Valle del Cauca	Libre Destinación	5.000.000.000	27.000.000.000	32.000.000.000
2	Secretaría de Turismo	Mejoramiento de los atractivos turísticos del Valle del Cauca	Libre Destinación	1.254.000.000	5.016.000.000	6.270.000.000
3	Secretaría de Turismo	Fortalecimiento de la competitividad de las empresas del sector turismo del Valle del Cauca	Libre Destinación	151.000.000	249.000.000	400.000.000
4	Secretaría de Turismo	Formación y capacitación del capital humano del sector turístico del Valle del Cauca	Libre Destinación	95.000.000	196.000.000	291.000.000
5	Secretaría de Infraestructura	Mantenimiento integral de la red vial del Departamento del Valle del Cauca	Recursos del Crédito	6.000.000.000		6.000.000.000
			Libre Destinación		9.000.000.000	9.000.000.000
6	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo de la infraestructura vial para el fortalecimiento económico y social del campo en el Departamento del Valle del Cauca	Recursos del Crédito	5.400.000.000		5.400.000.000
			Libre Destinación		9.000.000.000	9.000.000.000
Total Vigencias Futuras Ordinarias Administración Central				16.903.805.803	43.065.000.000	85.001.000.000

ORDENANZA No. 597 DE 2022
(octubre 7)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA REPROGRAMACIÓN DE UNA VIGENCIA FUTURA, LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO"

ARTICULO TERCERO.-. Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias de Importancia Estratégica para la Secretaría de Infraestructura en las vigencias, montos y descripción que a continuación se detalla:

1	Secretaría de Infraestructura	Desarrollo de la infraestructura del transporte en zonas turísticas del Departamento del Valle del Cauca	Recursos del Crédito	10.543.296.856	26.692.575.167		37.235.872.023
			Libre Destinación		14.513.074.029	957.538.269	15.480.612.298
Total Vigencias Futuras Ordinarias Administración de Importancia Estratégica				10.543.296.856	41.205.649.196	957.538.269	52.716.484.321

ARTICULO CUARTO.-. Autorizar a la Señora Gobernadora del Departamento para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para el Establecimiento Público INDERVALLE, en las vigencias, montos y descripción que a continuación se detalla:

1	INDERVALLE	Apoyo a la delegación departamental para la participación de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranacionales para los Deportistas del Valle del Cauca	Recursos Propios Establecimiento Público	6.000.000.000	27.000.000.000	33.000.000.000
2	INDERVALLE	Servicio de Transporte	Recursos Propios Establecimiento Público	244.000.000	768.600.000	1.012.600.000
Total Vigencias Futuras Ordinarias Establecimiento Público				6.244.000.000	27.768.600.000	34.012.600.000

ARTICULO QUINTO.-. El Departamento del Valle del Cauca, a través del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Infraestructura e INDERVALLE, rendirá un informe semestral ante la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, sobre los avances y ejecución de las vigencias futuras aprobadas en la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO.-. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

ORDENANZA No. 597 DE 2022
(octubre 7)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA REPROGRAMACIÓN DE UNA VIGENCIA FUTURA, LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los cuatro (0 4) días del mes de octubre del año de dos mil veintidós (2022).

LUZ DEY MARTINEZ MARTÍNEZ
Presidente

ANGELA CARMENZA FERNÁNDEZ
Secretaria General

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

CERTIFICA:

Que el presente Proyecto de Ordenanza No.021 del 13 de septiembre de 2022, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus dos (2) debates legales así:

PRIMER DEBATE	SEPTIEMBRE 27 DE 2022
SEGUNDO DEBATE	OCTUBRE 04 DE 2022

Dado en Santiago de Cali a los cinco (0 5) días del mes de octubre del año de dos mil veintidós (2022).

ANGELA CARMENZA FERNÁNDEZ
Secretaria General

Digitó: Beatriz García
Revisó: Eddy Merck Duquara Reyes, Asesor Jurídico

CONTENIDO

ORDENANZA

Ordenanza 597, "Por medio de la cual se autoriza a la señora gobernadora del Valle del Cauca para la reprogramación de una vigencia futura, la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias para la administración central y un establecimiento público" 1570

ITEM 5.
RUT DEL CONTRATISTA Y LOS CONSORCIADOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141159381762

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 9 1 8 7 9 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: "SNG INGENIERIA S.A.S."

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 21 156 119 CONJ TAMACA TO 1 AP 1003

42. Correo electrónico: mserrano@srgingenieria.com

43. Código postal: 6 8 0 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 7 6 9 9 0 3 3 1

45. Teléfono 2: 3 1 6 6 9 1 9 8 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 9 0 6 0 5	4 1 1 2	2 0 1 9 0 6 0 5		4 2 1 0	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1	4	4	2	6	0	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el Impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llever contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

62 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
61. Código																				

Exportadores

65. Forma	66. Tipo	Servicio	1	2	3
		67. Modo			
		68. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos: SI [ ] NO [X] | 69. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

994. Nombre: SERRANO ARDILA MAURICIO

995. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-02-2025 10:41:25AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159381762

(415)7707212489954(8020) 000014115938176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades y organismos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Régimen	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 4 5 4 8	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 6 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 9 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159381762

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV
9 0 1 2 9 1 8 7 9 | 2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

13. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 0 0 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
101. Número de identificación: 9 1 5 1 9 6 8 7
102. DV
103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: SERRANO
105. Segundo apellido: ARDILA
106. Primer nombre: MAURICIO
107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 6 0 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
101. Número de identificación: 6 3 5 3 4 3 3 3
102. DV
103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: GONZALEZ
105. Segundo apellido: SIERRA
106. Primer nombre: SILVANA
107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

3

98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

4

98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

5

98. Representación
99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento
101. Número de identificación
102. DV
103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido
105. Segundo apellido
106. Primer nombre
107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)
109. DV
110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159381762

(415)7707213489984(8020) 000014115938176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 5 1 3 2 5	5	1 3 9 5 7 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PATIÑO	LEON	MARITZA	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 9 1 2 6	3	2 3 5 2 5 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MALAGON	NIÑO	PAOLA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159361762

(415)7707213489984(8020) 000014115936176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 9 1 8 7 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1

162. Nombre del establecimiento
SNG INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

166. Dirección
CR 29 45 45 ED METROPOLITAN OF 809 BRR CABECERA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 3 4 5 4 9	2 0 1 9 0 6 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 7 6 9 9 0 3 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

166. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

166. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Consecio: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141156120155

(415)7707212489084(8020) 000014115612015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGEVOLCO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AK 9 113 52 OF 906

42. Correo electrónico: contabilidad.ingevolco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 5 9 8 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 0 9 1 0 0 5	4 9 2 3	2 0 0 9 1 0 0 5	4 2 1 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 16 24 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de renta / 66 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

684. Nombre: DELGADO VALBUENA JUAN FELIPE

685. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156120155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900316090 | 6. DV: 5

10. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 12: 32

14. Razón electrónica

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sindicato	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	01
72. Número	98	1
73. Fecha	20090910	20100810
74. Número de notaría	51	
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20091005	20100818
77. No. Matrícula mercantil	00019361 50	01936150
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	20090910
81. Hasta	20290910

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20150101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156120155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV
9 0 0 3 1 6 0 9 0 | 5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico
3 2

Representación

1

98. Representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación
2 0 0 9 1 0 0 5

100. Tipo de documento
Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de identificación
7 9 9 4 7 0 8 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido
DELGADO

105. Segundo apellido
VALBUENA

106. Primer nombre
JUAN

107. Otros nombres
FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación
2 0 0 9 1 0 0 5

100. Tipo de documento
Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación
9 4 3 9 4 8 3 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido
HINCAPIE

105. Segundo apellido
TORRES

106. Primer nombre
ADOLFO

107. Otros nombres
LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156120155

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900318090 — 6. DV: 5

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 13. Buzón electrónico: 32

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	94394632		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	50	2009/10/05	2010/08/10

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	79947081		

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DELGADO	VALBUENA	JOAN	FELIPE

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,000,000	50	2009/10/05	2010/08/10

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156120155

(415)7707212489984(8020) 000014115612015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 8 0 9 0	5	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	5 7 6 6 9 5 4	7	2 2 5 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUEDA	SIERRA	RICARDO	

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 1 8 2 4 1	5	RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2014 01 27

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	5 2 2 0 6 9 5 2		6 2 1 0 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GALLEGO	RUIZ	SANDRA	MILENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 7 9 3 6 3	1	CONTADORES 2000 LTDA.

147. Fecha de nombramiento: 2014 01 27

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141142967106

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 3 3 7 0 8 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 13. Buzón electrónico: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: INVERSIONES HINDEL S.A.S

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AK 9 113 52 OF 906

42. Correo electrónico: contabilidad.ingevoice@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 6 0 1 6 5 5 9 8 9 9 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 1 2 0 7	4 9 2 3	2 0 1 6 1 2 0 7	4 7 1 9	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 – Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 – Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

64. Código

Exportadores

66. Forma — 66. Tipo — Servicio 1 2 3 — 67. Modo — 68. OPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

69. Anexos: SI [ ] NO [X] — 69. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera el formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142967106

(415)7707124899984(8020) 000014114296710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de la estructura estatal de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sin ánimo de lucro	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 1 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 1 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 6 0 2 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 1 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con DP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con DP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142967106

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	8. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 6	2 0 1 6 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 9 4 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 4 7 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DELGADO	VALBUENA	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142967106

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 3 3 7 0 8	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 6 6 9 5 4		2 2 5 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUEDA	SIERRA	RICARDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 1 8 2 4 1	9	RUEDA SIERRA AUDITORES LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003380883

(415)7702124899848020) 000014100338088 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 5 6 4 7 5 0 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. Buzón electrónico: 0 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO VALLUNO 2023

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CR 9 113 52 OF 906

42. Correo electrónico: contabilidad.ingevalco@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 6 0 1 6 5 5 9 8 9 9 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código		52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 1 2 1 5	4 2 1 0	2 0 2 2 1 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

7 - Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento POF: 03-02-2023 09:33:50AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003380883

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

60. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
66. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Último Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 6	
74. Número de reforma		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 1	2 0 2 2 1 2 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o persona del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003380883

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 9 4 6 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	TORRES	ADOLFO	LEON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 1 9 6 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SERRANO	ARDILA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003380883

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	*12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	NIT 3 1	9 0 0 3 1 6 0 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación: 6 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 1 1 1 6	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento: NIT 3 1	112. Número de identificación: 9 0 1 0 3 3 7 0 8	113. DV: 6	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social: INVERSIONES HINDEL S.A.S			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación: 3 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 1 1 1 6	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento: NIT 3 1	112. Número de identificación: 9 0 1 2 9 1 6 7 9	113. DV: 2	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social: "SNG INGENIERIA S.A.S."			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación: 1 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 1 1 1 6	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141003380883

(415)7707212469964(8020) 000014100338088 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 4 7 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 2 4 1 4 5	9	1 4 1 2 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	TORRES	OMAR	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ITEM 6.
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.394.632**

HINCAPIE TORRES

APELLIDOS

ADOLFO LEON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1977**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-FEB-1996 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00173952-M-0094394632-20090829 **00155**35758A 1 1100104999

ITEM 7.
CERTIFICACIÓN BANCARIA

ITEM 8.
OFICIO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZANDO A LA GOBERNACIÓN PARA QUE CONSIGNE EL PAGO EN LA CUENTA BANCARIA

CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT: 901.664.790-8

Bogotá D.C., mayo 09 del 2025

Señores:
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Ciudad

Ref.: Autorización Consignación Pago Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655

Por medio de la presente yo, ADOLFO LEÓN HINCAPIE TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 94.394.632 de Tuluá, actuando como Representante Legal del Consorcio Valluno 2023 con Nit No. 901.664.790-8. Autorizo para que el pago del acta N.10 del contrato de obra en referencia sea consignado a la cuenta **Corriente No. 193- 000015-84 BANCOLOMBIA**

Adjunto se envía la certificación bancaria expedida por la entidad

Cordialmente,

Ing. Adolfo León Hincapié Torres
Representante Legal
Consorcio Valluno 2023

ITEM 9.
CAMARA DE COMERCIO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/01/2025 - 19:58:5
Recibo No. 11836438, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9EA72BEC3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	"SNG INGENIERIA S.A.S."
Sigla:	No Reportó
Nit:	901291879-2
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-434548-16
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	mau.serrano@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176990331
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	mau.serrano@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176990331
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona juridica "SNG INGENIERIA S.A.S." SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónico

Por Documento privado del 05 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Junio de 2019, con el No 168865 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "SNG INGENIERIA S.A.S."

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NO. 001 DE FECHA 2020/01/15 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/21, BAJO EL NO. 177532 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE BUCARAMANGA A FLORIDABLANCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentre disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"SNG INGENIERIA S.A.S." NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA (CIRCULAR No. 009 DE 2013 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES CIVILES Y COMERCIALES LÍCITAS EN COLOMBIA: A) REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE COMPRENDE: I) PREPARACIÓN DEL TERRENO; INCLUYE LA DEMOLICIÓN Y EL DERRIBO DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS, Y LA VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. II) CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS: COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. III) ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS: INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN NECESARIAS PARA HABILITAR LOS EDIFICIOS (INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, AIRE ACONDICIONADO, ETC.) IV) TERMINACIÓN DEL EDIFICIO: INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA TERMINACIÓN O ACABADO DE LA OBRA (PINTURA, REVESTIMIENTOS DE PISOS Y PAREDES, ETC.) V) ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERADORES. B) REALIZAR POR SÍ O POR CUENTA DE TERCEROS TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y DE CONTRATISTAS DE OBRAS DE INGENIERÍA DE TODA CLASE Y MAGNITUD. C) EJECUTAR Y/O SUPERVISAR OBRAS CIVILES, DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, HOSPITALARIA, HIDROELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, REPRESAS, TELECOMUNICACIONES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; ELABORACIÓN Y CONSULTORÍA DE PROYECTOS DE OBRAS

CIVILES, DE INFRAESTRUCTURA Y DE TODA CLASE O NATURALEZA, DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACIONES DE OBRAS, REALIZAR TODAS ESTAS ACTIVIDADES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL; D) REALIZAR EL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES EN GENERAL; ASÍ COMO AL ARRENDAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES, SEAN ESTOS RELACIONADOS O NO A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL. E) REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONTRATACIONES PRIVADAS, PÚBLICAS, PRIVATIZACIONES, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y CONCESIONES DE DISTINTA NATURALEZA, SEAN ÉSTAS VIALES, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SANEAMIENTO, HOSPITALARIA, HIDROELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA, REPRESAS, TELECOMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, Y/O DE SERVICIOS, ENTRE OTROS, RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS; YA SEA QUE SU PARTICIPACIÓN SEA EN FORMA INDIVIDUAL, CONSORCIADA, COMO ASOCIANTE O ASOCIADO, COMO INVERSIONISTAS Y/O CONSTITUYENDO PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN POR OBJETO ESTAS ACTIVIDADES; PODRÁ TAMBIÉN EJERCER Y REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN (CONSERVACIÓN, CONSERVACIÓN VIAL PERIÓDICA Y/O RUTINARIA, Y MANTENIMIENTO), EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES Y/O EMPRESAS CONCESIONARIAS RELACIONADAS A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE OBJETO SOCIAL. F) REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y OTROS AFINES. G) CAPACITAR, DICTAR CURSOS, SEMINARIOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD SIMILAR, CORRESPONDIENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS PRECEDENTES; Y ASIMISMO, BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ENTIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS; SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES CON EL ESTADO, PROGRAMACIONES, VALORIZACIONES, PRESUPUESTOS ADICIONALES, AMPLIACIONES DE PLAZO, INTERVENCIONES ECONÓMICAS DE OBRAS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE EJECUCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, GERENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN VIAL, DE CONCESIONES, DE CONSULTORÍA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; ASÍ COMO EMITIR LAS CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS RESPECTIVAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO. H) REALIZAR PROSPECCIÓN, CATEO, EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS, ASIMISMO, LA SOCIEDAD SE PODRÁ DEDICAR A BRINDAR ASESORÍAS Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD MINERA DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. I) PARTICIPAR EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE TODA CLASE DE CONTRATOS ASOCIATIVOS, TALES COMO CONSORCIOS, ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, EN CUALQUIER PROYECTO VINCULADO A LAS ACTIVIDADES MINERAS ANTES REFERIDAS, Y EN CUALQUIER OTRO ACTO RELACIONADO CON LOS MISMOS FINES QUE COADYUVEN A SU REALIZACIÓN, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. J) BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO, MARÍTIMO Y/O FLUVIAL DE MERCADERÍA Y CARGA EN GENERAL, BIOMASA DE CUALQUIER TIPO, MAQUINARIA PESADA Y DE MATERIALES PELIGROSOS, EN EL TERRITORIO NACIONAL; ASÍ COMO TAMBIÉN ALQUILAR EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS A PERSONAS, TANTO NATURALES COMO JURÍDICAS, PARA EL PROPÓSITO MENCIONADO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS, AFINES, O CONEXAS, QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS,

SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	300.000
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO SEPTIMO. GERENTE: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUB GERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. SUB GERENTE: EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ALGÚN ASUNTO DETERMINADO, EL SUB GERENTE CONTARÁ CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL CARGO DEL GERENTE Y DE REPRESENTANTE LEGAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2019/06/05, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. FUNCIONES: EL GERENTE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA CON ARREGLO A LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES. EL GERENTE Y SUB GERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD; B) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; C) EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS

ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES SIN LÍMITE DE CUANTÍA D) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIZDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS E) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD F) RENDIR CUENTAS DE SU GESTIÓN CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS G) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS H) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS J) ELABORAR LOS REGLAMENTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTIÓN EN LA EMPRESA L) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARAGRAFO. EL GERENTE NO PODRÁ OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACIÓN CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 05 de Junio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Junio de 2019 con el No 168865 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SERRANO ARDILA MAURICIO	C.C. 91519687
SUBGERENTE	GONZALEZ SIERRA SILVANA	C.C. 63534333

REVISORES FISCALES

Por Acta No 008 del 27 de Marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de Mayo de 2024 con el No 223923 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PATIÑO LEON MARITZA INES	C.C 37751325

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCION
A. No 001	de 15/01/2020	Asamblea G de Bucaramanga	177532 21/05/2020 Libro IX
A. No 002	de 30/12/2020	Asamblea G de Bucaramanga	184519 25/01/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111.
Actividad secundaria Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 4210.
Otras actividades Código CIIU: 4923.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SNG INGENIERIA
Matrícula No:	434549
Fecha de matrícula:	07 de Junio de 2019
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 21 # 158 - 119 TORRE 1 APARTAMENTO 1003
Municipio:	Floridablanca - Santander

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $594.023.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucarananga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucarananga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

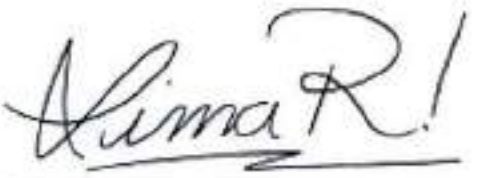
No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 20/01/2025 - 19:58:5
Recibo No. 11836438, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9EA72BEC3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INCRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NIT: 900316090 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052956

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/14
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/05/03

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4198 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE NOTARÍA 51 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 5 DE OCTUBRE DE 2009, CON EL NO. 01331933 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION LIMITADA INGEVOLCO LTDA.
QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 10 DE AGOSTO DE 2010,

Constanza del Pilar Pinchao Trujillo

INSCRITO EL 18 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01406707 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S A S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2029.

REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON EL VOTO FAVORABLE Y MAYORITARIO DE LOS ACCIONISTAS, PODRÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES.MEDIANTE ACTA NO. 1 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010, DE JUNTA DE SOCIOS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE AGOSTO DE 2010 CON EL NO. 01406707 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DELGADO VALBUENA JUAN FELIPE	C.C. NO. 000000079947081
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON	C.C. NO. 000000094394632

MEDIANTE ACTA NO. 15 DEL 6 DE FEBRERO DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 2020 CON EL NO. 02552327 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICALES	ACOSTA LOPEZ JUAN MARTIN	C.C. NO. 000000016726790

FACULTADES:
EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON EL VOTO FAVORABLE Y MAYORITARIO DE LOS ACCIONISTAS, PODRÁ NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÚLTIMO, REPRESENTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y EN GENERAL DEFIENDA LOS INTERESES DE LA PERSONA JURÍDICA EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO JURÍDICO SIN IMPORTAR SU NATURALEZA; DICHA REPRESENTACIÓN JUDICIAL NO TENDRÁ NINGUNA LIMITACIÓN Y POR TANTO, EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, TENDRÁ PLENAS FACULTADES Y A SU VEZ, PARA TALES EFECTOS PODRÁ DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES SI ASÍ LO CONSIDERA NECESARIO .

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: INGEVOLCO@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: INGEVOLCO@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE:	$35.889.846.863,00
ACTIVO TOTAL:	$37.711.750.131,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.549.386.055,00
PASIVO TOTAL:	$24.136.786.800,00
PATRIMONIO:	$13.574.963.331,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$8.042.618.385,00
GASTOS DE INTERESES:	$605.930.583,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SANAMIENTO MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.569,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

25	10	16	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	24	00
72	15	39	00
81	10	22	00
95	11	15	00

71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	19	00
72	15	27	00
78	10	18	00
81	14	15	00
95	11	16	00

71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	22	00
72	15	29	00
81	10	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGREGADOS LA PAZ S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.409,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	44	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	41	00
81	10	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	42	00
81	10	16	00
81	14	15	00

| 83 | 10 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS FI
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.639,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00		25	10	16	00		30	12	17	00
71	10	17	00		71	14	11	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	15	00
72	14	17	00		72	15	11	00		72	15	13	00
72	15	14	00		72	15	19	00		72	15	22	00
72	15	24	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		72	15	40	00		77	10	15	00
78	10	16	00		78	10	18	00		78	11	18	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	14	15	00
83	10	15	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EL CANAL FUCHA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.318,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FI CIUDAD BOLIVAR 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13.826,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00

81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00
95	12	16	00

81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

81	10	22	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SC014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.906,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	44	00
78	10	18	00
81	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	10	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	35	00
72	15	41	00
76	12	15	00
80	10	16	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	36	00
72	15	42	00
78	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00

81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LETICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.033,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00		22	10	16	00		24	11	18	00
25	10	16	00		30	12	17	00		30	13	15	00
30	19	16	00		71	10	17	00		71	14	11	00
72	10	15	00		72	10	29	00		72	10	33	00
72	12	15	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	12	00		72	14	15	00		72	14	17	00
72	15	11	00		72	15	13	00		72	15	14	00
72	15	15	00		72	15	16	00		72	15	17	00
72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	21	00
72	15	22	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	31	00		72	15	32	00

72 | 15 | 33 | 00	72 | 15 | 34 | 00	72 | 15 | 35 | 00
72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00
72 | 15 | 41 | 00	72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 44 | 00
76 | 12 | 15 | 00	77 | 10 | 15 | 00	78 | 10 | 16 | 00
78 | 10 | 18 | 00	78 | 11 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.984,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
11 | 11 | 15 | 00	22 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 13 | 15 | 00	30 | 19 | 16 | 00
71 | 10 | 17 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 33 | 00
72 | 15 | 34 | 00	72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00

72 - 15 - 39 - 00	72 - 15 - 40 - 00	72 - 15 - 41 - 00
72 - 15 - 42 - 00	72 - 15 - 44 - 00	76 - 12 - 15 - 00
77 - 10 - 15 - 00	78 - 10 - 16 - 00	78 - 10 - 18 - 00
78 - 11 - 18 - 00	80 - 10 - 16 - 00	81 - 10 - 15 - 00
81 - 10 - 16 - 00	81 - 10 - 17 - 00	81 - 10 - 22 - 00
81 - 14 - 15 - 00	81 - 14 - 18 - 00	83 - 10 - 15 - 00
95 - 10 - 16 - 00	95 - 11 - 15 - 00	95 - 11 - 16 - 00
95 - 12 - 16 - 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 492,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM - FAMI - CLAS - PROD	SEGM - FAMI - CLAS - PROD	SEGM - FAMI - CLAS - PROD
72 - 10 - 29 - 00	72 - 14 - 10 - 00	72 - 14 - 15 - 00
72 - 15 - 19 - 00	72 - 15 - 22 - 00	72 - 15 - 25 - 00
72 - 15 - 30 - 00	72 - 15 - 34 - 00	72 - 15 - 39 - 00
72 - 15 - 44 - 00	81 - 10 - 17 - 00	72 - 15 - 16 - 00
72 - 10 - 33 - 00	71 - 10 - 17 - 00	72 - 12 - 15 - 00
72 - 14 - 11 - 00	72 - 14 - 17 - 00	72 - 15 - 20 - 00
72 - 15 - 23 - 00	72 - 15 - 26 - 00	72 - 15 - 32 - 00
72 - 15 - 35 - 00	72 - 15 - 41 - 00	83 - 10 - 15 - 00

72	15	17	00
81	10	22	00
72	15	11	00
72	15	27	00
72	15	42	00
71	14	11	00
95	12	16	00
30	13	15	00
72	15	13	00

72	10	15	00
81	10	15	00
72	15	21	00
72	15	33	00
81	10	16	00
95	11	16	00
11	11	15	00
72	15	29	00

81	14	15	00
72	14	12	00
72	15	24	00
72	15	36	00
72	15	15	00
95	11	15	00
25	10	16	00
78	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEAP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.596,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00
72	15	20	00
72	15	35	00
72	15	17	00
81	10	22	00
72	15	11	00
72	15	27	00
72	15	42	00
71	14	11	00
72	14	10	00
72	15	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	26	00
72	15	41	00
72	10	15	00
81	10	15	00
72	15	21	00
72	15	33	00
81	10	16	00
95	11	16	00
72	14	15	00
72	15	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	17	00
72	15	32	00
83	10	15	00
81	14	15	00
72	14	12	00
72	15	24	00
72	15	36	00
72	15	15	00
72	10	29	00
72	15	19	00
72	15	30	00

72	15	34	00	72	15	39	00	72	15	44	00
81	10	17	00	72	15	16	00	72	10	33	00
71	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA CALERA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.717,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	30	00	72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	44	00	81	10	17	00	72	15	16	00
72	10	33	00	71	10	17	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	17	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	26	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	41	00	83	10	15	00
72	15	17	00	72	10	15	00	81	14	15	00
81	10	22	00	81	10	15	00	72	14	12	00
72	15	11	00	72	15	21	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	33	00	72	15	36	00

72	15	42	00		81	10	16	00		72	15	15	00
95	11	16	00									

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL FONTIBON 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.303,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	15	00
72	15	19	00		72	15	22	00		72	15	25	00
72	15	30	00		72	15	34	00		72	15	39	00
72	15	44	00		81	10	17	00		72	15	16	00
72	10	33	00		71	10	17	00		72	12	15	00
72	14	11	00		72	14	17	00		72	15	20	00
72	15	23	00		72	15	26	00		72	15	32	00
72	15	35	00		72	15	41	00		83	10	15	00
72	15	17	00		72	10	15	00		81	14	15	00
81	10	22	00		81	10	15	00		72	14	12	00
72	15	11	00		72	15	21	00		72	15	24	00
72	15	27	00		72	15	33	00		72	15	36	00
72	15	42	00		81	10	16	00		72	15	15	00
71	14	11	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO FI LOS CEREZOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU-

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.589,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	22	00
22	10	16	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	35	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	21	00
72	15	32	00
72	15	39	00
81	10	16	00
95	12	16	00
80	10	16	00
95	11	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	26	00
30	13	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	14	00
72	15	25	00
72	15	36	00
72	15	44	00
81	14	15	00
72	15	41	00
81	10	17	00
72	15	42	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	19	00
72	15	30	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	17	00
72	15	29	00
72	15	34	00
78	10	18	00
95	10	16	00
76	12	15	00
81	14	18	00
81	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL BOGOTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.459,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
81	10	15	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
80	10	16	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSERVACIONES 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22.816,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
22	10	16	00
30	12	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00

81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
95	10	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MI 230
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36.995,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49,90%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00		25	10	16	00		30	12	17	00
30	12	15	00		30	19	16	00		71	10	17	00
71	14	11	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	15	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	12	00		72	14	15	00
72	14	17	00		72	15	11	00		72	15	13	00
72	15	14	00		72	15	15	00		72	15	16	00
72	15	17	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	21	00		72	15	22	00		72	15	24	00
72	15	25	00		72	15	26	00		72	15	27	00
72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	31	00
72	15	32	00		72	15	33	00		72	15	34	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	39	00
72	15	40	00		72	15	41	00		72	15	42	00
72	15	44	00		76	12	15	00		77	10	15	00
78	10	16	00		78	10	18	00		78	11	18	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00

81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	95 | 10 | 16 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES USME
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.300,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	30 | 12 | 17 | 00	71 | 10 | 17 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 12 | 15 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 15 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 39 | 00
72 | 15 | 44 | 00	22 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00
72 | 15 | 35 | 00	30 | 12 | 15 | 00	71 | 14 | 10 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 20 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 31 | 00
72 | 15 | 41 | 00	76 | 12 | 15 | 00	72 | 15 | 42 | 00
81 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 19 | 16 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 33 | 00

72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL IEP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.774,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
72	14	11	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL CB 020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.682,81
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
81	10	15	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
80	10	16	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	12	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00

81	14	15	00		95	10	16	00		81	10	17	00
81	14	18	00		95	11	15	00		81	10	22	00
83	10	15	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TULUA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.347,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SECM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00		30	12	17	00		71	10	17	00
72	10	15	00		72	12	15	00		72	14	12	00
72	15	11	00		72	15	15	00		72	15	22	00
72	15	26	00		72	15	30	00		72	15	39	00
72	15	44	00		22	10	16	00		78	10	18	00
72	15	35	00		30	12	15	00		72	14	10	00
72	10	29	00		72	14	11	00		72	14	15	00
72	15	13	00		72	15	16	00		72	15	20	00
72	15	24	00		72	15	27	00		72	15	31	00
81	10	16	00		76	12	15	00		72	15	42	00
81	10	15	00		25	10	16	00		30	19	16	00
71	14	11	00		72	10	33	00		95	10	16	00
72	14	17	00		72	15	21	00		72	15	25	00
72	15	29	00		72	15	32	00		72	15	43	00
72	15	36	00		81	10	17	00		81	14	15	00
81	14	18	00		95	11	15	00		81	10	22	00
83	10	15	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.987,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
80	10	16	00
72	14	10	00
72	15	16	00
72	15	27	00
76	12	15	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	21	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	15	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
71	14	10	00
72	14	15	00
72	15	20	00
72	15	31	00
72	15	42	00
30	19	16	00
72	14	11	00
72	15	25	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	24	00
72	15	41	00
81	10	15	00
71	14	11	00
72	14	17	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SING 002
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.638,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	11	00
72	15	26	00
72	15	44	00
72	15	35	00
72	10	29	00
72	15	13	00
72	15	41	00
81	10	15	00
30	19	16	00
95	11	16	00
72	15	43	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
30	12	17	00
72	12	15	00
72	15	15	00
72	15	30	00
22	10	16	00
30	12	15	00
72	14	11	00
72	15	16	00
76	12	15	00
80	10	16	00
71	14	11	00
72	15	29	00
72	15	36	00
95	10	16	00
95	11	15	00
71	10	17	00
72	14	12	00
72	15	22	00
72	15	39	00
78	10	18	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	31	00
72	15	42	00
25	10	16	00
72	10	33	00
72	15	32	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RU 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27.873,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE- FONDO DE DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.975,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00
95	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	26	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	30	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:
ACCIONISTA, SOCIO O CONSTITUYENTE DEL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INEMUR EL PINAR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11.305,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00

81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	16	00

81	10	22	00
83	10	15	00
95	12	16	00

81	15	15	00
95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25.859,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	22	00

81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES SOACHA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.930,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
11 | 11 | 15 | 00	22 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 13 | 15 | 00	30 | 19 | 16 | 00
71 | 10 | 17 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 33 | 00

72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	44	00
76	12	15	00
77	10	15	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TELLO RURAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.295,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
22	10	16	00
25	10	16	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	19	16	00
71	10	17	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	30	00

72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	44	00
76	12	15	00
77	10	15	00
78	10	16	00
78	10	18	00
78	11	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REHABILITACION TUNJUELO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.404,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
22	10	19	00
25	10	16	00
30	12	17	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00

72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 31 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 33 | 00
72 | 15 | 34 | 00	72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 41 | 00
72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 44 | 00	76 | 12 | 15 | 00
77 | 10 | 15 | 00	78 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	81 | 10 | 25 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL SMP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.072,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	22 | 10 | 16 | 00	25 | 10 | 16 | 00
30 | 12 | 17 | 00	30 | 12 | 15 | 00	30 | 19 | 16 | 00
71 | 10 | 17 | 00	71 | 14 | 11 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 11 | 00

72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	82 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	77 | 10 | 15 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 31 | 00
78 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 41 | 00
72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 44 | 00	76 | 12 | 15 | 00
78 | 11 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90.626,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

11	11	15	00		20	12	15	00		22	10	16	00
22	10	19	00		24	11	18	00		25	10	16	00
30	12	15	00		30	12	17	00		30	13	15	00
30	19	16	00		71	10	17	00		71	14	10	00
71	14	11	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	12	00		72	12	15	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	12	00
72	14	15	00		72	14	17	00		72	15	11	00
72	15	13	00		72	15	14	00		72	15	15	00
72	15	16	00		72	15	17	00		72	15	19	00
72	15	20	00		72	15	21	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	28	00
72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	31	00
72	15	32	00		72	15	33	00		72	15	34	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	39	00
72	15	40	00		72	15	41	00		72	15	42	00
72	15	43	00		72	15	44	00		76	12	15	00
77	10	15	00		78	10	16	00		78	10	18	00
78	11	18	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	25	00		81	14	15	00		81	14	18	00
81	15	15	00		83	10	15	00		95	10	16	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PUENTE PINARES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PEREIRA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20.374,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
72	15	42	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	10	33	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
72	15	44	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
76	12	15	00
78	10	18	00
81	10	15	00
81	10	20	00
83	10	15	00

| 95 | 10 | 16 | 00 |	| 95 | 11 | 15 | 00 |	| 95 | 11 | 16 | 00 |
| 95 | 12 | 16 | 00 |		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00421102 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00451205 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00467498 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MARZO DE 2014.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520131 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00551392 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599466 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00634473 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00652944 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018.

QUE EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674497 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 16 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00693180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00707577 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00738787 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00771170 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 31 DEL MES DE MARZO DE 2022.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00806058 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00847722 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2024.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00860332 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00862660 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-432-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/11/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.619.923.870,00
CLASIFICACION CONTRATO
95111600 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00544834

CONTRATOS EN EJECUCIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 3534-2021
FECHA INICIO: 2022/01/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.981.013.501,00
CLASIFICACION CONTRATO
72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00768334

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: LA CALERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA 468-2017
FECHA INICIO: 2017/12/19
FECHA TERMINACION: 2018/08/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.342.130.136,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.342.130.136,00
CLASIFICACION CONTRATO
72141500 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95111600 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/03/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00663048

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INVERSIONES HINDEL SAS
NIT: 901033708 6
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00066492

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/23
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02164393 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES HINDEL SAS.
DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA. ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02164393 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HINCAPIE TORRES ADOLFO LEON	C.C. 000000094394632
SUPLENTE DEL GERENTE	
DELGADO VALBUENA JUAN FELIPE	C.C. 000000079947081

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: AHTORRES45@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AVENIDA CARRERA 9 113 52 OFICINA 906
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: SANTA ANA
TELEFONO 1: 6559899
CORREO ELECTRONICO: AHTORRES45@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMRNTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE:	$9.578.304.773,00
ACTIVO TOTAL:	$9.859.041.746,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.303.490.960,00
PASIVO TOTAL:	$6.563.564.463,00
PATRIMONIO:	$3.295.477.283,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$1.149.007.458,00
GASTOS DE INTERESES:	$45.242.265,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE:	$7.118.711.011,00
ACTIVO TOTAL:	$8.198.653.569,00
PASIVO CORRIENTE:	$1.134.144.827,00
PASIVO TOTAL:	$5.544.428.499,00
PATRIMONIO:	$2.654.225.070,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$690.986.298,00
GASTOS DE INTERESES:	$43.928.572,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	4,15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,66
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	25,39

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	6,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,67
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	15,72

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,11

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,26
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	15	00	BLOQUES
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO

72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA

81	10	17	00	INGENIERÍA ELÈCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÈNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
91	10	17	00	CUIDADO DEL PELO
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INVERSIONES HINDEL SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO BARRIOS UNIDOS 2016
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.281,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00	25	10	16	00	30	12	17	00
71	10	17	00	71	14	11	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00	72	15	22	00

72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	77 | 10 | 15 | 00
78 | 10 | 16 | 00	78 | 10 | 18 | 00	78 | 11 | 18 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACIONES PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24.607,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	25 | 10 | 16 | 00	71 | 10 | 17 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 12 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 35 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 44 | 00	76 | 12 | 15 | 00
78 | 10 | 18 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
83 | 10 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	72 | 14 | 11 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACION PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33.736,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	10	15	00
72	14	10	00
71	10	17	00
72	14	17	00
76	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	16	00
11	11	15	00
72	10	15	00
72	15	39	00
78	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
25	10	16	00
72	14	12	00
72	15	44	00
81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACION PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.113,10
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	14	12	00
72	15	44	00
81	10	15	00
25	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
95	12	16	00
72	14	10	00
72	14	17	00
76	12	15	00
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	10	17	00
72	14	11	00
72	15	39	00
78	10	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EXCAVACIONES PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.791,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
95	12	16	00
72	15	44	00
81	10	15	00
25	10	16	00
72	14	10	00
72	14	17	00
76	12	15	00
81	10	22	00
71	10	17	00
72	14	11	00
72	15	39	00
78	10	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSROCIO EXCAVACIONES PTAR SALITRE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EXPANSION PTAR SALITRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.989,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
72	10	15	00
72	14	12	00
72	15	44	00
81	10	15	00
95	12	16	00
25	10	16	00
72	14	10	00
72	14	17	00
76	12	15	00
81	10	22	00
71	10	17	00
72	14	11	00
72	15	39	00
78	10	18	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES USME
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.300,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
30	12	17	00
71	10	17	00
72	10	33	00
72	14	10	00
72	14	12	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	41	00
78	10	16	00
80	10	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	16	00
30	13	15	00
71	14	11	00
72	12	15	00
71	12	15	00
72	14	15	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	20	00
72	15	42	00
72	15	27	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	39	00
95	11	16	00
95	12	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	16	00
30	19	16	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	17	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	21	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	40	00
77	10	15	00
78	11	18	00
81	10	16	00
81	14	15	00
95	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL SMP
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.072,30
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	39	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
76	12	15	00
77	10	15	00
78	11	16	00
78	10	18	00
78	11	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
91	10	17	00
81	10	22	00
81	10	25	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	15	00
82	15	17	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
72	14	11	00
11	11	15	00
20	12	15	00
22	10	16	00
22	10	19	00
24	11	18	00
25	10	16	00
30	12	15	00
30	12	17	00
30	13	15	00
30	19	16	00
71	10	17	00
71	14	10	00
71	14	11	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	12	00
82	14	15	00
72	14	17	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	20	00

72	15	21	00	72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRITO SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90.626,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00	20	12	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	24	11	18	00	25	10	16	00
30	12	15	00	30	12	17	00	30	13	15	00
30	19	16	00	71	10	17	00	71	14	10	00
71	14	11	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	12	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	32	00

72 15 31 00	72 15 33 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 39 00
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 42 00
72 15 43 00	72 15 44 00	76 12 15 00
77 10 15 00	78 10 16 00	78 10 18 00
78 11 18 00	80 10 16 00	81 10 15 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748127 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00770832 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2022.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00793132 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00806249 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00845818 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00859457 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ITEM 10.
PARAFISCALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.424.145**

MENDEZ TORRES

APELLIDOS

OMAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1958**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

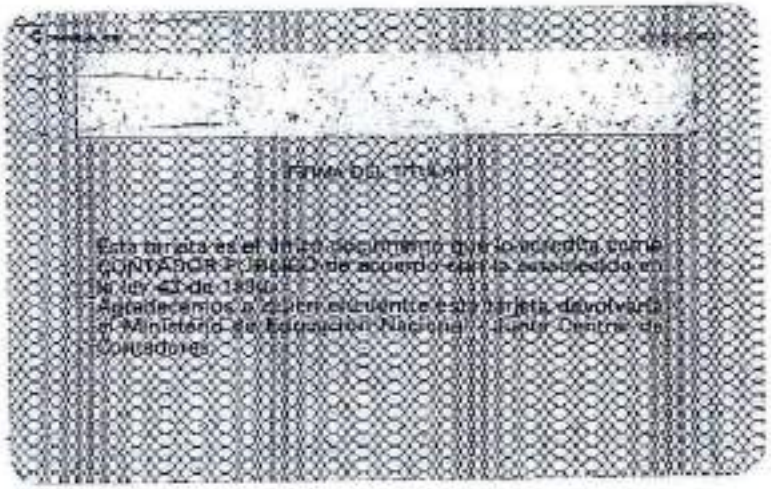
16-ABR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00201697-M-0019424145-20091204 0018649905A 1 1970101497


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
14123-T
OMAR
MENDEZ TORRES
C.C. 19.424.149
RESOLUCION INSCRIPCION 2719-T FECHA 18-XII-85
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Presidente


Firma del titular
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E291E4DDC8E9E7A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR MENDEZ TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19424145 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT: 901.664.790-8

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Nosotros **ADOLFO LEÓN HINCAPIE TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 94.394.632** de Tuluá en mi condición de Representante Legal y **OMAR MENDEZ TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 19.424.145** de Bogotá, en mi condición de Contador de **CONSORCIO VALLUNO 2023** con Nit 901.664.479-8, certificamos que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, durante los meses de marzo y abril del 2025

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los nueve días (09) del mes de mayo del 2025.

Cordialmente,

ADOLFO LEÓN HINCAPIE TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VALLUNO 2023

OMAR MENDEZ TORRES
CONTADOR 14123-T

Av. 9 # 113 – 52, Oficina 906 Torres Unidas II
Contabilidad.ingevolco@gmail.com
(601)6559899

PERSONAL ACTUAL MES ABRIL 2025- Frente Tulua

No.	No. DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACION	NOMBRE DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	1116281254	JULIAN DAVID	ECHEVERRY YEPES	AUX TOPOGRAFIA	COLABORADOR	SERTOBA	901616268
2	1116256204	JAVIER	TASCON ARIAS	ALMACENISTA	CONTRATISTA	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
3	6.449.649	LUIS IGNACIO	BELTRAN VIERA	AYUDANTE DE OBRA	CONTRATISTA	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
4	16362756	JAIR	RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	CONTRATISTA	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
5	1.116.279.908	SILVIO JOSE	MAYOR ALZATE	CADENERO 2	CONTRATISTA	SERTOBA	901616268
6	1144033773	KAROL	LOPEZ	RESIDENTE AMBIENTAL	CONTRATISTA	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
7	79920794	LUIS FERNANDO	PORRAS BERNAL	INSPECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	URBANO DEL VALLE	901779405
8	1112303664	JEFERSON	CORREA VARELA	CADENERO II	COLABORADOR	SERTOBA	901616268
9	1097396423	JUAN GABRIEL	GIRALDO CARDONA	TOPOGRAFO	COLABORADOR	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
10	30318081	MARIA EUGENIA	NARANJO GONZALEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONTRATISTA	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
11	1107045769	FABIO ENRIQUE	GARRIDO PANESSO	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	INDEPENDIENTE	
12	1144031829	JEFFREY KEVIN	BATERO	TOPOGRAFO	COLABORADOR	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
13	1110503216	MONICA LIZETH	GARCIA MOJICA	RECURSOS HUMANOS	CONTRATISTA	CONSORCIO VALLUNO 2023	901664790
14	1.010.114.412	JORMAN EXLEY	PISSO VOLVERAS	OP. MINCARGADOR POLAR WSEL		Centrifugados SAS	
15	1.121.861.608	YHOSMANNY	CHIQUILLO ARENAS	COORDINADOR SST		SOLUCIONES VIALES	
16	1.086.307.717	JORGE EDUARDO	MESA GRISALES	INGENIERO RESIDENTE		SOLUCIONES VIALES	
17	1.116.265.667	ANDRES FELIPE	OROZCO	INSPECTOR SST		SOLUCIONES VIALES	
18	1.088.029.163	MARIA CAMILA	RAMIREZ GARCIA	INGENIERA RESIDENTE		SOLUCIONES VIALES	
19	16.886.762	RUBEN DARIO	MOLINA PRADO	CONDUCTOR		RUBEN DARIO MOLINA PRADO	
20	1.114.491.890	HAROLD ANDRES	MUÑOS	AYUDANTE		SOLUCIONES VIALES	
21	1.091.750.545	JOSUE	MARTINEZ VASQUEZ	AYUDANTE DE OBRA		SOLUCIONES VIALES	
22	1.144.087.884	HEYBER	MOTOA	OPERADOR		AGROLOGISTICOS	
23	94.331.206	JHON	MURCIA	INSPECTOR		CONSORCIO VALLUNO 2023	
24	11815307	EDINSON	BERMUDEZ DOMINGUEZ	OFICIAL		CONTRUCCIONES RY H	
25	1151198007	JUAN	GRANADOS LONGA	AYUDANTE		CONSTRUCCIONES RYH	
26	1004536153	JEISON MANUEL	CASTRO VALDEZ	AYUDANTE		CONSTRUCCIONES RYH	
27	1005877572	VICTOR MANUEL	MICOLTA IBARGÜEN	AYUDANTE		CONSTRUCCIONES RYH	
28	1144165073	ROBINSON	IBARGUEN LOPEZ	AYUDANTE		CONSTRUCCIONES RYH	
29	6196607	ALBERTO	ROJAS ESPINOSA	OP. RETROEXCAVADORA CAT 312E		ECHEVERRY SERVICIOS HF SAS	
30	1152935480	DANILO DE JESUS	HURTADO DE LA HOZ	OP. RETROCARGADOR HUNDAY 940C		AGROLOGISTICOS	
31	18.500.405	JHON	CANO	COORD. LOGISTICA		RY H CONTRUCCIONES	
32	PPT. 7405055	CHISDEYERSON ALEXANDER	TORRES QUIROZ	Ayudante		RY H CONTRUCCIONES	
33	PPT 6594559	JUAN SEBASTIAN	DUART	Ayudante		RY H CONTRUCCIONES	
34	13525514	RAUL	VELANDIA	Oficial			
				TOTAL PERSONAL: 34			

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901164750	8	CONSORCIO VALLUNO 2023	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO VALLUNO 2023	AV CR 9 No. 113 52 OF 906 TORRE DOS	CALI-VALLE	6553099	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	148/584577	5485793644	E	2025/05/12	2025/05/07	BANCOLOMBIA	0	$19,711,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO VALLUNO 2023 (13 Afiliados)							$44,878,796	$7,353,000			$44,878,796	$1,795,500			$43,550,156	$1,743,300			$44,878,796		$1,031,700		$0	$0		$13,823,500
Centro de Trabajo: C.VALLUNO - GENERAL (4 Afiliados)							$17,330,700	$2,843,400			$17,330,700	$693,200			$17,330,700	$693,200			$17,330,700		$1,205,700		$0	$0		$5,434,900
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)							$17,330,700	$2,843,400			$17,330,700	$693,200			$17,330,700	$693,200			$17,330,700		$1,205,700		$0	$0		$5,434,900
1	CC	31929123	ARTEAGA DIANA		23000 1	30	$4,200,000	$840,000	DP3017	30	$4,200,000	$168,000	COF57	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	0.9409	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,238,400
2	CC	1098764513	GAMBOA NATHALIA		23000 1	30	$4,200,000	$672,000	DP3017	30	$4,200,000	$168,000	COF57	30	$4,200,000	$168,000	14-11	30	$4,200,000	0.9409	$282,400	30	$0	$0	SI	$1,290,400
3	CC	1118563258	GARCIA MONICA	X	23000 1	30	$1,930,700	$387,400	DP3017	30	$1,930,700	$76,900	COF57	30	$1,930,700	$76,900	14-11	30	$1,930,700	0.9409	$133,700	30	$0	$0	SI	$696,900
4	CC	1107545763	GARRIDO FABIO		23000 1	30	$7,200,000	$1,201,000	DP3017	30	$7,200,000	$288,000	COF57	30	$7,200,000	$288,000	14-11	30	$7,200,000	0.9409	$504,200	30	$0	$0	SI	$2,281,200
Centro de Trabajo: FRENTE - PALMIRA (2 Afiliados)							$7,401,300	$1,189,100			$7,401,300	$297,300			$7,401,300	$297,300			$7,401,300		$517,200		$0	$0		$2,301,000
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)							$7,401,300	$1,189,100			$7,401,300	$297,300			$7,401,300	$297,300			$7,401,300		$517,200		$0	$0		$2,301,000
5	CC	94359515	BANOL JORGE	X	23000 1	30	$2,201,300	$382,700	DP3015	30	$2,201,300	$88,000	COF57	30	$2,201,300	$88,000	14-11	30	$2,201,300	0.9409	$166,500	30	$0	$0	SI	$748,600
6	CC	1123781752	RODRIGO LUIS		23000 1	30	$5,040,000	$806,400	DP3009	30	$5,040,000	$201,600	COF57	30	$5,040,000	$201,600	14-11	30	$5,040,000	0.9409	$350,800	30	$0	$0	SI	$1,560,400
Centro de Trabajo: FRENTE GUACARÍ (1 Afiliados)							$4,252,500	$680,400			$4,252,500	$170,100			$4,252,500	$170,100			$4,252,500		$296,000		$0	$0		$1,316,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							$4,252,500	$680,400			$4,252,500	$170,100			$4,252,500	$170,100			$4,252,500		$296,000		$0	$0		$1,316,600
7	CC	1144031273	LOPEZ MANUEL		23000 1	30	$4,252,500	$680,400	DP3015	30	$4,252,500	$170,100	COF57	30	$4,252,500	$170,100	14-11	30	$4,252,500	0.9409	$296,000	30	$0	$0	SI	$1,316,600
Centro de Trabajo: FRENTE TULUÁ (5 Afiliados)							$11,988,240	$1,918,300			$11,988,240	$479,700			$10,659,648	$426,500			$11,988,240		$742,200		$0	$0		$5,561,700
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)							$11,988,240	$1,918,300			$11,988,240	$479,700			$10,659,648	$426,500			$11,988,240		$742,200		$0	$0		$5,561,700
8	CC	6443649	BELTRAN LUIS		23000 16	16	$759,300	$121,500	DP5016	16	$759,300	$30,400	COF57	0	$0	$0	14-11	16	$759,300	0.0000	$0	0	$0	$0	SI	$151,900
9	CC	6443649	BELTRAN LUIS	X	23000 4	4	$569,260	$91,000	DP5016	4	$569,260	$22,400	COF57	4	$569,260	$22,400	14-11	4	$569,260	6.9600	$39,600	4	$0	$0	SI	$173,800
10	CC	6443649	BELTRAN LUIS	X	23000 10	10	$474,500	$76,000	DP5016	10	$474,500	$19,000	COF57	0	$0	$0	14-11	10	$474,500	0.0000	$0	0	$0	$0	SI	$95,000
11	CC	1112338852	MORALES RAFAEL		25-14	30	$3,465,000	$554,400	DP5005	30	$3,465,000	$138,600	COF57	30	$3,465,000	$138,600	14-11	30	$3,465,000	6.9600	$241,200	30	$0	$0	SI	$1,071,800
12	CC	31268001	HARAMUC MARIA		25-14	30	$3,150,000	$504,500	DP5005	30	$3,150,000	$126,000	COF57	30	$3,150,000	$126,000	14-11	30	$3,150,000	6.9600	$219,300	30	$0	$0	SI	$975,300
13	CC	16337736	RODRIGUEZ JAIR	X	23000 30	30	$1,897,940	$278,900	DP5015	30	$1,897,940	$74,800	COF57	30	$1,897,940	$75,800	14-11	30	$1,897,940	6.9600	$132,100	30	$0	$0	SI	$578,600
14	CC	1116256334	TASCON JAVIER	X	23000 28	28	$2,617,420	$258,900	DP5015	28	$2,617,420	$84,700	COF57	28	$2,617,420	$84,700	14-11	28	$2,617,420	6.9600	$182,680	28	$0	$0	SI	$590,800
15	CC	1116256334	TASCON JAVIER	X	23000 2	2	$84,900	$15,200	DP5015	2	$84,900	$3,800	COF57	0	$0	$0	14-11	2	$84,900	0.0000	$0	0	$0	$0	SI	$19,800
Centro de Trabajo: LA FLORIDA (1 Afiliados)							$3,886,056	$621,800			$3,886,056	$155,500			$3,886,056	$155,500			$3,886,056		$278,500		$0	$0		$1,381,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)							$3,886,056	$621,800			$3,886,056	$155,500			$3,886,056	$155,500			$3,886,056		$278,500		$0	$0		$1,381,300
16	CC	94357558	CUEVAS WILSON	X	25-14	30	$3,886,056	$621,800	DP5005	30	$3,886,056	$155,500	COF57	30	$3,886,056	$155,500	14-11	30	$3,886,056	6.9600	$270,500	30	$0	$0	SI	$1,381,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON (1 Afiliados)							$12,953,850	$2,203,300			$12,953,850	$1,619,300			$12,953,850	$518,200			$12,953,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)							$12,953,850	$2,203,300			$12,953,850	$1,619,300			$12,953,850	$518,200			$12,953,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$12,953,850	$2,203,300			$12,953,850	$1,619,300			$12,953,850	$518,200			$12,953,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
17	CC	9564815	DIAZ GILBERT		25-14	30	$12,953,850	$2,203,300	DP5005	30	$12,953,850	$1,619,300	COF57	30	$12,953,850	$518,200	14-11	30	$12,953,850	6.9600	$901,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,889,200
Total		**Afiliados(14)**					$57,830,646	$9,455,300			$57,830,646	$3,414,800			$56,504,004	$2,268,500			$57,830,646		$3,933,300		$12,953,850	$647,800		$19,711,700

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901444790	8	CONSORCIO VALLINO 2023	0 - AGENTES DE LOS COTIZANTES	CONSORCIO VALLINO 2023	AV CR 9 No. 11 A 52 OF 904 T 3 NEMAS DOS	CALI-VALLE	6059699	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	145484977	948799164	E	2025/05/21	2025/05/07	BANCOLOMBIA	0	$19,711,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$9,455,300	$0	$0	$9,455,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,882,500	$0	$0	$3,882,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,699,800	$0	$0	$2,699,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,873,000	$0	$0	$2,873,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$3,933,300	$0	$0	$3,933,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	3	14	$3,933,300	$0	$0	$3,933,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$2,260,500	$0	$0	$2,260,500
CAFAM	CCF31	860,013,570	3	1	$518,200	$0	$0	$518,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	13	$1,742,300	$0	$0	$1,742,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$3,414,800	$0	$0	$3,414,800
EMSSANAR	ESEC18	901,021,565	8	1	$74,800	$0	$0	$74,800
EPS SURA (ANTES SURALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$383,700	$0	$0	$383,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$653,600	$0	$0	$653,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$140,300	$0	$0	$140,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$2,162,400	$0	$0	$2,162,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$388,700	$0	$0	$388,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$388,700	$0	$0	$388,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,100	$0	$0	$259,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$259,100	$0	$0	$259,100
TOTAL				14	$19,711,700	$0	$0	$19,711,700

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que AGRELOGISTICOS identificado(a) con NI 901323540 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CAMILO RODALLEGO LOPEZ identificado(a) con CC 1111751393

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	EPS	EPS012	COMFENALCO VALLE	COTIZACION OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387976166	E	2025-04-04	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30

Este certificado se expide el dia 2025-04-04 a las 03:45.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION

Fecha creación reporte: 2025-04-22, 03:23:17 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numero Planilla: 77348502

Periodo Cotización: marzo de 2025 Periodo Servicio: abril de 2025

PAGADO 22/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RYH SAS				
Documento	N8901911182	Dirección	CL 1C #2 N - 18		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8890000		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	32
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RESTREPO SANTANILLA VANESSA	Identificación	CC1114469686		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Nombre o Razón Social	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PBD	Días PBH	Días PBA	Días PTD	Días PTA	Días VCT	Administradora	IBC Pensión	Ajuste Pensión	Administradora	IBC Salud	Ajuste Salud	Administradora	IBC Riesgos	Ajuste Riesgos	Administradora	IBC Caja	Ajuste Caja	Ajuste ICBF	Ajuste CCF	ESAP	Ajuste Minsalud	Total
CC 1005336	ARCILA VERA DOUGLAS FERNEY	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PROTECCION	$ 47.400	$ 0	MEDIMAS EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1002840	CARDENAS MORENO JOSE ALBERTO	01	00	X															X	0	30	30	30	30		COLPENSIONES	$ 1.140.000	$ 152.000	COMPENSAR EPS	$ 940.000	$ 37.600	AFL SURA	$ 940.000	$ 37.600	COMPENSAR	$ 940.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.264.000
CC 1005756	BALTAN CASTRO DIANA	01	00	X															X	0	26	26	26	26		COLPENSIONES	$ 1.233.700	$ 197.400	NUEVA EPS	$ 1.233.700	$ 49.400	AFL SURA	$ 1.233.700	$ 49.400	COMPENSAR	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.281.100
CC 1151087	SUAREZ SOARES GERSON	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1002519	VALANIA MARTINEZ LINA	01	00																X	0	30	30	30	30		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1041809	SAUD MONTENA YAIRIN	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	EPS-S ORIENTAL MOVILIDAD	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1002003	GARCIA CRUZ SOFIANA ANGELES	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1002	SANCHEZ DEL TORRO MELISA	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1007	CALLE [illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1004	CALLE [illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1004	[illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1004	PEREZ [illegible]	01	00	X															X	0	27	27	27	27		COLPENSIONES	$ 1.281.150	$ 51.250	NUEVA EPS	$ 1.281.150	$ 51.250	AFL SURA	$ 1.281.150	$ 51.200	COMPENSAR	$ 1.281.150	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.196.000
CC 1004	SUAREZ CHAPARRO [illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1001	LAMBOY [illegible]	01	00		X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	COMPENSAR EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1040	JULIO [illegible]	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	SALUD TOTAL EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1	[illegible]	01	00	X															X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	COMPENSAR EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1	[illegible]	01	00	X															X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 711.750	$ 0	[illegible]	$ 711.750	$ 28.500	AFL SURA	$ 711.750	$ 28.500	COMPENSAR	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.539.000
CC 1152	[illegible]	01	00		X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	MUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1143	[illegible]	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	NUEVA EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1143	[illegible]	01	00	X															X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	NUEVA EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1143	[illegible]	01	00		X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	MUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1143	[illegible]	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	NUEVA EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1143	[illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1007	[illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
CC 1	[illegible]	01	00																X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	NUEVA EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
CC 1070	[illegible]	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	NUEVA EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
PT 1004	[illegible]	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	SALUD TOTAL EPS	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
PT 1004	[illegible]	01	00		X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	MUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
PT 1174	[illegible]	01	00	X	X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	MUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
PT 1004	[illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	MUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500
PT 1021	[illegible]	01	00		X														X	0	1	1	1	1		PORVENIR	$ 47.400	$ 0	MUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 47.400	$ 1.900	AFL SURA	$ 47.400	$ 1.900	COMPENSAR	$ 47.400	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51.200
PT 1004	[illegible]	01	00																X	0	30	30	30	30		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	AFL SURA	$ 1.423.500	$ 56.900	COMPENSAR	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.440.500

ILTOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FVP	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Otras parafiscales Comfenalco, Subsidio	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 22.016.800	$ 22.016.800	$ 22.016.800	$ 22.016.800	$ 3.082.400	$ 0	$ 0	$ 881.600	$ 1.324.400	$ 881.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.021.091	$ 0	$ 33.421.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que AGRELOGISTICOS identificado(a) con NI 901323540 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANILO DE JESUS HURTADO DE LA HOZ identificado(a) con CC 1152935480

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-03	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387876166	E	2025-04-04	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30

Este certificado se expide el dia 2025-04-04 a las 03:44.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FERNANDO PORRAS BERNAL identificado(a) con CC 79970794 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

INGENIERIA, VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S.A.S. NI 900316090

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1387258911	9484172027	E	2025-04-04									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$4,699,900	$327,200
CCF	COMPENSAR	30	4%	$4,699,900	$188,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$4,699,900	$188,000

Este certificado se expide el día 2025-04-08 a las 03:04.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que AGRELOGISTICOS identificado(a) con NI 901323540 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOEN ANDRES PIEDRAHITA OSORIO identificado(a) con CC 1115423862

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SURAMIS)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2025-03	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	ARL	14-03	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9483911324	1387076166	E	2025-04-04	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30

Este certificado se expide el día 2025-04-04 a las 03:45.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonera de SENA e ICBF
CC 1116281214		EDWERRY YOVES JULIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15b 25 39 la graciela	TULUA-VALLE	3233333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1439864	94864243200	I	2025/04/11	2025/04/15	PSE	4	$534,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	irp	avp	vct	h	dig	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116281214	EDWERRY YOVES JULIAN DAVID																			230901	30	$1,413,500	$227,400	230301	30	$1,413,500	$170,000	CCF30	30	$1,413,500	$226,500	14 17	30	$1,413,500	$59,100	30	$0	$0	No	$533,400
Total	Afiliados 1)																							$1,413,500	$227,400			$1,413,500	$170,000			$1,413,500	$226,500			$1,413,500	$59,100		$0	$0		$533,400

2025/04/14 07:45 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116284254		EDWENBERY YEPES JULIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10b 22 39 la gaviota	TULUA-VALLE	3205355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	140866809	348443800	I	2023/04/11	2023/04/13	HELM	4	$534,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$327,800	$600	$0	$328,400
PORVENIR	230301	830,224,808	8	1	$327,800	$600	$0	$328,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$300	$0	$99,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$99,100	$300	$0	$99,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$100	$0	$28,600
COMFAMA	CCF57	890,303,208	5	1	$28,500	$100	$0	$28,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$500	$0	$178,500
EMSANAR	ESS018	901,021,565	8	1	$178,000	$500	$0	$178,500
TOTAL				1	$533,400	$1,500	$0	$534,900

/04/14 07:45 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144041819		BATERO JEFFREY KEVIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 21a no. 18 - 105	TULUA-VALLE	3234593	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1392486500	94837841 97	I	2025/04/08	2025/04/07	BANCOLOMBIA	0	$540,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,442,197	$230,800			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400					$540,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,442,197	$230,800			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400					$540,400
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,442,197	$230,800			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400					$540,400
1	CC	1144041819	BATERO JEFFREY	3003-1	30	$1,442,197	$230,800	EPS018	30	$1,442,197	$180,300	CCF57	30	$1,442,197	$28,900	14-11	30	$1,442,197	6.960%	$100,400	30	$0	$0	No	$540,400
Total Afiliados(1)						$1,442,197	$230,800			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400		$0	$0		$540,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144041819		BATERO JEFFREY KEVIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 21a no. 18 - 105	TULUA-VALLE	3234593	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1392486500	94837841 97	I	2025/04/08	2025/04/07	BANCOLOMBIA	0	$540,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,800	$0	$0	$230,800
PROTECCION	230101	800,229,739	0	1	$230,800	$0	$0	$230,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,400	$0	$0	$100,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$100,400	$0	$0	$100,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,900	$0	$0	$28,900
COMFAMA	CCF57	890,303,208	5	1	$28,900	$0	$0	$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,300	$0	$0	$180,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$180,300	$0	$0	$180,300
TOTAL				1	$540,400	$0	$0	$540,400

2025/04/06 03:32 PM

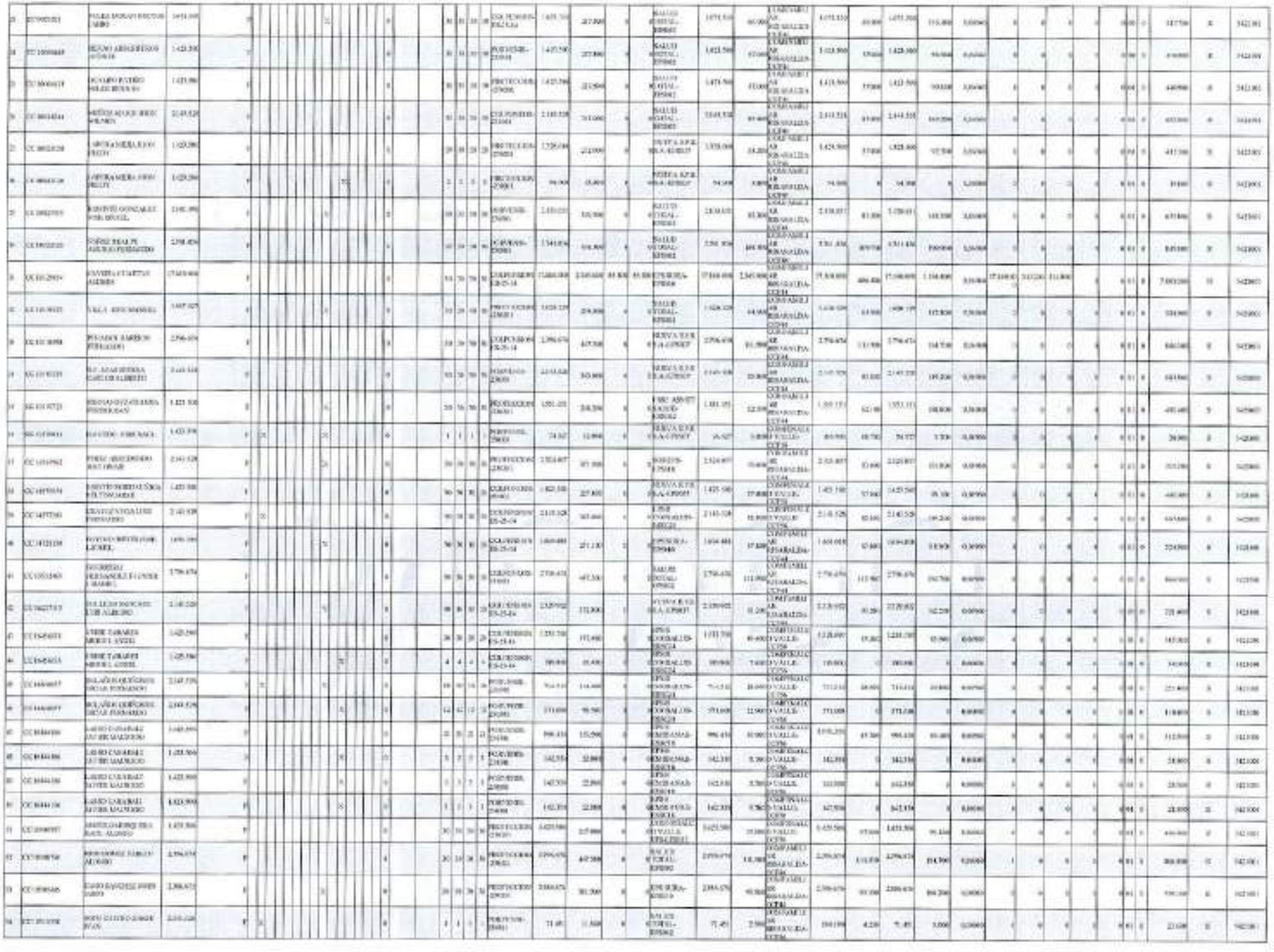
RESUMEN PLANILLA PAGADA

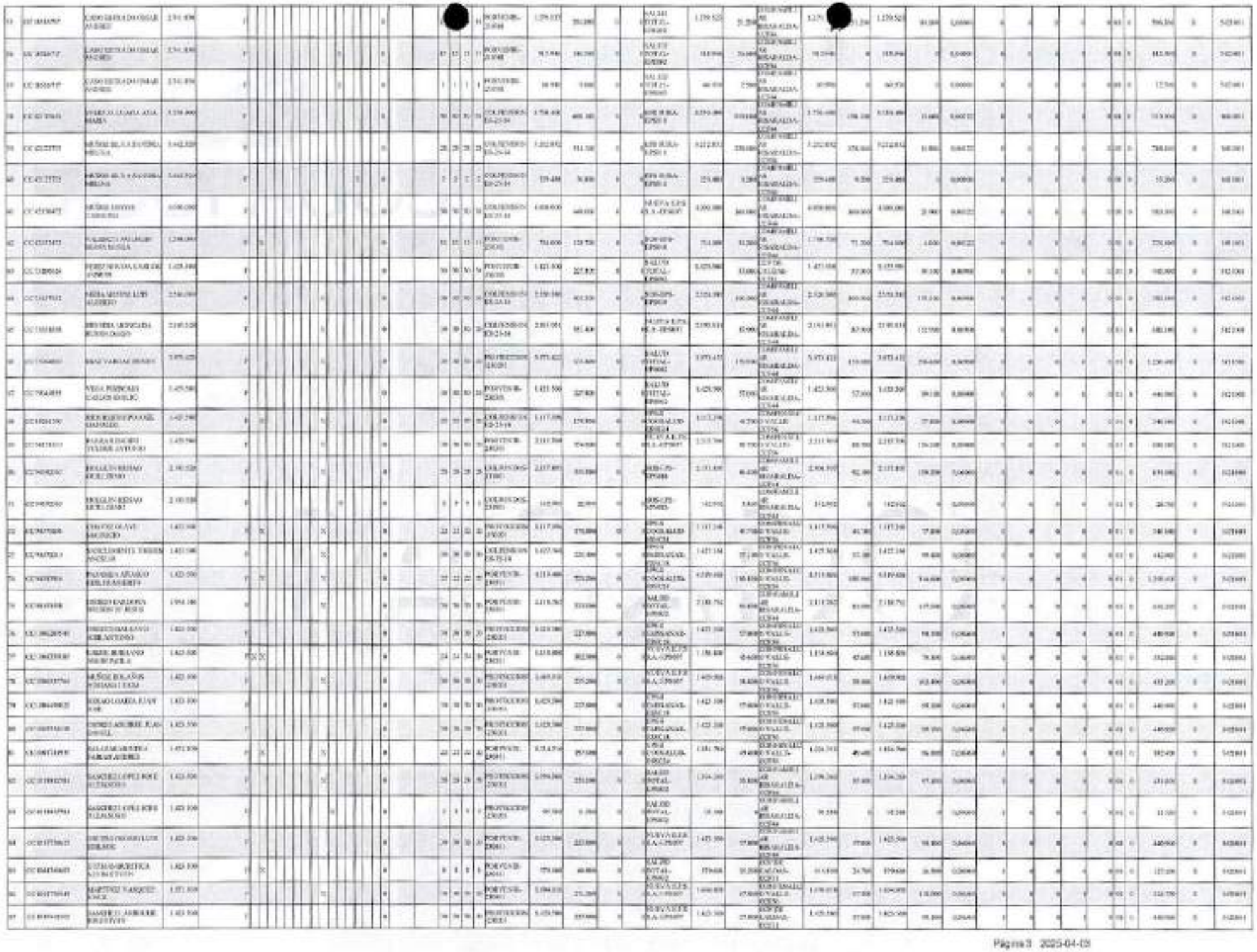
ASOPAGOS s.a.

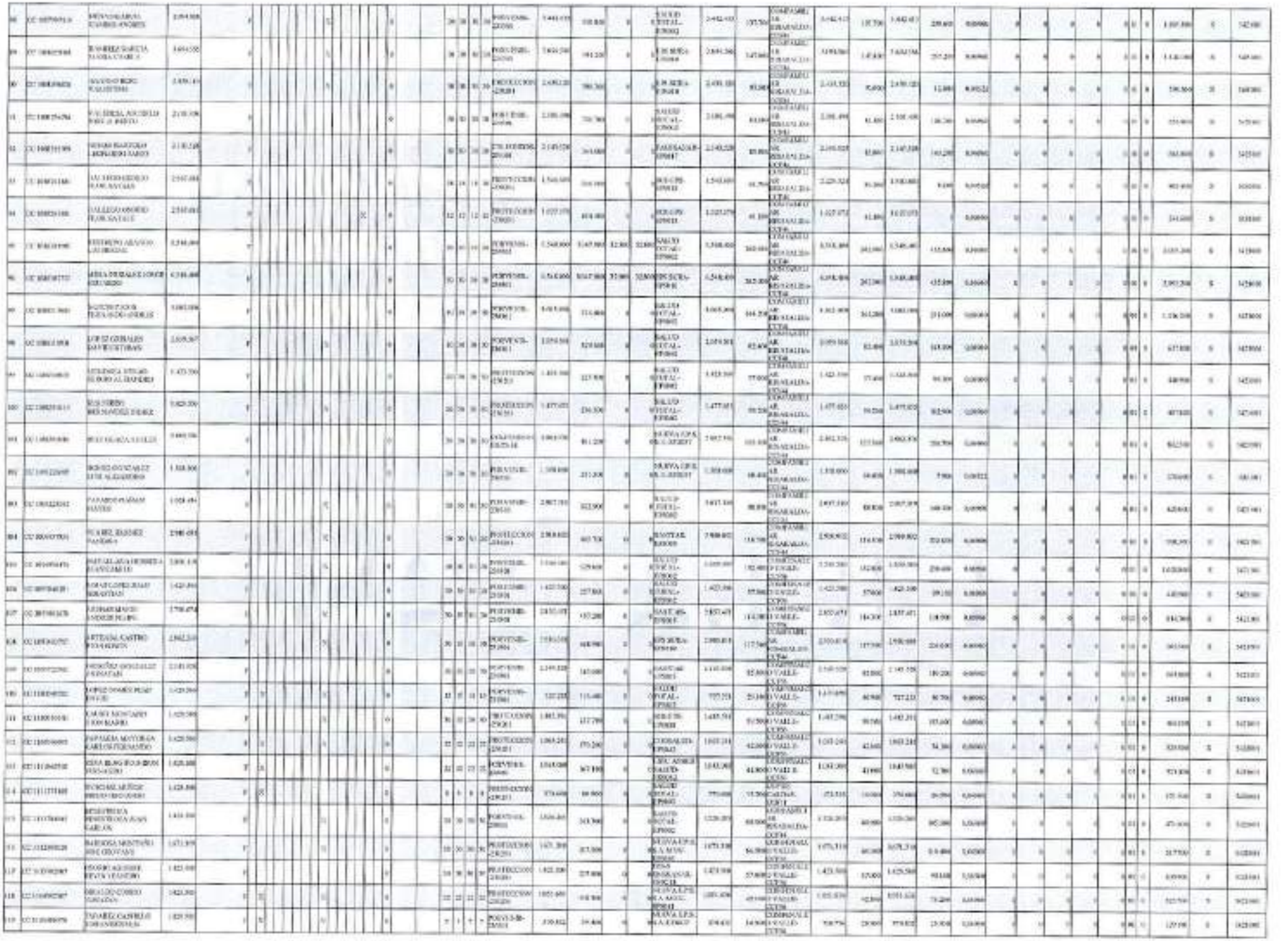
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NIT [illegible]	7	SOLUCIONES VALLE DE LOS [illegible]	1	1	[illegible] - 1464	[illegible]	4772	JURIDICA
SUB-CEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
001	CENTRO LOGO CENTRO 69 000		3042001		[illegible]		N	

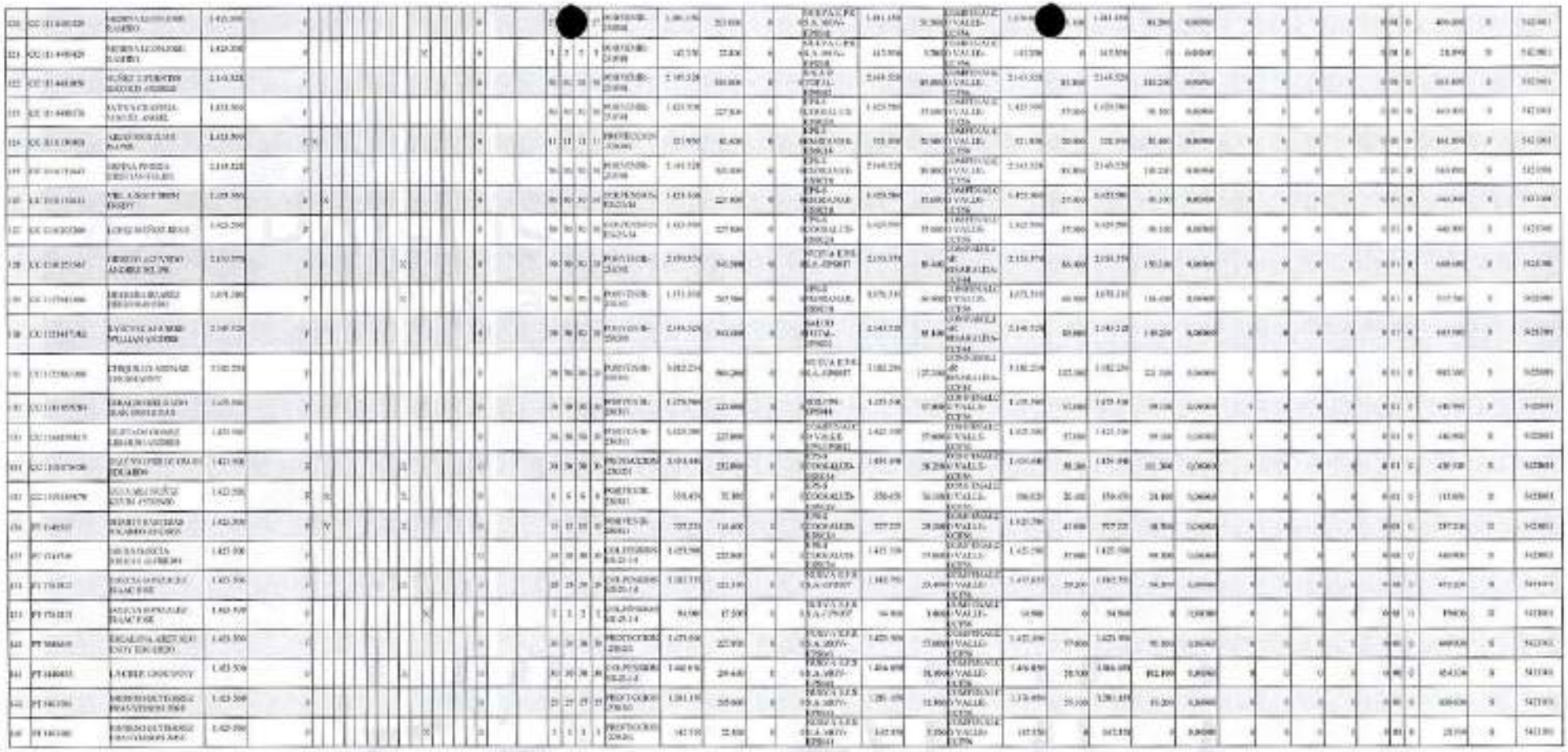
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	1001[illegible]	E	2025-04-02	TODOS LOS CENTROS	70000	TODOS	$8.971.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
124	1001[illegible]	2025-04-03	Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |









RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	SUCURSAL	[redacted]	[redacted]
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
001	CENTRO LOGO CENTRO CF SC		[redacted]		[redacted]			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-03	2025-04	[redacted]	E	[redacted]	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	80.874.700	0	BANCOLOMBIA
EP APE INICIO	REF. EP PAGO (PRN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1/1	[redacted]	2025-04-10	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
317.535.826	317.535.826	317.535.826	302.688.867	11.192.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				127	41.511.200	0	0	0	41.511.200
PROTECCION	230201	800229739	5	38	8.170.300	0	0	0	8.170.300
PORVENIR	230301	800224808	8	58	18.355.800	0	0	0	18.355.800
COLFONDOS	230301	800227940	9	7	2.185.100	0	0	0	2.185.100
COLPENSIONES	23-14	900336004	7	27	11.794.000	0	0	0	11.794.000
EPS(Administradoras: 12)				127	11.762.800	0	0	0	11.762.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	38	2.949.700	0	0	0	2.949.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	4	499.200	0	0	0	499.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	10	3.311.900	0	0	0	3.311.900
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	890303093	1	2	114.000	0	0	0	114.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	95.800	0	0	0	95.800
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	3	699.700	0	0	0	699.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	20	2.054.200	0	0	0	2.054.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS040	900156264	2	7	395.700	0	0	0	395.700
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	42.600	0	0	0	42.600
EPS-S EMBLAVAR	EPSC16	901021565	8	12	696.700	0	0	0	696.700
EPS-S COOSALUD	EPSC24	900226715	3	10	706.300	0	0	0	706.300
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	4	179.300	0	0	0	179.300
ARP(Administradoras: 1)				127	16.343.600	0	0	0	16.343.600
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	127	16.343.600	0	0	0	16.343.600
CCF(Administradoras: 3)				127	10.399.100	0	0	0	10.399.100
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	6	282.100	0	0	0	282.100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF46	891480093	1	60	6.349.100	0	0	0	6.349.100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890303093	5	61	3.767.900	0	0	0	3.767.900
SENA(Administradoras: 1)				1	343.200	0	0	0	343.200
SENA	PASENA	899999034	1	1	343.200	0	0	0	343.200
ICBF(Administradoras: 1)				1	514.800	0	0	0	514.800
ICBF	PA ICBF	899999239	2	1	514.800	0	0	0	514.800
Gran Total					80.874.700	0	0	0	80.874.700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Tarifa del Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143279480		MAYOR ALIATI SILVIO JOSE	INDEPENDIENTE	RIESGO 1	carrera 93b g68	TULUA-VALLE	2312771	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1410852355	1143482297	I	2025/04/21	2025/04/15	NEQUI	0	$71,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip					Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1143279480	MAYOR ALIATI SILVIO JOSE	X																		120307	4	$189,000	$30,400	090307	4	$189,000	$23,000	070707	4	$571,374	$11,000	14-15	4	$189,000	$11,000	4	$0	$0	No	$71,000
Total	Afiliados(1)																							$189,000	$30,400			$189,000	$23,000			$571,374	$11,000			$189,000	$11,000		$0	$0		$71,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116270980		MUÑOZ ALZATE SILVIO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 80b #68	TULUA-VALLE	2312731	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1410802955	0408042090	I	2025/06/05	2025/06/05	RED	0	$71,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,400	$0	$0	$30,400
PORVENIR	230301	830,224,808	8	1	$30,400	$0	$0	$30,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,300	$0	$0	$13,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$13,300	$0	$0	$13,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,500	$0	$0	$3,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$3,500	$0	$0	$3,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,800	$0	$0	$23,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$23,800	$0	$0	$23,800
TOTAL				1	$71,000	$0	$0	$71,000

[redacted] 04/14 07:42 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901173408	5	CONSORCIO URBANO DEL VALLE	5 - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA URBANO DEL VALLE	Av. 2 Nte #9A-30	CALI-VALLE	3152983371	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-04	1385481234	94547113754	E	2025/04/02	2025/04/01	BANCOLOMBIA	1	$40,855,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9007[illegible]	5	CONSORCIO URBANO DEL VALLE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRA URBANO DEL VALLE	Av. 2 Nte #[illegible]	CALI-VALLE	3[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	13[illegible]254	9[illegible]1954	E	2025/04/03	2025/04/03	BANCOLOMBIA	1	$42,855,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 5)				48	$21,547,500	$14,500	$0	$21,561,800
COLFONDOS	23I001	800,227,940	4	3	$1,251,400	$900	$0	$1,252,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$4,513,200	$3,000	$0	$4,516,200
PORVENIR	23E001	800,224,808	8	27	$11,897,500	$7,700	$0	$11,705,200
PROTECCION	23C001	800,229,739	0	7	$3,365,200	$2,400	$0	$3,367,600
SKANDIA	23K001	800,253,055	2	1	$720,000	$500	$0	$720,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$9,696,900	$6,300	$0	$9,705,200
ARL SURA	84-11	890,903,790	5	50	$9,696,900	$6,300	$0	$9,705,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				50	$5,936,700	$4,000	$0	$5,940,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	3	$184,700	$200	$0	$184,900
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	47	$5,752,000	$3,800	$0	$5,755,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				50	$5,643,300	$4,300	$0	$5,647,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESS062	900,935,126	7	2	$101,100	$200	$0	$101,300
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	3	$358,500	$300	$0	$358,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESS024	900,226,715	3	6	$406,500	$300	$0	$406,800
EMSSANAR	ESS018	901,021,565	8	1	$73,600	$100	$0	$73,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,015,700	$700	$0	$1,016,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$72,100	$100	$0	$72,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$780,200	$600	$0	$780,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$73,700	$100	$0	$73,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$694,800	$500	$0	$695,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$614,500	$500	$0	$615,000
SANITAS	EPS005	830,251,640	6	6	$1,342,600	$900	$0	$1,343,500
TOTAL				50	$42,826,200	$29,100	$0	$42,855,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901644793	8	CONSORCIO VALLUNO 2023	B - APORTES DE 1 A 500 COTIZANTES	CONSORCIO VALLUNO 2023	AV. CR 9 No. 113 52 OF 901 Y UNIDAS 205	CALI-VALLE	6029809	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-04	1385389051	94841154	E	2025/04/23	2025/04/00	BANCOLOMBIA	8	$59,497,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO VALLUNO 2023 (13 Afiliados)						$43,801,833	$7,080,600			$43,801,833	$1,712,400			$43,564,571	$1,743,900			$43,801,833		$3,601,800		$0	$0		$13,618,700
Centro de Trabajo: C.VALLUNO - GENERAL (4 Afiliados)						$17,325,800	$2,844,200			$17,325,800	$693,100			$17,325,800	$693,100			$17,325,800		$1,386,100		$0	$0		$5,456,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)						$17,325,800	$2,844,200			$17,325,800	$693,100			$17,325,800	$693,100			$17,325,800		$1,386,100		$0	$0		$5,456,300
1	CC	11575113	ARIZA DIAN	3030 1	30	$4,060,800	$647,000	3030 1	30	$4,060,800	$162,400	CCF57	30	$4,060,800	$162,400	14-11	30	$4,060,800	6.960%	$282,600	30	$0	$0	N	$1,254,400
2	CC	94515431	CHARRIA VATRALIS	3030 1	30	$4,060,800	$571,600	3030 1	30	$4,060,800	$162,400	CCF57	30	$4,060,800	$162,400	14-11	30	$4,060,800	6.960%	$282,600	30	$0	$0	N	$1,180,400
3	CC	1112553235	GARCIA MONICA	3030 1	30	$1,921,800	$307,500	3030 1	30	$1,921,800	$77,100	CCF57	30	$1,921,800	$77,100	14-11	30	$1,921,800	6.960%	$133,700	30	$0	$0	N	$596,500
4	CC	1107965761	GARRIDO FABIO	3030 1	30	$7,200,800	$1,224,000	3030 1	30	$7,200,800	$288,000	CCF57	30	$7,200,800	$288,000	14-11	30	$7,200,800	6.960%	$501,200	30	$0	$0	N	$2,301,200
Centro de Trabajo: FRENTE - PALMIRA (2 Afiliados)						$7,140,000	$1,141,400			$7,140,000	$285,600			$7,140,000	$285,600			$7,140,000		$497,000		$0	$0		$2,210,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)						$7,140,000	$1,141,400			$7,140,000	$285,600			$7,140,000	$285,600			$7,140,000		$497,000		$0	$0		$2,210,600
5	CC	1665813	BAYLA JORGE	3030 1	30	$2,100,000	$336,000	3030 1	30	$2,100,000	$84,000	CCF57	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	N	$650,200
6	CC	1112782932	GUERRERO LUIS	3030 1	30	$5,040,000	$806,400	3030 1	30	$5,040,000	$201,600	CCF57	30	$5,040,000	$201,600	14-11	30	$5,040,000	6.960%	$350,800	30	$0	$0	N	$1,560,400
Centro de Trabajo: FRENTE GUACARÍ (1 Afiliados)						$4,251,500	$680,400			$4,251,500	$170,100			$4,251,500	$170,100			$4,251,500		$296,000		$0	$0		$1,316,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$4,251,500	$680,400			$4,251,500	$170,100			$4,251,500	$170,100			$4,251,500		$296,000		$0	$0		$1,316,600
7	CC	1144053771	LOPEZ RAMOS	3030 1	30	$4,251,500	$680,400	3030 1	30	$4,251,500	$170,100	CCF57	30	$4,251,500	$170,100	14-11	30	$4,251,500	6.960%	$296,000	30	$0	$0	N	$1,316,600
Centro de Trabajo: FRENTE TULUÁ (5 Afiliados)						$11,605,012	$1,857,800			$11,605,012	$464,400			$11,362,771	$454,900			$11,605,012		$791,500		$0	$0		$3,567,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (5 Afiliados)						$11,605,012	$1,857,800			$11,605,012	$464,400			$11,362,771	$454,900			$11,605,012		$791,500		$0	$0		$3,567,600
8	CC	6470569	BELTRAN LUIS	3030 1	25	$1,507,650	$241,200	3030 1	25	$1,507,650	$60,400	CCF57	25	$1,507,650	$60,400	14-11	25	$1,507,650	6.960%	$105,200	25	$0	$0	N	$467,100
9	CC	6447649	BELTRAN LUIS	3030 1	5	$96,650	$15,500	3030 1	5	$96,650	$3,800	CCF57	4	$0	$0	14-11	5	$96,650	6.960%	$6,700	0	$0	$0	N	$26,000
10	CC	6470569	BELTRAN LUIS	3030 1	5	$145,150	$23,300	3030 1	5	$145,150	$5,700	CCF57	4	$0	$0	14-11	5	$145,150	6.960%	$10,100	0	$0	$0	N	$39,100
11	CC	1112389851	MORALES YAMIL	23-14	30	$1,465,000	$556,400	DP1805	30	$1,465,000	$138,600	CCF57	30	$1,465,000	$138,600	14-11	30	$1,465,000	6.960%	$348,200	30	$0	$0	N	$1,372,800
12	CC	8010809	NARANJO ISABEL	23-14	30	$2,350,000	$564,000	DP1805	30	$2,138,040	$502,000	CCF57	30	$2,350,000	$120,000	14-11	30	$2,350,000	6.960%	$315,300	30	$0	$0	N	$2015,300
13	CC	1151576	BOTERO SUAR	3030 1	30	$1,790,422	$286,500	DP1805	30	$1,790,422	$71,700	CCF57	30	$1,790,422	$71,700	14-11	30	$1,790,422	6.960%	$124,700	30	$0	$0	N	$554,600
14	CC	1143958134	TAMAYO ISABEL	3030 1	30	$1,454,500	$232,700	DP1805	30	$1,454,500	$58,200	CCF57	30	$1,454,500	$58,200	14-11	30	$1,454,500	6.960%	$101,200	30	$0	$0	N	$450,300
Centro de Trabajo: LA FLORIDA (1 Afiliados)						$3,478,500	$556,600			$3,478,500	$139,200			$3,478,500	$139,200			$3,478,500		$242,100		$0	$0		$1,077,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$3,478,500	$556,600			$3,478,500	$139,200			$3,478,500	$139,200			$3,478,500		$242,100		$0	$0		$1,077,200
15	CC	94457858	CEBALLOS YERSON	23-14	30	$3,478,500	$556,600	DP1805	30	$3,478,500	$139,200	CCF57	30	$3,478,500	$139,200	14-11	30	$3,478,500	6.960%	$242,100	30	$0	$0	N	$1,077,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMON (1 Afiliados)						$12,953,850	$2,200,300			$12,953,850	$1,619,100			$12,950,850	$518,200			$12,950,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)						$12,953,850	$2,200,300			$12,953,850	$1,619,100			$12,950,850	$518,200			$12,950,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$12,953,850	$2,200,300			$12,953,850	$1,619,100			$12,950,850	$518,200			$12,950,850		$901,600		$12,953,850	$647,800		$5,889,200
16	CC	79566451	DIAZ GERMAN	23-14	30	$12,953,850	$2,200,300	DP1805	30	$12,953,850	$1,619,100	CCF31	30	$12,950,850	$518,200	14-11	30	$12,950,850	6.960%	$901,600	30	$12,953,850	$647,800	N	$5,889,200
Total Afiliados(44)						$94,770,472	$14,130,300			$94,770,472	$8,371,700			$94,770,472	$3,261,100			$94,770,472		$6,934,400		$12,953,850	$647,800		$31,497,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901064290	8	CONSORCIO FALLIDO 2021	6 - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO FALLIDO 2021	AV CR 9 No. 115 52 07 PIS 7 TORRE A5 D05	CALI-VALLE	6555890	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-04	1083810051	94811544	E	2025/04/22	2025/04/08	BANCOLOMBIA	0	$19,497,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$9,282,900	$0	$0	$9,282,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$3,817,300	$0	$0	$3,817,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,659,400	$0	$0	$2,659,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,806,200	$0	$0	$2,806,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$3,934,400	$0	$0	$3,934,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$3,934,400	$0	$0	$3,934,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,261,100	$0	$0	$2,261,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$518,200	$0	$0	$518,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	13	$1,742,900	$0	$0	$1,742,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$3,371,700	$0	$0	$3,371,700
EMSSANAR	EPSC18	901,021,565	8	1	$71,700	$0	$0	$71,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$372,000	$0	$0	$372,000
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	4	$637,300	$0	$0	$637,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$128,100	$0	$0	$128,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$2,162,600	$0	$0	$2,162,600
CBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$388,700	$0	$0	$388,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	FAICBF	899,999,239	2	1	$388,700	$0	$0	$388,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,100	$0	$0	$259,100
SENA	FASENA	899,999,034	1	1	$259,100	$0	$0	$259,100
TOTAL				14	$19,497,900	$0	$0	$19,497,900

2025/04/15 07:42 AM

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que WILMAR ANDRES CARDONA TORRES identificado(a) con CC 1116272236 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TULUA NT 891900235

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	EPS	EPS018	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	28									X								
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	EPS	EPS018	EMSSANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	2										X							
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	28									X								
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	2										X							
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	28									X								
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	2										X							
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	28									X								
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	2										X							
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	28									X								
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	2										X							
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	28									X								
1484446414	1397250104	E	2025-04-08	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	2										X							

Este certificado se expide el día 2025-04-16 a las 11:04.

PERSONAL ACTUAL MES ABRIL 2025- Frente Cumbre

No.	No. DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	NOMBRE DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL
1		ELKIN MONTES	Operador retrocargador newholland		SOLUCIONES VIALES	
2		GUSTAVO CASTIBLANCO	Operador bicilindro		SOLUCIONES VIALES	
3		SUELER HERNAN OCAMPO	Operador Vibro Combinado		SOLUCIONES VIALES	
4		FREDERMAN HERNANDEZ	Ayudante		SOLUCIONES VIALES	
5		RUBEN DARIO HEREDIA	Ayudante		SOLUCIONES VIALES	
6		GUILLERMO HOLGUIN	oficial		SOLUCIONES VIALES	
7		Wilson de Jesus Osorio	Ayudante		SOLUCIONES VIALES	
8		WILSON DE JESUS OSORIO	Oficial		SOLUCIONES VIALES	
9		MATEO TAPASCO	INSPECTOR SST		SOLUCIONES VIALES	
10		KAROL MARYELI LOPEZ ROSERO	Residente Ambiental			
11		KAROL LISETH MORALES AGUILAR	Residente SST			
12		MARIA EUGENIA NARANJO GONZALEZ	Profesional Social			
13		KEVIN SATERO	Topografo		SOLUCIONES VIALES	
14		JORGE EDUARDO MESA GRISALES	INGENIERO RESIDENTE		SOLUCIONES VIALES	
15		ANDRES FELIPE OROZCO	INSPECTOR SST		SOLUCIONES VIALES	
16		MARIA CAMILA RAMIREZ GARCIA	INGENIERA RESIDENTE		SOLUCIONES VIALES	
17		ROBINSON IDARGUEN LOPEZ	OFICIAL			
18		JHON MARIO CAUSIL MONTAÑO	OFICIAL			
19		JUAN GRANADOS LONGA	AYUDANTE			
20		ADRIANA LUCIA MUÑOZ BOLAÑOS	AYUDANTE			
21		VICTOR IBARGUEN	CONTROLADOR TRAFICO			
22		ANGIE PAOLA URCUE BURBANO	Ayudante			
23		JEISON MANUEL CASTRO	CONTROLADOR DE TRAFICO			
24		WILSON DANY CUELAN	AYUDANTE		Consorcio Valluno 2023	
25		ANDRES ARENAS	INSPECTOR DE OBRA			
26		LUIS CARLOS GUERRERO	INSPECTOR DE OBRA		Consorcio Valluno 2023	
			TOTAL PERSONAL: 26			

PERSONAL ACTUAL MES DE ABR 25- Frente Florida

No.	No. DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACION	NOMBRE DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL
1	1.107.045.759	FABIO	GARRIDO	DIRECTOR DE OBRA	Directo	CONSORCIO VALLUNO 2023	
2	1.122.782.052	LUIS CARLOS	GUERRERO TIBRAN	RESIDENTE OBRA		CONSORCIO VALLUNO 2023	
3	10.539.512	JORGE DAVILA	AMEZQUITA	RESIDENTE SST		CONSORCIO VALLUNO 2023	
4	1006784590	NATHALIA	GAMBOA PLATA	AMBIENTAL		CONSORCIO VALLUNO 2023	
5	66863745	POLOY ELVIRA	HURTADO	RESIDENTE SOCIAL		CONSORCIO VALLUNO 2023	
6	1121834828	EVELIN YOHANA	CARRANZA GOMEZ	PROFESIONAL SOCIAL		CONSORCIO VALLUNO 2023	
7	94551558	WILSON DANY	CUELLAR	INSPECTOR OBRA		CONSORCIO VALLUNO 2023	
8	1004743815	JHON ALEXANDER	RIVERA LONDOÑO	AYUDANTE OBRA		CONSORCIO VALLUNO 2023	
9	16800400	ALCIDES	TOMBE TROCHEZ	AYUDANTE OBRA		CONSORCIO VALLUNO 2023	
10	1192775503	YUIS LORENA	CAMPO CUELLAR	AFILIADORA		CONSORCIO VALLUNO 2023	
11	94.471.922	PEDRO ALEXANDER	BOHORQUEZ VASQUEZ	INGENIERO		SOLUCIONES EN CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	
12	1.113.668.458	RAFAEL ALBERTO	VILLANUEVA ROMERO	RESIDENTE		SOLUCIONES EN CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	
13	1114812474	MORA RODRIGUEZ	JHOS EIDER	OFICIAL			
14	6401080	NARVAEZ TORRES	EDIMSON	AYUDANTE OBRA			
15	6401532	CARLOS A	NARVAEZ	MAESTRO			
16	1193448327	BARRA MURCU	DIEGO FERNANDO	AYUDANTE OBRA			
17	16868753	BARRA	FERNANDO	OFICIAL			
18	1112221249	TELLO ROMERO	DIEGO FERNANDO	AYUDANTE OBRA			
19	94355838	LUIS EDUARDO	VELEZ MESA	CONDUCTOR			
20	11525775	EDGAR IVAN	GONZALES JIMENEZ	CONDUCTOR			
21	6405376	JHON FERNANDO	TROCHEZ LONDOÑO	MAQUINISTA			
22	16911062	ORLANDO	HONAO GALVEZ	MAQUINISTA			
24				TOTAL PERSONAL: 22			
25							
26							

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 91437148
DESDE ABRIL 2025 HASTA ABRIL 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO DE PLANILLA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO	FLORIDABLANCA DEPARTAMENTO		
DIRECCIÓN	TRANSV 33 #42A-29 Piso 4 TELÉFONO		
TIPO APORTANTE	EMPLEADOR CLASE APORTANTE		
NO. PLANILLA			
APORTES EN MORA POR APORTES EN LA(S) ADMINISTRADORA(S)			

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	91437148
APELLIDOS		NOMBRES	
CIUDAD DE LABORA		REGIONAL DEPARTAMENTAL	
TIPO COTIZANTE		SUBTIPO COTIZANTE	
CONVENIO INTERNACIONAL		NO. CITA MÉDICA	
HORAS LABORADAS		ACTIVIDAD ECONÓMICA	
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (APORTES PARAFISCALES)			

PLANILLA No.	79403514	TIPO DE PLANILLA	E	NÚMERO FACTURA		FECHA DE PAGO		FORMATO		MANUAL

| NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BRAYAN ANDRES CARDONA VALENCIA identificado(a) con CC 1107083286 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CENTRALQUIPOS S.A.S. NI 801001676

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-04	1423168043	9484391185	E	2025-04-21									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,898,203	$303,800
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,898,203	$132,200
CCF	COMFANDI	30	4%	$1,898,203	$76,000
EPS	COMFENALCO VALLE	30	4%	$1,898,203	$76,000

Este certificado se expide el día 2025-04-21 a las 10:23

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION

Fecha creación reporte: 2025-04-22, 03:23:17 PM Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS Número Planilla: 77346362

Periodo Cotización: marzo de 2025 Periodo Servicio: abril de 2025

PAGADO 22/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES RYH SAS				
Documento	NI901911182	Dirección	CL 1C #2 N - 18		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6990000		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	32
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	RESTREPO SANTANILLA VANESSA	Identificación	CC1114469606		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRL	DUT	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	ETA	DIN	DCT	FIC	FAE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minedu	Total
CC 1088288...	[illegible]	1	00	2	0															1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 47.400	$ 7.600	[illegible]	$ 47.400	$ 1.900	ARL SURA	$ 47.400	$ 3.400	COMFANDI	$ 47.400	$ 1.900					$ 14.600
CC 1088...	[illegible]	1	00	0																1	1	1	1	1		COLPENSIONES	$ 949.600	$ 141.300	[illegible]	$ 949.600	$ 38.000	ARL SURA	$ 949.600	$ 68.100	COMFANDI	$ 949.600	$ 38.000					$ 294.100
CC 1088...	[illegible]	1	00	2																1	1	1	1	1		COLFONDOS	$ 1.233.700	$ 197.400	[illegible]	$ 1.233.700	$ 49.400	ARL SURA	$ 1.233.700	$ 85.600	COMFANDI	$ 1.233.700	$ 49.400					$ 381.800
CC 1151...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1151...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1143...	[illegible]	1	00	2	0															1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 47.400	$ 7.600	[illegible]	$ 47.400	$ 1.900	ARL SURA	$ 47.400	$ 3.400	COMFANDI	$ 47.400	$ 1.900					$ 14.600
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300
CC 1453...	[illegible]	1	00																	1	1	1	1	1		PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	[illegible]	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 98.500	COMFANDI	$ 1.423.500	$ 57.000					$ 440.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Sobretasa Bomberil, Cotribución Seguridad	Voluntarios AFP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 22.548.000	$ 22.548.000	$ 22.548.000	$ 22.548.000	$ 3.555.400	$ 0	$ 0	$ 1.801.400	$ 1.804.400	$ 541.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.871.100	$ 0	$ 8.871.100

Enlace Operativo. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 -
Desde otras ciudades: 018000 51 69 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOPAGOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS DEL APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
[illegible]	[illegible]	0	POSITIVA	COMFAMILIAR RISARALDA	EMPLEADOR	A - MENOR DE 200 COTIZANTES

DATOS GENERALES COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NOVEDAD	
		INGRESO	RETIRO
CC [illegible]	JOSE GUSTAVO CASTELLANOS	[illegible]	[illegible]

APORTES PLANILLAS PAGADAS																												
APORTES DEL PERIODO																												
NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	NÚMERO PERSONAS	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	APORTES SISTEMA PENSIÓN	DÍAS DE LICENCIA MATERNIDAD	TARIFA APORTE	DÍAS COTIZADOS	IBC APORTE	APORTE OBLIGATORIO	APORTE VOLUNTARIO	APORTE FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL APORTE	APORTES SALUD	ADMINISTRADORA SALUD	COTIZACIÓN ADMINISTRADORA	TARIFA CAJA	DÍAS COTIZADOS	APORTE	APORTE UPC	APORTES ARL	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	TARIFA ARL	DÍAS COTIZADOS	IBC ARL	APORTE ARL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POR DEFINIR	[illegible]	[illegible]	30	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 1.100.000	SALUD TOTAL	EPS003	4,00 %	12	$ 1.100.000	$ 40.000	POSITIVA	[illegible]	0	0,00 %	30	$ 1.100.000	$ 00.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POR DEFINIR	[illegible]	[illegible]	30	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 1.100.000	SALUD TOTAL	EPS003	4,00 %	12	$ 1.100.000	$ 40.000	POSITIVA	[illegible]	0	0,00 %	30	$ 1.100.000	$ 00.000
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POR DEFINIR	[illegible]	[illegible]	30	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 0	$ 0	$ 1.100.000	SALUD TOTAL	EPS003	4,00 %	12	$ 1.100.000	$ 40.000	POSITIVA	[illegible]	0	0,00 %	30	$ 1.100.000	$ 00.000
TOTAL PERSONA								$ 4.400.000	$ 4.400.000	$ 0	$ 0	$ 4.400.000	TOTAL SALUD									$ 4.400.000	$ 160.000	TOTAL ARL				$ 4.400.000	$ 160.000

APORTES PARAFISCALES																												
APORTES DEL PERIODO																												
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	TIPO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAJA DE COMPENSACIÓN	NÚMERO DE AFILIACIÓN	TARIFA CCF	DÍAS COTIZADOS	IBC CCF	APORTE CCF	PERSONAS CON IBC	TARIFA SENA	APORTE SENA	TARIFA ICBF	APORTE ICBF	TARIFA IBIA	APORTE IBIA	TARIFA ESAP	APORTE ESAP
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMFAMILIAR RISARALDA	CC [illegible]	4,00 %	30	$ 1.100.000	$ 40.000	$ 0	3,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMFAMILIAR RISARALDA	CC [illegible]	4,00 %	30	$ 1.100.000	$ 40.000	$ 0	3,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	COMFAMILIAR RISARALDA	CC [illegible]	4,00 %	30	$ 1.100.000	$ 40.000	$ 0	3,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0	0,00 %	$ 0
TOTAL CAJA COMPENSACIÓN										$ 4.400.000	$ 160.000		TOTAL SENA	$ 0	TOTAL ICBF	$ 0	TOTAL IBIA	$ 0	TOTAL ESAP	$ 0

PAGADO

ASOTRACOS S.A.

REPORTE CONSOLIDADO DE PAGOS POR EMPLEADO

DATOS DE EMPLEADOR APORTANTE						
IDENTIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	SUCURSAL	ARL	CCF	TIPO APORTANTE	CLASE APORTANTE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS DE EMPLEADO COTIZANTE			
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA CORTE (A-M-D)	
		INICIAL	FINAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TOTALES POR SUBSISTEMA		
SUBSISTEMA	ADMINISTRADORA	TOTAL APORTES
PENSIÓN	[illegible]	[illegible]
SALUD	[illegible]	[illegible]
RIESGOS	[illegible]	[illegible]
CAJA DE COMP.	[illegible]	[illegible]
SENA	[illegible]	[illegible]
ICBF	[illegible]	[illegible]
MEN	[illegible]	[illegible]
ESAP	[illegible]	[illegible]
TOTAL CONSOLIDADO		[illegible]

PAGADO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144041829		BITERO JEFFREY (EYBI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 25a no. 18 - 105	TULUA-VALLE	3234510	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1392456500	94653734197	I	2025/04/08	2025/04/07	BANCOLOMBIA	0	$540,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Aporte	Cotiza	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,442,197	$231,600			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400		$0	$0		$540,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,442,197	$231,600			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400		$0	$0		$540,400
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,442,197	$231,600			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400		$0	$0		$540,400
1	CC	1144041829	BITERO JEFFREY	30/03/2025	30	$1,442,197	$231,600	EPS018	30	$1,442,197	$180,300	CCF57	30	$1,442,197	$28,900	14-11	30	$1,442,197	6.960%	$100,400	30	$0	$0	No	$540,400
Total Afiliados(1)						$1,442,197	$231,600			$1,442,197	$180,300			$1,442,197	$28,900			$1,442,197		$100,400		$0	$0		$540,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144041829		BITERO JEFFREY (EYBI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 25a no. 18 - 105	TULUA-VALLE	3234510	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1392456500	94653734197	I	2025/04/08	2025/04/07	BANCOLOMBIA	0	$540,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,800	$0	$0	$230,800
PROTECCION	230301	800,229,739	0	1	$230,800	$0	$0	$230,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,400	$0	$0	$100,400
ARL SURA	14-11	830,903,790	5	1	$100,400	$0	$0	$100,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,900	$0	$0	$28,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$28,900	$0	$0	$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,300	$0	$0	$180,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$180,300	$0	$0	$180,300
TOTAL				1	$540,400	$0	$0	$540,400

2025/04/06 03:32 PM

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

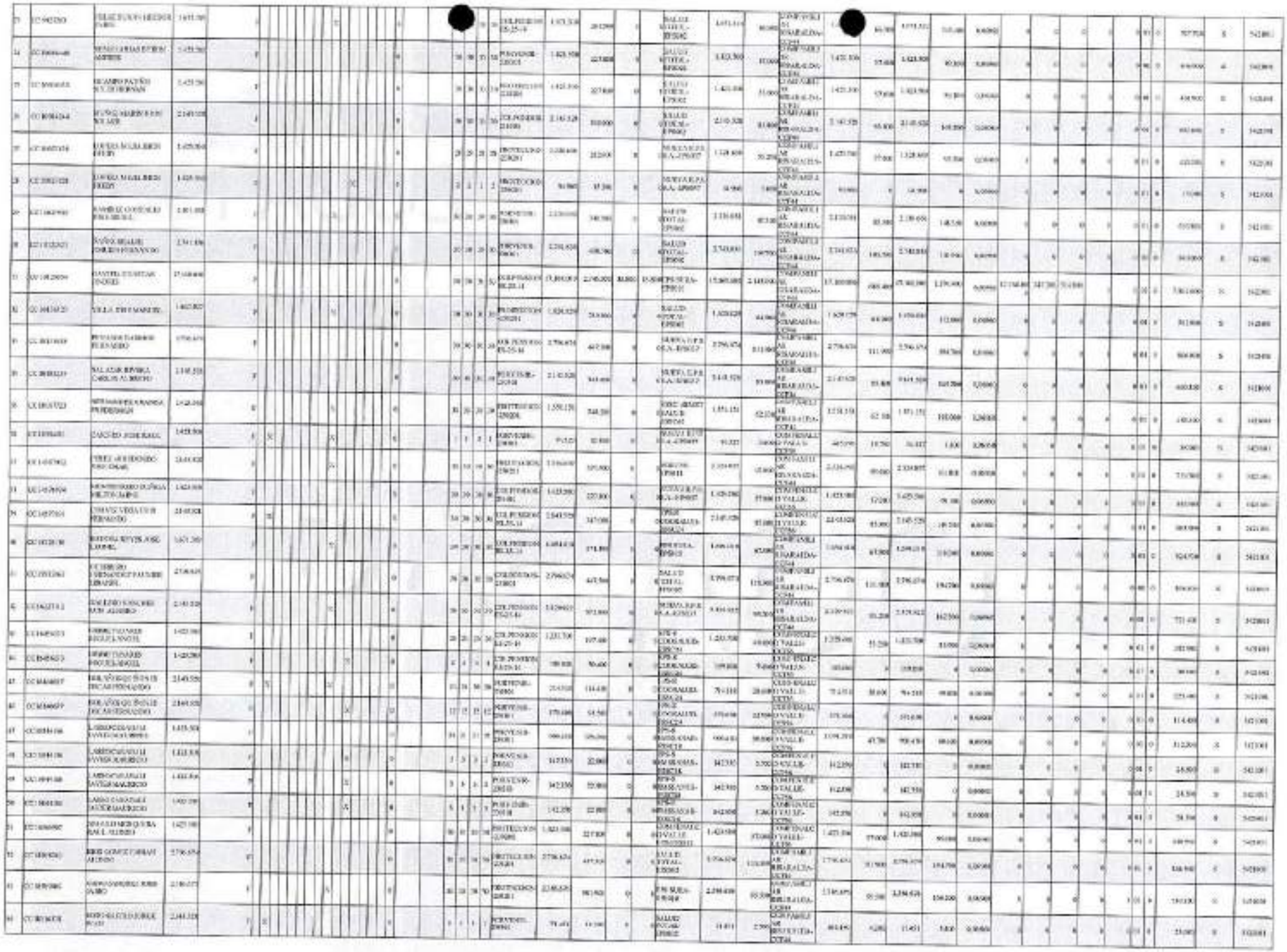
DATOS GENERALES DEL APORTANTE

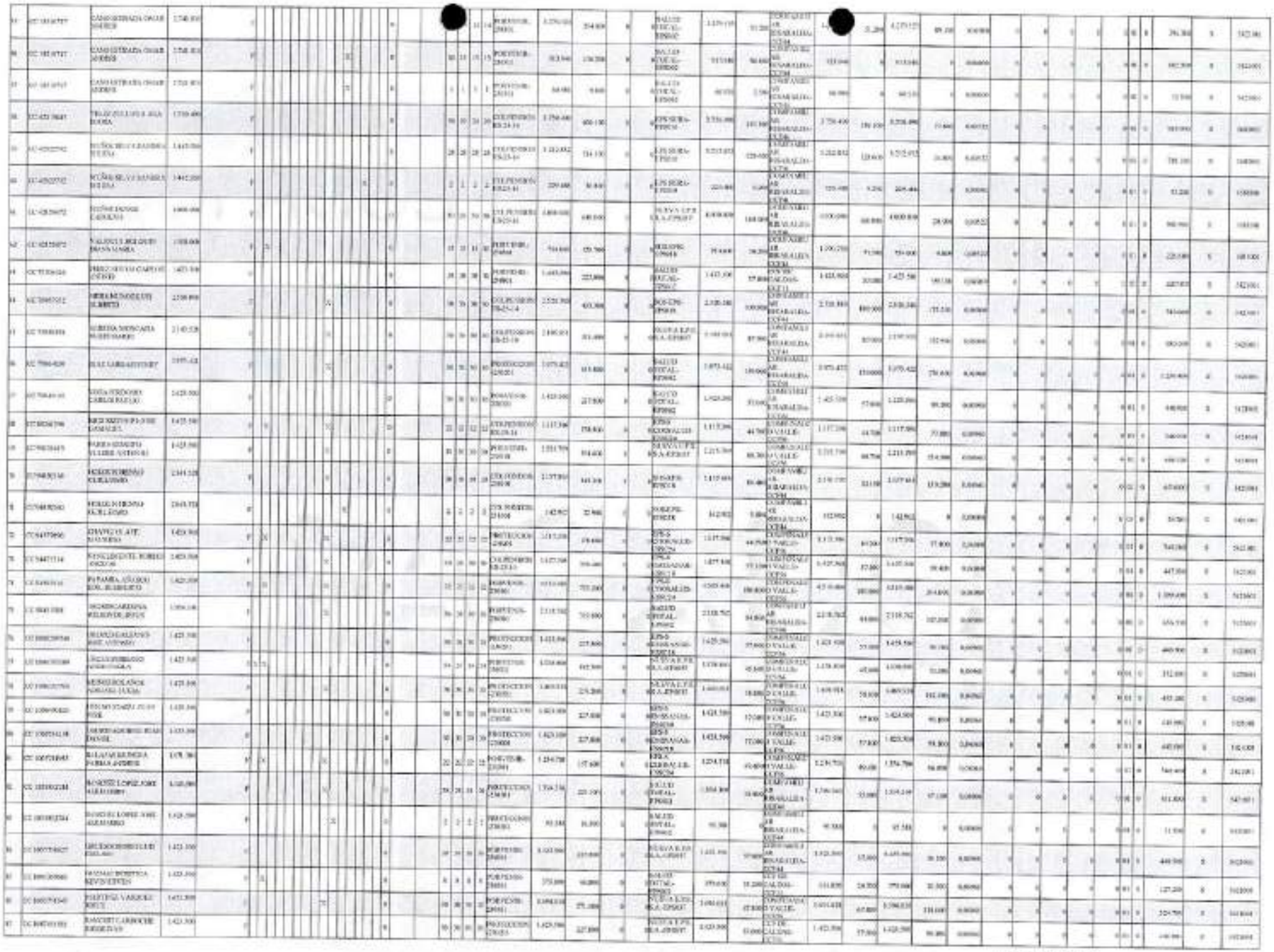
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	7	[illegible]	S	0	SEGUROS COLPATRIA [illegible]	SUCURSAL	4511	Jurídica
SUN-CEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		E-MAIL		REMITO DE PAGAPAGOS.CO	
98-1	CENTRO LOGIS CORTES DE MZ		3182531		PRODUCCIONESVALLE@HTMAIL.COM		S	

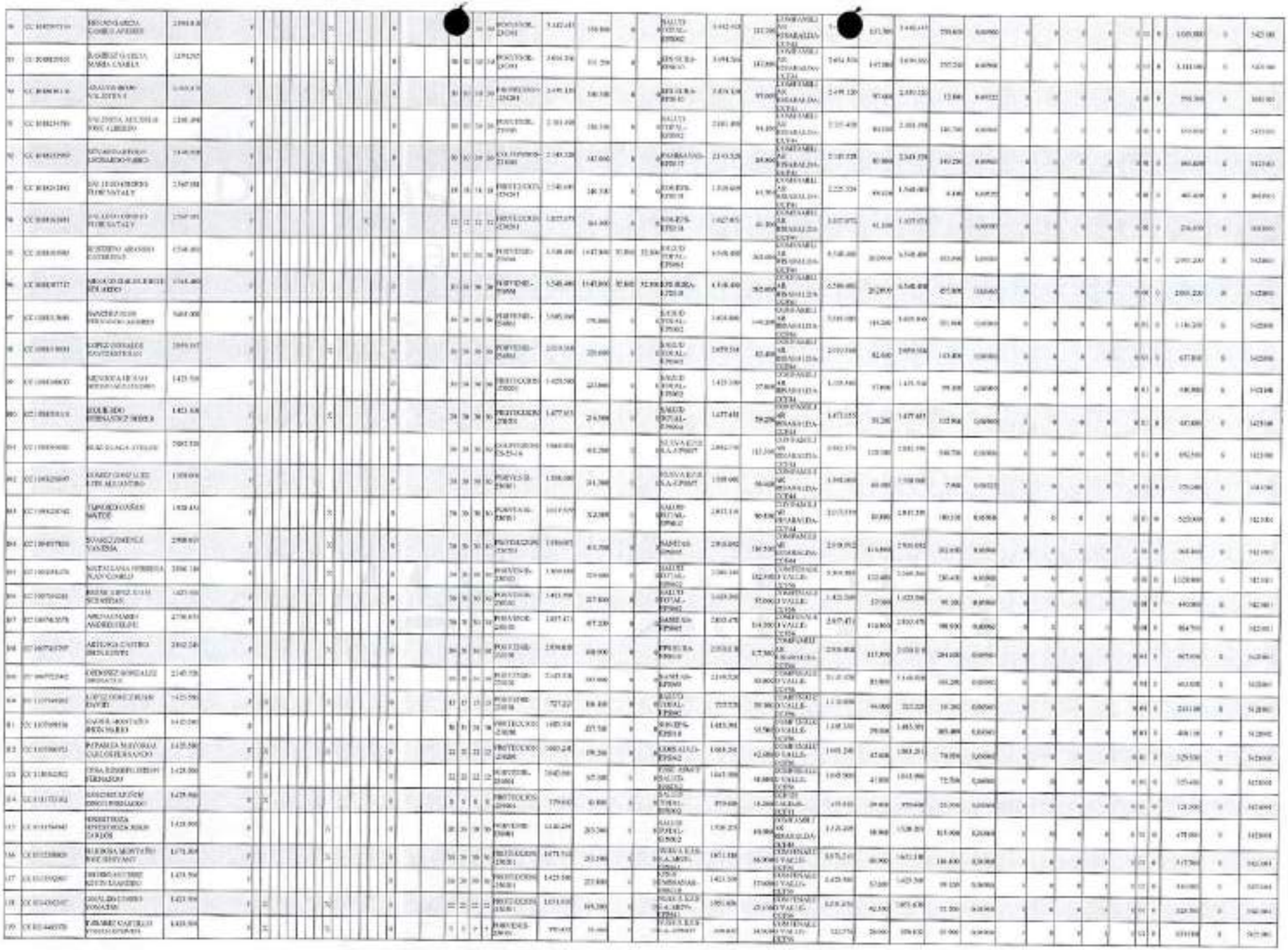
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

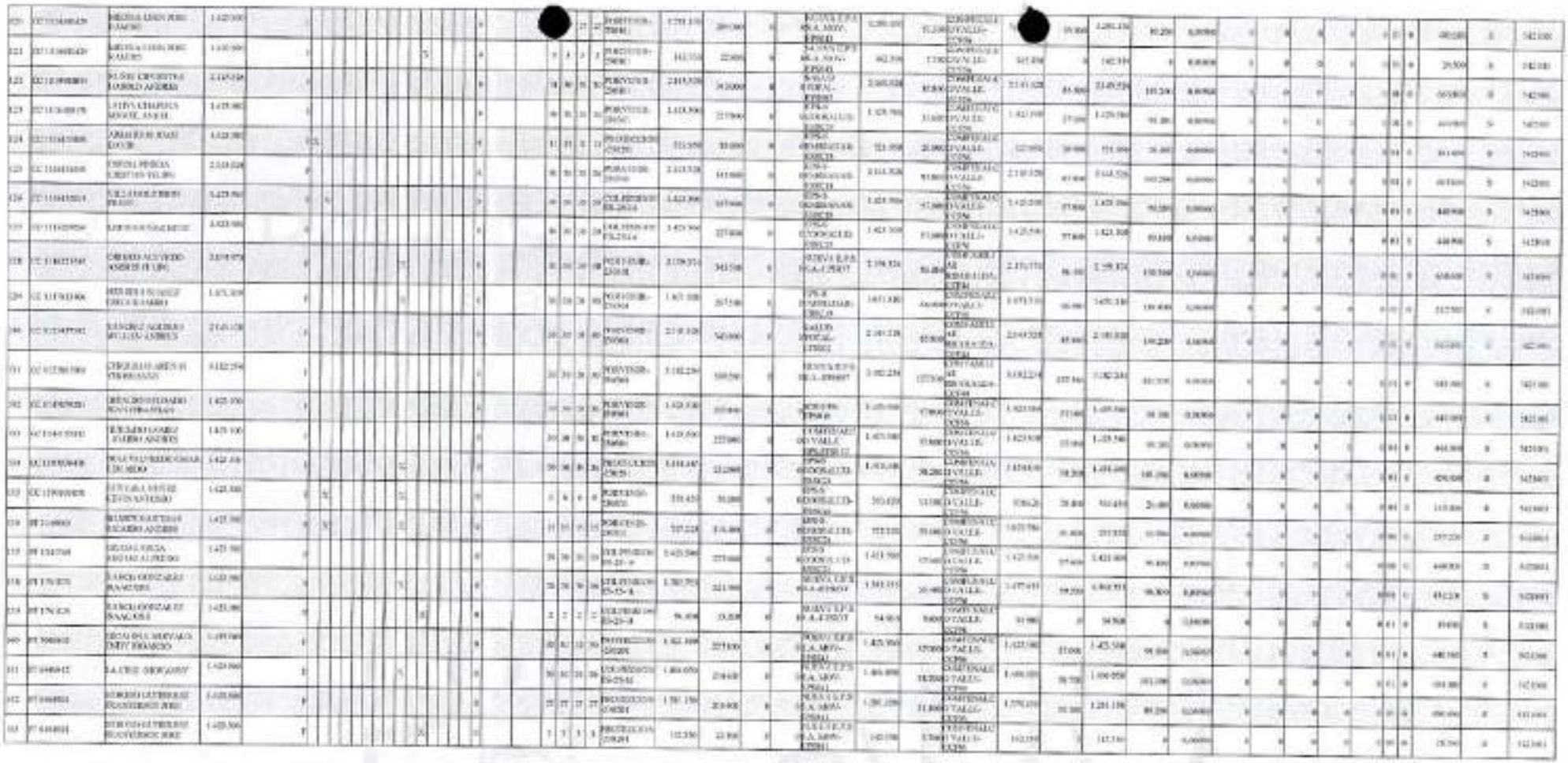
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	[illegible]	E	2026-04-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	$ 80.674.700	$ 0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
137	3001738	2026-04-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																								DÍAS				PENSIÓN					SALUD				CCF				RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	M.H.				
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	PROPUESTA DE SALARIO	VSP	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	IRP	SUS	INCAP	LICR	LNR	LMAT	PRNAT	VACLR	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	LNR	LICR	SUS	INCAP	MAT	PRNAT	VACLR	NOMBRE	IBC	Días	TARIFA	AFP	APORTE	NOMBRE	IBC	Días	APORTE	NOMBRE	IBC	Días	APORTE	IBC	Días									
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]																30	0	30	30									[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]









RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO.	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SUCURSAL	[illegible]	[illegible]
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PSE)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				127	41.511.200	0	0	0	41.511.200
PROTECCION	230301	[illegible]	[illegible]	33	9.176.300	0	0	0	9.176.300
PORVENIR	230301	[illegible]	[illegible]	55	19.355.800	0	0	0	19.355.800
COLPENSIONES	230301	[illegible]	[illegible]	7	2.185.100	0	0	0	2.185.100
COLPENSIONES	25-14	[illegible]	[illegible]	37	11.794.000	0	0	0	11.794.000
EPS (Administradoras: 12)				127	11.762.800	0	0	0	11.762.800
SALUD TOTAL	EPS002	[illegible]	[illegible]	36	2.946.700	0	0	0	2.946.700
SANITAS	EPS005	[illegible]	[illegible]	4	466.200	0	0	0	466.200
EPS SURA	EPS010	[illegible]	[illegible]	10	3.311.600	0	0	0	3.311.600
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	[illegible]	[illegible]	2	114.000	0	0	0	114.000
FAMISANAR	EPS017	[illegible]	[illegible]	1	85.800	0	0	0	85.800
[illegible]	EPS018	[illegible]	[illegible]	8	680.700	0	0	0	680.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	[illegible]	[illegible]	28	2.654.200	0	0	0	2.654.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	[illegible]	[illegible]	7	395.700	0	0	0	395.700
COOSALUD	EPS042	[illegible]	[illegible]	1	42.900	0	0	0	42.900
EPS-S EMISANAR	ESS018	[illegible]	[illegible]	12	685.700	0	0	0	685.700
EPS-S COOSALUD	ESS024	[illegible]	[illegible]	13	788.300	0	0	0	788.300
ESSC ASMET SALUD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	179.300	0	0	0	179.300
ARP (Administradoras: 1)				127	18.343.600	0	0	0	18.343.600
[illegible]	14-4	[illegible]	[illegible]	127	18.343.600	0	0	0	18.343.600
CCF (Administradoras: 3)				127	10.399.100	0	0	0	10.399.100
CCF DE CALDAS	CCF51	[illegible]	[illegible]	5	282.100	0	0	0	282.100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF48	[illegible]	[illegible]	60	6.340.100	0	0	0	6.340.100
COMFENALCO VALLE	CCF55	[illegible]	[illegible]	61	3.777.900	0	0	0	3.777.900
SENA (Administradoras: 1)				1	343.200	0	0	0	343.200
SENA	PARAFIS	[illegible]	[illegible]	1	343.200	0	0	0	343.200
ICBF (Administradoras: 1)				1	514.800	0	0	0	514.800
ICBF	PARICBF	[illegible]	[illegible]	1	514.800	0	0	0	514.800
Orden Total					83.874.700	0	0	0	83.874.700

ITEM 11.
CERTIFICACION DE CONSORCIO VALLUNO 2023

LP-SI-004-2022

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Señores
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **LP-SI-004-2022,** en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO

Estimados señores:

ADOLFO HINCAPIE TORRES, JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA y MAURICIO SERRANO ARDILA debidamente autorizados para actuar en representación legal de INVERSIONES HINDEL SAS Nit. 901.033.708-6, INGEVOLCO SAS Nit. 900.316.090-5 y SNG INGENIERIA SAS Nit. 901.291.879-2 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
INGEVOLCO SAS	60%
INVERSIONES HINDEL SAS	30%
SNG INGENIERÍA SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO VALLUNO 2023

3. El objeto del consorcio es: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO

4. La duración del consorcio es por la duración del contrato (12 meses) y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

ITEM 13.
INFORME DE SEGUIMIENDO APROBADO FORMATO CODIGO FO-M9-P2-27 V01 PARA **OBRA.**
FORMATO DE CODIGO FO-M9-P2-V02 PARA **INTERVENTORIA**

Fecha:	30	de	ABRIL	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.360.02-59.8-0655	de	26 de diciembre del 2022

Otrosi No.1 del 28 febrero de 2023, Otrosí No.2 del 13 septiembre de 2023, Otrosí No.3 del 08 abril de 2023, Otrosi No.4 Suscrito el 04 de octubre 2024, Otrosi No.5: Suscrito el 09 de diciembre 2024, Otrosi No.6: Suscrito el 23 de enero 2025.

Disponibilidad presupuestal CDP No. 6400000867 del 28 octubre de 2022
6400000939 del 16 enero de 2023
3500009747 del 23 agosto 2024
3500009920 del 05 Diciembre 2024

Registro presupuestal RPC No. 4800002041 del 29 diciembre de 2022
4800002081 del 01 febrero de 2023
4500038852 del 10 Octubre de 2024
4500039151 del 06 Diciembre de 2024

Eje, Objetivo y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea de acción:
LT6 Desarrollo integral rural para la equidad.

Objetivo específico:
- Mejorar vías terciarias en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
- Realizar las obras encaminadas a ampliar o rectificar los puentes existentes en vías en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.
- Realizar la construcción de puentes peatonales en vías de actividad agrícola en el campo vallecaucano.

Programa:
Pg60301. Infraestructura para el Desarrollo del campo.

Subprograma:
Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo

Meta: Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

Actividades del proyecto:
.1- Realizar las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.
2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO.

Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
Interventoría	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.I

OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene por objetivo proporcionar un registro de la interventoría realizada al Consorcio Valluno 2023 por parte del Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá E.I.C.I, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para la correcta ejecución del proyecto "EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO" correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2024.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la propuesta del contratista, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 4. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del

proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato
Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato

2 cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta

11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato

12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista

17. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005 2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

18. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada en consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad

19. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4 3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato

20. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

21 informar al interventor del contrato cuando ocurra una variación de precios superior a igual al diez por ciento (10%), con respecto al ofrecido en la propuesta del cual se demuestre que fue influenciado con un alza en el mercado para que se de aplicación a la respectiva formula de ajuste de conformidad con el procedimiento implementado por la entidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

4. El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

2. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos

3. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras

4. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato.

5. El contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Suspensión No.1 del 22 diciembre de 2023	4 abril de 2024	
Otrosí No.3 del 8 abril de 2024	N/A	
Otros No 4 del 4 octubre de 2024	N/A	
Otros No.5 del 9 diciembre de 2024	N/A	
Suspensión No.2 del 27 diciembre de 2024	20 enero de 2025	
Otros No. 6 del 23 enero de 2025	N/A	

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA	
Licitación Pública	LP-SI-004-2022
Resolución de adjudicación	1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022
Contrato de obra	1.310.02-59.8-0655
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT	901.664.790-8
Representante Legal	Adolfo León Hincapié Torres
Integrantes	Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S. NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60% Inversiones Hindel S.A.S. NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30% SNG ingeniería S.A.S. NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10%
Entidad Contratante	Gobernación Valle Del Cauca -Secretaria De Infraestructura
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO".
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2022
Orden de inicio del contrato	25 de enero de 2023
Plazo Inicial	12 meses
Fecha de terminación inicial	26 de diciembre de 2023

Valor Inicial	$28.611.617.941 M/CTE
Valor actualizado en letras	Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte.
Otrosí No.1	28 de febrero de 2023
Otrosí No.2	13 de septiembre 2023
Suspensión No.1	22 de diciembre de 2023
Reinicio del contrato	4 de abril de 2024
Otrosí No.3	8 de abril de 2024
Otrosí No 4	4 de octubre de 2024
Monto Adicionado	$13.733.062.805 M/CTE.
Fecha de terminación actualizada según Otrosi No.4	15 de diciembre 2024
Otrosí No 5	9 diciembre de 2024
Monto Adicionado	$3.100.000.000
Fecha de terminación actualizada según Otrosi No.5	31 de diciembre 2024
Otrosí No 6	23 enero de 2025
Fecha de terminación actualizada según Otrosi No.6	10 de mayo 2025

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Frente	Sector	Intervención	Descripción de avances
1	TULUÁ - Tres esquinas	Pavimento flexible y actividades complementarias	**Actividades Técnicas**: * En esta frente continua la instalación de la tubería de alcantarillado de 900 mm la cual ya completa 1018 metros de tubería instalada y se cuenta con 8 cámaras de inspección construidas * debido a las torrenciales lluvias que se presentan en la zona las actividades de construcción se han visto afectadas razones por la cual, el avance en este frente de obra es del 94%.

			Actividades Ambientales: * Se constató que el material adquirido por el contratista proviene de una fuente que cuenta con los permisos ambientales requeridos, específicamente Licencia Ambiental y Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), los cuales se encuentran vigentes. * Se verificó la validez de los permisos ambientales relacionados con el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), residuos sólidos aprovechables y residuos peligrosos, garantizando su legalidad conforme a la normativa vigente. * Se inspeccionó el almacenamiento de materiales y herramientas menores en la bodega ubicada en el sector de Tres Esquinas, encontrándose que dicho almacenamiento cumple con la señalización informativa correspondiente. Cada área se encuentra debidamente identificada conforme a su uso, incluyendo señalización preventiva y obligatoria (salidas de emergencia, riesgo por caída de objetos, riesgo eléctrico, entre otras). * Se validaron los certificados que respaldan la disposición final, mediante un tercero autorizado, de las aguas residuales domésticas generadas durante la ejecución del proyecto. * En el marco del seguimiento a la gestión integral de residuos, la interventoría llevó a cabo una verificación técnica que evidenció el cumplimiento de los procedimientos para la clasificación, manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales, conforme a las disposiciones ambientales aplicables. * En relación con el Plan de Gestión Ambiental (PGA), se realizó una revisión exhaustiva de la documentación aportada por el contratista, con el fin de verificar la correcta implementación de las estrategias ambientales previamente aprobadas. Se comprobó que las medidas establecidas para mitigar los impactos ambientales están siendo ejecutadas de acuerdo con los lineamientos establecidos. * Se verificó que el frente de obra cuenta con la señalización y demarcación exigida en el marco del programa de seguridad industrial y gestión ambiental. * Asimismo, se constató la existencia de un punto

			ecológico en el frente de obra, en el cual se efectúa la separación en la fuente de los residuos sólidos, diferenciando entre residuos aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables, en cumplimiento de los principios de economía circular y manejo integral de residuos. * Finalmente, se verificó que los permisos para la captación de agua se encuentran vigentes. Adicionalmente, el suministro de agua para consumo humano está siendo gestionado a través de un tercero que cuenta con los respectivos permisos de autoridad competente.
			Actividades Sociales: * Se verificó el adecuado funcionamiento del punto de atención a la comunidad, así como la operatividad de los medios físicos y virtuales dispuestos para la atención de solicitudes ciudadanas. Se constató que durante el periodo evaluado se alcanzó un nivel de respuesta del 95% respecto de las solicitudes recibidas, cumpliendo así con los indicadores establecidos en el marco del plan de gestión social del proyecto. * Se llevó a cabo una visita de campo con el propósito de atender de forma directa las inquietudes manifestadas por los miembros de la comunidad aledaña al área de influencia del proyecto. * Durante la jornada, se verificó la eficacia de los canales de comunicación implementados, evidenciándose una interacción efectiva entre los representantes del proyecto y la comunidad, lo cual fortalece el principio de participación ciudadana y la transparencia en la gestión del proyecto.

			Actividades SST: * La interventoría procedió a realizar la validación del registro y afiliación de los trabajadores vinculados al proyecto, mediante la revisión de las planillas correspondientes (PILA). Se constató el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad social integral, garantizando que todo el personal se encuentre debidamente cubierto frente a los riesgos laborales, de salud, pensión y demás contingencias previstas en la normativa vigente. * Se verificó la ejecución de jornadas de capacitación dirigidas a la prevención de riesgos laborales, tales como charlas de seguridad, pausas activas y demás actividades orientadas al mejoramiento de las condiciones de trabajo. Así mismo, se evaluó la eficacia de dichas capacitaciones en el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y cumplimiento de los protocolos de seguridad exigidos por la legislación laboral. * Se llevó a cabo una inspección detallada del sistema de señalización implementado en el área de intervención, verificando su conformidad con la normatividad aplicable en materia de seguridad industrial. Igualmente, se examinó el estado de los elementos que conforman el kit de emergencia, tales como el botiquín de primeros auxilios, la camilla de traslado y el extintor, confirmando que se encuentran en condiciones óptimas de uso y disposición inmediata en caso de emergencia.
2	FLORIDA - Río Cañas	Puente Peatonal	**Actividades Ambiental:** * Se llevó a cabo una inspección rigurosa en la bodega ubicada en el sector de Tres Esquinas, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normativas legales en materia de almacenamiento de materiales y herramientas menores. Como resultado de dicha verificación, se constató que las condiciones de almacenamiento observadas cumplen con las exigencias establecidas en materia de señalización informativa y de seguridad. Cada

			zona se encuentra debidamente identificada conforme a su función específica, incorporando señalización preventiva y obligatoria (incluyendo salidas de emergencia, riesgos por caída de objetos, riesgos eléctricos, entre otros), en estricto acatamiento de la normativa vigente sobre seguridad industrial. * Se procedió a la revisión y validación formal de los certificados que acreditan la disposición final de las aguas residuales domésticas generadas en el marco del desarrollo del proyecto. Los documentos presentados fueron emitidos por un operador debidamente autorizado, cumpliendo con los requisitos exigidos por la legislación ambiental aplicable. En consecuencia, se concluye que se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales relativas al manejo de aguas residuales. * En el ejercicio de las labores de supervisión y control, la interventoría efectuó una verificación técnica detallada respecto a la gestión de residuos. El análisis realizado permitió establecer que el contratista ha dado cumplimiento a los procedimientos requeridos para la correcta clasificación, manejo y disposición final de residuos sólidos, tanto convencionales como especiales. Tales procedimientos se encuentran alineados con las disposiciones legales en materia ambiental, y su implementación fue ejecutada conforme a los estándares exigidos por la normatividad vigente.
			Actividades Social: * La interventoría realizó la supervisión correspondiente a las actividades desarrolladas en la Oficina de Atención a la Comunidad, verificando el funcionamiento adecuado del buzón de sugerencias y la gestión eficiente, oportuna y transparente de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), conforme a los principios de participación ciudadana y derecho a la información establecidos en la normativa vigente.

			Actividades SST: * Se procedió a la verificación exhaustiva del kit de emergencia, asegurando que los elementos esenciales, tales como el botiquín de primeros auxilios, la camilla de emergencia y el extintor, se encontraran en condiciones óptimas de operatividad. Este proceso fue realizado con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad laboral vigentes y la disponibilidad inmediata de los recursos ante cualquier eventualidad.
			Actividades Técnicas: * En este frente se completó la construcción de estribo izquierdo, y los aleros de la estructura. * también se completó la fundición de la losa de cimentación de la rampa izquierda y se completó la instalación del acero del muro, se tiene previsto fundir esto elementos 9 de mayo 2025. * debido a las torrenciales lluvias que se presentan en la zona las actividades de construcción se han visto afectadas razones por la cual, el avance en este frente de obra es del 51%.
3	PALMIRA - La Esperanza	Estabilización de talud	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En este frente de trabajo, el contratista ha completado satisfactoriamente la ejecución de todas las actividades estipuladas en el contrato, alcanzando un avance del 100%. Las únicas tareas pendientes corresponden a los trámites administrativos relacionados con la liquidación del contrato, los cuales están en proceso. * Es importante destacar que, durante toda la ejecución, se realizó un seguimiento detallado a los aspectos ambientales, sociales y de seguridad, garantizando el estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y los protocolos de atención a la comunidad.
4	LA CUMBRE Y RESTREPO	Construcción De muros de contención	**Actividades Ambiental:** * Se procedió a la validación documental del permiso de emisiones atmosféricas, así como a la revisión de la vigencia y legalidad de los permisos relacionados con la

			gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y de residuos sólidos aprovechables. Todos los permisos examinados se encuentran debidamente emitidos por las autoridades competentes y vigentes al momento de la inspección, en cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables. * Se constató que el punto ecológico destinado al acopio temporal de residuos sólidos se encuentra en condiciones técnicas y sanitarias adecuadas, conforme a la normativa ambiental vigente. Asimismo, se verificó que los residuos sólidos no aprovechables fueron entregados a la empresa oficialmente autorizada para su recolección y disposición final en el municipio de La Cumbre, lo cual se encuentra debidamente respaldado mediante los respectivos soportes. * Se verificó la existencia y vigencia de la autorización para la captación de recursos hídricos, emitida por un tercero legalmente autorizado. Dicha autorización cumple con los requisitos establecidos en la normativa sectorial y ambiental correspondiente.
			Actividades SST: * La interventoría procedió a la supervisión formal del proceso de entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal operativo en el área de trabajo. Como resultado de dicha verificación, se constató que los elementos entregados se ajustan a los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y que corresponden de manera específica a los riesgos inherentes al frente de trabajo. En consecuencia, se garantiza que el personal cuenta con la protección adecuada, siendo responsabilidad del contratista mantener dicho cumplimiento de forma continua y documentada. * Se realizó una inspección detallada respecto de la instalación, visibilidad y estado de mantenimiento de la señalización preventiva en las zonas de operación. La interventoría verificó que dicha señalización cumple con los parámetros técnicos exigidos por la normativa legal

			aplicable en seguridad industrial, siendo clara, legible y ubicada en puntos estratégicos. Se concluye que el entorno laboral inspeccionado cumple con las condiciones mínimas exigidas para prevenir riesgos y garantizar un ambiente de trabajo seguro y conforme a derecho. **Actividades Social**: * La interventoría llevó a cabo la verificación documental y presencial del proceso de vinculación de nuevo personal al proyecto, registrando la incorporación de catorce (14) trabajadores adicionales. De este grupo, nueve (9) provienen del área de influencia directa del proyecto en la zona identificada como MONC, incluyendo cinco (5) mujeres que desempeñan funciones específicas como controladoras de tráfico. Con esta vinculación, se confirma un total de cuarenta (40) trabajadores activos, distribuidos entre las áreas MOC y MONC, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y de inclusión laboral del entorno local. * Durante la reunión sostenida con miembros de la comunidad, la interventoría documentó y analizó posibles inquietudes, requerimientos o expectativas manifestadas por los residentes del área de influencia. Esta actividad tuvo como finalidad anticipar eventuales conflictos y permitir la adopción de medidas correctivas o preventivas de manera oportuna. Se destaca que dicha gestión responde al principio de debida diligencia, asegurando una relación armónica y conforme a derecho entre el proyecto y la comunidad circundante, conforme a las obligaciones contractuales y normativas en materia de responsabilidad social empresarial. **Actividades Técnicas**: * Punto Crítico 1: se concluyeron las actividades de construcción de la estructura, continua pendiente la instalación de la baranda y la demarcación. * Punto Crítico 2: al igual que en el punto crítico 1 se completó la totalidad de la estructura, continua pendiente la instalación de la baranda y la demarcación. * Punto Crítico 3: se termino la totalidad de la estructura y

			se instalo la carpeta asfalta, el contratista tiene pendiente la instalación de la baranda y la señalización.
5	GUACARÍ - 6 tramos	Pavimento rigido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En relación con el frente de trabajo en mención, se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento cabal y satisfactorio a la totalidad de las obligaciones sustantivas previstas en el contrato, alcanzando un avance físico del cien por ciento (100%) de las actividades pactadas. Las únicas gestiones pendientes corresponden exclusivamente a trámites de carácter administrativo relacionados con el proceso de liquidación contractual, los cuales se encuentran actualmente en curso y bajo la responsabilidad del contratista, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa contractual aplicable.
6	GUACARÍ - 2 vías	Pavimento rigido	**Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas:** * En el marco del presente frente de trabajo, se ha verificado que el contratista ha cumplido de manera integra y satisfactoria con la ejecución de todas las actividades estipuladas en el contrato, alcanzando un avance total del 100%. Las actividades pendientes se limitan exclusivamente a los procedimientos administrativos relacionados con la liquidación del contrato, los cuales se encuentran actualmente en proceso y en cumplimiento de los plazos establecidos.
7	GINEBRA - 4 tramos	Pavimento rigido	

			Actividades ambientales, sst, sociales y técnicas: * En lo que respecta al presente frente de trabajo, se confirma que el contratista ha completado en su totalidad las actividades previstas en el contrato, logrando un avance del 100%. Las únicas tareas restantes están relacionadas con la gestión administrativa de la liquidación del contrato, las cuales se encuentran en curso y se desarrollan conforme a lo establecido en los términos contractuales.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$28.611.617.941
Valor Adiciones	$11.440.131.868
Ajuste de precios	$5.392.930.937

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Acta 1	25/01/23	907.155.739	PAGADO
Acta 2	01/05/23	1.986.566.947	PAGADO
Acta 3	01/06/23	2.032.670.931	PAGADO

Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$45.444.680.746
Valor pagado	$40.492.713.113
Valor causado que no se ha pagado	2.322.877.649
Valor total ejecutado	$42.815.590.762
Valor saldo por ejecutar	$ 2.629.089.984
Intereses moratorios	0

Acta 4	01/07/23	1.575.622.649	PAGADO
Acta 5	01/08/23	3.368.701.951	PAGADO
Acta 6	01/09/23	3.273.474.625	PAGADO
Acta 7	01/10/23	1.260.108.023	PAGADO
Acta 8	01/11/23	5.141.020.065	PAGADO
Acta 9	04/04/24	6.451.855.786	PAGADO
Acta 10	30/09/24	1.337.9570.12	PAGADO
Acta 11	30/10/24	5.157.981.853	PAGADO
Acta 12	30/11/24	$2.767.388.789	PAGADO
Acta 13	18/02/25	728.934.655	PAGADO
Acta 1 ajustes precios	30/10/24	3.004.477.131	PAGADO
Acta 2 ajustes precios	18/02/25	1.488.795.977	PAGADO

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: CUMPLE
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: EN PROCESO
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA (el contrato no tiene entregables)

SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentación del proceso de contratación.
NTC ISO 9001:2015.
NTC ISO 10005:2018
las demás normatividades establecidas en el contrato, especificaciones y pliegos de condiciones.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	31	**de**	mayo	**de**	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor el día veintiocho

30	dias del mes de	abril	de	2025

Ing JHON ALEXANDER FLOREZ
DIRECTOR TECNICO INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E

ITEM 14.
ACTA

ACTA DE CONTRATO PARCIAL 14

CONTRATO DE OBRA:	1.310.02-09 8.9653 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	**NIT:**	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**SUPERVISOR CONTRATO:**	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	**NIT:**	901594790-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	**DIRECTOR DE OBRA:**	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4159 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	**NIT:**	800051560-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/01/2023	**FECHA DE FINALIZACION:**	10/05/2025
ACTA NO	14	**FECHA DE ACTA**	01-02-2025 a 30-04-2025

INSTITULUA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VERSIÓN: 02
FECHA: 25/05/2023

FRENTE	OBJETO	INICIO CONTRATO	MODIFICATORIA 4	EJECUTADO ACTA 14	ACUMULADO	SALDO
1	VIA 3501.20 ANDALUCIA - TAMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ	$ 10.552.322.250	$ 10.591.675.695	$ 1.480.830.731	$ 10.492.009.856	$ 1.099.667.839
2	ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CAÑAS, EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA	$ 1.214.814.701	$ 1.576.317.306	$ 276.116.919	$ 412.255.560	$ 1.164.161.203
3	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 3401/01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 7.709.424.141	$ 11.837.163.770	$ -	$ 11.837.163.770	$ -
4	REHABILITACIÓN DE LA VÍA 1915.02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.349.697.483	$ 1.468.684.036	$ 402.240.673	$ 1.413.627.360	$ 55.056.720
5	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	$ 3.154.702.585	$ 3.467.263.337	$ 4.686.713	$ 3.764.693.091	$ 72.570.246
6	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE GUACARÍ	$ 2.825.953.660	$ 2.913.563.593	$ -	$ 2.913.563.593	$ -
7	MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 2.253.012.483	$ 2.826.840.871	$ 77.008.622	$ 2.826.840.867	$ 4
	AJUSTE DE PRECIO	$ -	$ 5.392.930.937	$ -	$ 4.493.274.108	$ 899.656.829
	ADMINISTRACION	$ 6.373.194.686	$ 5.999.836.195	$ 497.584.087	$ 6.456.612.129	$ 542.404.032
	IMPREVISTOS	$ 183.047.426	$ 284.688.888	$ 15.266.832	$ 267.981.780	$ 16.707.185
	UTILIDAD	$ 422.226.027	$ 635.663.011	$ 43.124.650	$ 783.961.301	$ 99.721.710
	TOTAL	$ 26.011.017.941	$ 40.044.880.748	$ 2.322.877.649	$ 42.815.190.787	$ 2.929.089.884
	% EJECUCIÓN			5,11%	94,21%	6,79%

saldo del anticipo	Cuota de amortizacion acta No.10	% amortizado acta No.10
$ -	$ -	0,00%

Valor Anticipo Otorgado	$	5.722.323.588,00
Valor Amortizado Presente Acta	$	-
Valor Amortizado Acumulado	$	5.722.323.588,00
Valor Saldo por Amortizar	$	-

VALOR ACTA	$	2.322.877.649
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	-
VALOR A PAGAR	$	2.322.877.649

CANTIDAD EN LETRAS	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

ING. FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

ING. ADOLFO HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

JUAN DAVID ESTUPIÑAN
Director de Proyectos y Director de Interventoría
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA
REPRESENTANTE LEGAL
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

ING. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL VALLE

ACTA DE CONTRATO PARCIAL 14

CONTRATO DE OBRA:	1.310.03-09.0.0653 de 2022		
OBJETO:	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO"		
CONTRANTE:	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	**NIT:**	890399029-5
REPRESENTANTE LEGAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**SUPERVISOR CONTRATO:**	ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023	**NIT:**	901594790-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO HINCAPIE	**DIRECTOR DE OBRA:**	FABIO ENRIQUE GARRIDO
CONTRATO INTERVENTORIA:	1.360.17.17-4160 de 2024		
INTERVENTORIA:	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E	**NIT:**	900091560-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ANDRES RESTREPO	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA:**	JUAN DAVID ESTUPIÑAN
FECHA DE INICIO:	25/5/2023	**FECHA DE FINALIZACION:**	18/05/2026
ACTA NO:	14	**FECHA DE ACTA**	01-02-2026 a 30-04-2026

INSTITULUA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

VERSIÓN: V2
FECHA: 25/05/2023

FRENTE	OBJETO	INICIO CONTRATO	MODIFICATORIA 4	EJECUTADO ACTA 14	ACUMULADO	SALDO
1	VIA 2501.25 ANDALUCIA - EMBORAL - EL SALTO- TRES ESQUINAS - TULUA, MUNICIPIO DE TULUÁ	$ 10.682.022.250	$ 10.591.676.666	$ 1.493.630.731	$ 10.402.009.856	$ 1.089.867.209
2	ACTUALIZACION DEL PROYECTO REHABILITACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO LAS CAÑAS, EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA	$ 1.514.914.161	$ 1.576.317.305	$ 278.116.919	$ 412.255.560	$ 1.164.161.745
3	MEJORAMIENTO DE LA VÍA 3VL01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 7.703.424.141	$ 11.887.163.770	$ -	$ 11.827.163.770	$ -
4	REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL03 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.369.597.462	$ 1.468.094.036	$ 492.240.673	$ 1.413.627.360	$ 55.066.720
5	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ	$ 3.154.702.865	$ 3.857.263.337	$ 4.680.713	$ 3.784.693.081	$ 72.570.246
6	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE GUACARÍ	$ 2.025.953.660	$ 2.013.553.580	$ -	$ 2.013.553.580	$ -
7	MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 2.251.012.402	$ 2.828.840.871	$ 77.088.522	$ 2.828.840.867	$ 4
	AJUSTE DE PRECIO	$ -	$ 5.398.500.937	$ -	$ 4.493.274.108	$ 829.056.829
	ADMINISTRACION	$ 6.373.104.888	$ 8.099.036.166	$ 497.684.057	$ 6.456.612.129	$ 942.424.032
	IMPREVISTOS	$ 163.047.426	$ 284.686.888	$ 15.266.832	$ 267.981.780	$ 16.707.185
	UTILIDAD	$ 422.226.027	$ 535.663.011	$ 43.124.050	$ 785.941.301	$ 49.721.710
	TOTAL	$ 28.011.617.941	$ 45.444.680.748	$ 2.322.877.649	$ 42.815.590.762	$ 2.629.089.984
	% EJECUCIÓN			5,11%	94,21%	5,79%

saldo del anticipo	Cuota de amortizacion acta No.13	% amortizado acta No.13
$ -	$ -	0,00%

Valor Anticipo Otorgado	$	5.722.323.588,00
Valor Amortizado Presente Acta	$	-
Valor Amortizado Acumulado	$	5.722.323.588,00
Valor Saldo por Amortizar	$	-

VALOR ACTA	$	2.322.877.649
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	-
VALOR A PAGAR	$	2.322.877.649

CANTIDAD EN LETRAS	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

ING. FABIO GARRIDO
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

ING. ADOLFO HINCAPIE
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

JUAN DAVID ESTUPIÑAN
Director de Proyectos y Director de Interventoría
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

JULIAN ANDRES RESTREPO TABORDA
REPRESENTANTE LEGAL
Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E

ING. ALFREDO BAYARDO ALMEIDA
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
GOBERNACIÓN DEL VALLE

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
3. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 7
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
3.1.1. ACTA DE OBRA N°1 DEL 25 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2023 10
3.1.2. ACTA DE OBRA No.2 DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023 11
3.1.3. ACTA DE OBRA No.3 DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023 12
3.1.4. ACTA DE OBRA No.4 DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023 13
3.1.5. ACTA DE OBRA No.5 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2023 14
3.1.6. ACTA DE OBRA No.6 DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023 15
3.1.7. ACTA DE OBRA No.7 DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023 16
3.1.8. ACTA DE OBRA No.8 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024 17
3.1.9. ACTA DE OBRA No.9 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024 18
3.1.10. ACTA DE OBRA No.10 DEL 1 AL 30 DE MAYO 2024 19
3.1.11. ACTA DE OBRA No.11 DEL 1 AL 16 DE OCTUBRE 2024 20
3.1.12. ACTA DE OBRA No.12 DEL 1 AL 25 DE NOVIEMBRE 2024 21
3.1.13. ACTA DE OBRA No.13 DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE 2024 22
3.2. BALANCE 4 AL CONTRATO DE OBRA 23
3.3. ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23
3.4. ESTADO DEL CONTRATO CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN 24
3.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 24
3.5.1. Anticipo amortizado 26
3.6. SEGUIMIENTO AL CONTRATO 27
3.7. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – FRENTE 1 MUNICIPIO DE TULUA. 30
3.8. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F2 – MUNICIPIO DE FLORIDA EN EL RIO LAS CAÑAS. 31
3.9. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F3 –MUNICIPIO DE PALMIRA 31
3.10. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F4 –MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y RESTREPO 32
3.10.1. Visita punto crítico 1. 32
3.10.2. Supervisión de excavaciones critico 2 33
3.10.3. supervisión de construcción punto crítico 3. 34
3.11. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F5 –MUNICIPIO DE GUACARÍ 35
3.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F6 –MUNICIPIO DE GUACARÍ 35
3.13. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE 35
LA INTERVENTORÍA – F7 –MUNICIPIO DE GINEBRA. 35
3.14. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA 36
3.15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 36
4. REPORTE DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES 37
4.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 1 37
4.1.1. Actividades ambientales frente 1 37

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

4.1.2. Actividades sociales frente 1 46
4.1.3. Actividades sst frente 1 49
4.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 2 49
PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO 49
4.2.1. Subprograma 1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social 49
4.2.2. Subprograma 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra 49
4.2.3. Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales 50
Se verificó la vigencia de todos los permisos requeridos para el manejo de materiales y residuos, se recibió copia por parte del contratista de la solicitud de prorroga del permiso de ocupación de cauce, el cual al momento del corte de este informe se encuentra en trámite y en espera de la visita por parte de la autoridad ambiental para la respectiva inspección al frente de obra. 50
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 50
4.2.4. Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción 50
Se verificó la vigencia de la resolución para suministro de materiales por parte del tercero autorizado CANTERA BERMEJAL 50
4.2.5. Subprograma 2.2: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 50
Se verificó el restablecimiento de la señalización informativa de acuerdo con la reactivación del frente 50
4.2.6. Subprograma 2.3: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 51
4.2.7. Subprograma 2.4: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales 51
PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 52
4.2.8. Subprograma 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal 52
Se verificó la realización de rocería y retiro del material vegetal de tipo arbustivo, sin el retiro de ningún individuo arbóreo. 52
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 53
4.2.9. Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio 53
4.2.10. Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 53
Durante el periodo correspondiente a este informe, no se contó con la presencia de maquinaria pesada en el frente de obra, ya que las actividades se centraron en la instalación de acero y en los trabajos de preparación para la fundición de uno de los estribos del puente. La producción del concreto se llevó a cabo mediante una mezcladora manual tipo trompo, la cual fue sometida a su respectiva inspección antes de su operación, al igual que el resto de la maquinaria y equipos menores, como cortadoras y pulidoras, garantizando su adecuado funcionamiento y cumplimiento de las normas de seguridad 53
4.2.11. Actividades sst frente 2 53
4.3. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 3 54
4.3.1. Actividades ambientales frente 3 54
4.3.2. Actividades sociales frente 3 54
4.3.3. Actividades sst frente 3 54
4.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 4 54
4.4.1. Actividades ambientales frente 4 54
4.4.2. Actividades sociales frente 4 59
4.4.3. Actividades sst frente 4 61
4.5. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 5 61
4.6. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 6 61
4.7. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 7 61

5. MAQUINARIA Y EQUIPOS. 62
6. CONCLUSIONES 63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades del Contrato de interventoría 6
Tabla 2 Generalidades del Contrato de Obra 8
Tabla 3 Acta de costos No.1 10
Tabla 4 Acta de obra No. 2 11
Tabla 5 Acta de obra No. 3 12
Tabla 6 Acta de obra No. 4 13
Tabla 7 Acta de obra No. 5 14
Tabla 8 Acta de obra No. 6 15
Tabla 9 Acta de obra No. 7 16
Tabla 10 Acta de obra No. 8 17
Tabla 11 Acta de obra No. 9 18
Tabla 12 Acta de obra No. 10 19
Tabla 13 Acta de obra No. 11 20
Tabla 14 Acta de obra No. 12 21
Tabla 15 Acta de obra No. 13 22
Tabla 16 Resumen del Balance 4. 23
Tabla 17 Información del Contrato de Interventoría 23
Tabla 18. Estado del Contrato 24
Tabla 19. Valor del anticipo 24
Tabla 20. Plan de Inversión de Anticipo del Contrato de Obra 25
Tabla 21 Desembolsos del Anticipo 25
Tabla 22 Amortización del Anticipo 26
Tabla 23 Correspondencia 36
Tabla 24 Actas 37

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Instalación de tubería y construcción de cámaras-Frente 1 30
Imagen 2 Estado del frente 2. 31
Imagen 3 Estado actual del frente 3. 32
Imagen 4 Construcción de la vía punto crítico 1. 33
Imagen 5 Estado del punto crítico 2-Frente 4. 33
Imagen 6 Estado del punto crítico 3-Frente 4. 34
Imagen 7 obras terminadas-Frente 5 35
Imagen 8 obras terminadas-Frente 6 35
Imagen 9 Calle 5 entre carreras 5bn y 6an 38

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

1. INTRODUCCIÓN

Durante el mes abril continuo la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 1.310.02-59.8-0655, el cual involucra actividades de construcción en 7 frentes, simultáneamente se realiza la interventoría integral del proyecto en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable, social, ambiental y jurídico. El objetivo principal de esta labor ha sido verificar, controlar y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para una ejecución adecuada de las obras, conforme a las especificaciones contractuales y la normativa vigente.

Para cumplir con los fines del contrato de interventoría se elaboró un informe técnico dirigido a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca, el cual contiene un análisis detallado del estado actual del proyecto. En dicho informe se documentan las actividades desarrolladas y los hitos alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de marzo de 2025, permitiendo evidenciar el nivel de avance físico y financiero de las obras.

En el marco de sus funciones como entidad interventora, el Instituto de Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.I. realizó labores de seguimiento y control en los distintos frentes de trabajo, consolidando la información recolectada en campo dentro del informe técnico correspondiente. Este documento presenta un registro del avance de las obras, sustentado en una supervisión técnica continua y exhaustiva de los procesos constructivos y operativos asociados al proyecto. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los estándares de calidad, el respeto por la normatividad aplicable y la adherencia al cronograma contractual establecido.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el desarrollo de las actividades contractuales de interventoría, se informa que el proyecto fue inicialmente adjudicado al Consorcio Interval 2023. No obstante, una vez culminadas las funciones de dicha entidad, el día 22 de diciembre de 2023, la Gobernación del Valle del Cauca procedió a emitir la Suspensión No. 1 del contrato de obra correspondiente. Posteriormente, la interventoría fue asignada al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.I. – INFITULUA, quien asumió formalmente las funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655 a partir del 4 de abril de 2024.

Con el objetivo de ejercer una vigilancia integral sobre la ejecución del contrato en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social, la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca adjudicó a INFITULUA, identificado con NIT 900.061.680-4 y representado legalmente por el señor Julián Andrés Restrepo Taborda (C.C. No. 1.116.259.555 de Tuluá), el Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160. El objeto del mismo corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica de las obras de mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca, con el propósito de aportar al fortalecimiento económico, social y turístico de la región. El valor inicial del contrato fue de $843.934.605.

Mediante aprobación del Otrosí No. 1, formalizada el 4 de octubre de 2024 por parte del área de Infraestructura de la Gobernación, se autorizó una prórroga del plazo de ejecución hasta

el 15 de diciembre de 2024 y una adición presupuestal de $417.456.510, elevando el valor total del contrato a $1.261.391.115.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 2024, se suscribió el Otrosí No. 2, mediante el cual se estableció una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 y se adicionaron recursos por valor de $99.743.568.

El 27 de diciembre de 2024, por decisión de la entidad contratante, se ordenó la suspensión temporal de la ejecución del contrato, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025. Las actividades contractuales fueron reanudadas el 20 de enero de 2025, en concordancia con los términos establecidos en el acto administrativo correspondiente.

Mediante oficio con fecha del 19 de enero de 2025, la interventoría presentó solicitud formal para una adición presupuestal por valor de $492.162.200, así como la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160 hasta el 10 de junio de 2025, con el fin de garantizar la adecuada finalización de las labores de supervisión en los términos previstos.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 1 Generalidades del Contrato de interventoría

Contrato de Interventoria	1.360.17.17-4160
Contratista	Instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá E.I.C.I
NIT	900.061.680-4
Representante Legal	Julian Andres Restrepo Taborda
Cédula de Ciudadanía R.L.	1.116.259.555 de Tuluá.
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO
Fecha suscripción del contrato	15 marzo de 2024
Plazo Inicial	6 meses
Fecha de terminación inicial	4 de octubre de 2024
Valor Inicial en letras	Ochocientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cinco pesos m/cte.
Valor Inicial	$843.934.605 M/CTE
Orden de Inicio del contrato	4 de abril de 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 3500009482 17/01/2024 Valor: $1.730.000.000 COP de los cuales solo $843.934.605 son para atender el

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	contrato interadministrativo de interventoria.
Otrosí No.1 prorroga	Hasta el 15 de diciembre 2024
Monto Adicionado	$417.456.510 M/CTE
Otrosí No.2 prorroga	Hasta el 31 de diciembre 2024
Monto Adicionado	$99.743.568 M/CTE
Otrosí No.3 prorroga	Hasta el 10 de junio 2025
Monto Adicionado	$492.160.200 M/CTE
Fecha de terminación actualizada	10 de junio 2025
Monto Adicionado	$1.853.294.883 M/CTE

3. SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 1.310.02-59.80705 del 11 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SI-004-2022, cuyo objeto corresponde a la contratación de obras orientadas al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer la conectividad y dinamizar los sectores económico, social y turístico de la región.

Mediante la Resolución No. 1.310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022, la entidad contratante adjudicó el contrato al Consorcio Valluno 2023, formalizándose la firma del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655 el día 26 de diciembre de 2022, a cargo del secretario de Infraestructura, señor Frank Alexander Ramírez Ordóñez. Posteriormente, el acta de inicio fue suscrita el 25 de enero de 2023, marcando el comienzo formal de la ejecución del contrato.

El alcance del proyecto contempla intervenciones en siete frentes de obra, distribuidos en los siguientes municipios:

- Frente 1: Tuluá
- Frente 2: Florida
- Frente 3: Palmira
- Frente 4: La Cumbre y Restrepo
- Frente 5 y 6: Guacarí
- Frente 7: Ginebra

Para la ejecución de estas actividades, la Gobernación del Valle del Cauca asignó un presupuesto inicial de $28.611.617.941, recursos que han sido ejecutados de conformidad con el cronograma y avance físico del proyecto.

El día 3 de octubre de 2024, mediante la aprobación del Otrosí No. 4, se formalizó una prórroga en el plazo contractual, extendiendo la fecha de finalización de obras hasta el 15 de diciembre de 2024. Asimismo, se autorizó una adición presupuestal por valor de $13.733.062.805, estableciendo un nuevo valor contractual total de $42.344.680.746.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 2024, se suscribió el Otrosí No. 5, a través del cual se aprobó una nueva adición de recursos por $3.100.000.000, distribuidos de la siguiente

manera:

- $834.984.226 por conceptos no contemplados en el presupuesto inicial.
- $2.265.015.774 correspondientes al ajuste por indexación, conforme al Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICOCIV) para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2024.

El contrato fue objeto de Suspensión No. 2 desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 19 de enero de 2025, situación formalizada mediante acta correspondiente. Una vez superada la causal de suspensión, se procedió a la suscripción del Acta de Reinicio No. 02 el 20 de enero de 2025.

Finalmente, el Otrosí No. 6, suscrito el 23 de enero de 2025, aprobó una nueva prórroga al contrato, estableciendo como fecha definitiva de terminación de las obras el 10 de mayo de 2025.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Generalidades del Contrato de Obra

Licitación Pública	LP-SI-004-2022
Resolución de adjudicación	1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022
Contrato de obra	1.310.02-59.8-0655
Contratista	CONSORCIO VALLUNO 2023
NIT	901.634.790-8
Representante Legal	Adolfo León Hincapié Torres
Cédula de Ciudadanía R.L.	94.394.632 de Tuluá
Dirección	AV CR 9 # 113 - 52 oficina 906 Bogotá D.C.
Número de teléfono	6016559899
Integrantes	Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S. NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60% Inversiones Hindel S.A.S. NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30% SNG ingeniería S.A.S. NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10%
Entidad Contratante	Gobernación Valle Del Cauca -Secretaría De Infraestructura

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO".
Fecha de suscripción del contrato	26 de diciembre de 2022
Orden de inicio del contrato de obra.	25 de enero de 2023
Plazo Inicial de ejecución del contrato de obra,	12 meses
Fecha de terminación inicial del contrato de obra.	25 de enero de 2024
Valor Inicial del contrato de obra.	$28.611.617.941 M/CTE
Primera entidad interventora del contrato	Consorcio intervial 2023
Contrato de interventoría 1	1.310.02-59.1-0657
Valor del contrato de interventoría 1	$2.260.149.150
Valor actualizado en letras	Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte.
Otrosi No.1	Suscrito el 28 de febrero de 2023
Otrosi No.2	Suscrito el 28 de septiembre 2023
Otrosi No.3	Suscrito el 1 de abril 2024
Suspensión No.1	Desde 22 de diciembre de 2023
Reinicio del contrato	4 de abril de 2024
Fecha de finalización	4 de octubre de 2024
Contrato de interventoría 2	1.360.17.17-4160
Valor del contrato de interventoría 2	$843.934.605
segunda entidad interventora del contrato	El instituto de financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP.	• CDP No. 6400000867 del 28 de octubre 2022 • CDP No. 6400000939 del 16 de enero 2023 • CDP No. 3500009747 del 23 de agosto 2024 • CDP No. 3500009920 del 5 de diciembre 2024
Registro presupuestal RCP.	• RCP No. 4800002041 del 29 de diciembre 2022 • RCP No. 4800002081 del 01 de febrero 2023 • RCP No. 4500038862 del 10 de octubre 2023 • RCP No. 4500039151 del 06 de diciembre 2024
Otrosi No.4	Suscrito el 04 de octubre 2024.
Monto Adicionado	$13.733.062.805 M/CTE.
Fecha de terminación	15 de diciembre 2024

actualizada según Otrosi No.4	
Otrosi No.5	Suscrito el 09 de diciembre 2024.
Monto Adicionado	$3.100.000.000
Fecha de terminación actualizada según Otrosi No.5	31 de diciembre 2024
Otrosi No.6	Suscrito el 23 de enero 2025.
Fecha de terminación actualizada según Otrosi No.6	10 de mayo 2025

3.1.1. ACTA DE OBRA N°1 DEL 25 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.1 entregada el 2 de junio del 2023. Por un valor de $ 907.155.739 equivalente al 3,17%.

Tabla 3 Acta de costos No.1

FRENTE	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 1	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 649.482.197	$ 649.482.197
2	Actualización Del Proyecto Rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 165.792.400	$ 165.792.400
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 73.380.622	$ 73.380.622
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 15.500.520	$ 15.500.520
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ -	$ -
	ADMINISTRACIÓN	**$ 6.562.746.000**	**$ 196.908.651**	**$ 196.908.651**
	IMPREVISTOS	**$ 270.575.132**	**$ 6.210.120**	**$ 6.210.120**
	UTILIDAD	**$ 775.248.252**	**$ 18.630.363**	**$ 18.630.363**
	TOTAL	**$ 28.511.617.941**	**$ 907.155.739**	**$ 907.155.739**
	% EJECUCIÓN		**3,17%**	**3,17%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.2. ACTA DE OBRA No.2 DEL 1 AL 31 DE MAYO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.2 entregada el 23 de junio del 2023. Por un valor de $ 1.996.566.947 equivalente al 6,98%.

Tabla 4 Acta de obra No. 2

FRENTE	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 2	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 548.214.051	$ 1.195.696.248
2	Actualización Del Proyecto Rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 1.198.018.800	$ 1.366.811.200
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.557.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 176.897.889	$ 250.278.511
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 75.436.207	$ 90.936.727
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ -	$ -
	ADMINISTRACIÓN	**$ 6.562.746.000**	**$ 449.436.560**	**$ 646.345.211**
	IMPREVISTOS	**$ 270.575.132**	**$ 14.445.188**	**$ 20.655.308**
	UTILIDAD	**$ 775.248.252**	**$ 43.335.585**	**$ 61.965.928**
	TOTAL	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.996.566.947**	**$ 2.903.722.686**
	% EJECUCIÓN		**6,98%**	**10,15%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.3. ACTA DE OBRA No.3 DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.3 entregada el 18 de julio del 2023. Por un valor de $ 2.032.670.931 equivalente al 7,10%.

Tabla 5 Acta de obra No. 3

FRENTE	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 3	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, MunicipioDe Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 623.160.121	$ 1.818.856.369
2	Actualización Del Proyecto Rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En ElCorregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$	$
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento DelValle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 1.109.058.300	$ 2.475.869.500
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios DeLa Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio DeGuacarí	$ 3.154.702.969	$ 186.902.235	$ 437.180.861
6	Mejoramiento Y RehabilitaciónDe La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 86.760.960	$ 177.697.687
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle DelCauca	$ 2.255.012.403	$ 26.789.200	$ 26.789.200
	Administración	$ 6.562.746.000	$ 479.098.281	$ 1.152.517.187
	Imprevistos	$ 270.575.132	$ 19.962.134	$ 47.932.167
	Utilidad	$ 775.248.252	$ 58.698.685	$ 140.877.464
	Total	$ 28.611.617.941	$ 2.032.670.931	$ 4.936.393.617
	% Ejecución		7,10%	17,25%

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.4. ACTA DE OBRA No.4 DEL 1 AL 31 DE JULIO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.4 entregada el 30 de agosto del 2023. Por un valor de 1.575.622.649 equivalente al 5,51%.

Tabla 6 Acta de obra No. 4

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 4	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 293.733.069	$ 2.112.589.438
2	Actualización Del Proyecto Rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 628.322.101	$ 3.304.191.601
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.567.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 244.251.571	$ 681.432.432
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.963.960	$ 100.074.190	$ 277.771.877
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 109.241.718	$ 136.030.918
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 359.111.546**	**$ 1.470.350.280**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 11.518.081**	**$ 47.088.217**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 34.196.319**	**$ 140.808.958**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.575.622.649**	**$ 6.512.016.266**
	% Ejecución		**5,51%**	**22,76%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.5. ACTA DE OBRA No.5 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.5 entregada el 5 de septiembre del 2023. Por un valor de 4.900.686.340 equivalente al 17.13%.

Tabla 7 Acta de obra No. 5

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 5	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.053.207.743	$ 3.165.797.181
2	Actualizacion Del Proyecto Rehabilitacion Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 2.476.822.892	$ 5.781.014.493
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 925.387.527	$ 1.606.819.959
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 342.608.157	$ 620.380.034
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 102.660.021	$ 238.690.939
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 1.210.623.022**	**$ 2.680.973.301**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 36.894.933**	**$ 85.983.150**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 116.310.128**	**$ 257.119.087**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 4.900.686.340**	**$ 11.412.702.606**
	% Ejecución		**17.13%**	**39.89%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.6. ACTA DE OBRA No.6 DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.6 entregada el 5 de octubre del 2023. Por un valor de 3.273.474.625 equivalente al 11.44%.

Tabla 8 Acta de obra No. 6

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 6	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.088.387.661	$ 3.862.440.213
2	Actualizacion Del Proyecto Rehabilitacion Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 1.800.358.780	$ 6.892.516.361
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 312.135.786	$ 1.640.611.535
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 15.101.608	$ 460.979.004
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.256.012.403	$ 57.492.810	$ 237.643.729
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 759.211.430**	**$ 3.041.962.184**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 24.177.625**	**$ 97.243.432**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 72.323.048**	**$ 290.644.006**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 3.273.474.625**	**$ 13.154.192.842**
	% Ejecución		**11.44%**	**45.98%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.7. ACTA DE OBRA No.7 DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2023

A continuación, se presenta el acta de obra No.7 entregada el 5 de noviembre del 2023. Por Un valor de 1.260.108.023 equivalente al 4.40%.

Tabla 9 Acta de obra No. 7

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 7	ACUMULADO
1	Vía 25v125 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 948.478.641	$ 4.810.918.854
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34v101 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 105.965.319	$ 6.998.483.680
4	Rehabilitación De La Vía 19v102 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.989	$ 111.444.032	$ 1.752.055.567
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960		$ 460.979.004
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 94.220.031	$ 391.863.760
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 296.103.534**	**$ 3.338.065.718**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 9.234.215**	**$ 106.477.647**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 27.361.533**	**$ 318.005.538**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.260.108.023**	**$ 14.414.300.865**
	% Ejecución		**4.40%**	**50.38%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.8. ACTA DE OBRA No.8 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.8 entregada el 1 de mayo del 2024. Por un valor 5.141.020.065 equivalente al 17.97%.

Tabla 10 Acta de obra No. 8

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 8	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.993.627.945	$ 6.804.546.799
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.791	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 3.147.392.120	$ 10.145.875.800
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969		$ 1.752.055.567
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.980		$ 460.979.004
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$	$ 391.863.760
	Administración	**$ 6.562.746.000**	**$ 1.786.836.977**	**$ 5.124.902.695**
	Imprevistos	**$ 270.575.132**	**$ 56.994.892**	**$ 163.472.539**
	Utilidad	**$ 775.248.252**	**$ 168.207.190**	**$ 486.212.729**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 5.141.020.065**	**$ 19.555.320.930**
	% Ejecución		**17.97%**	**68.35%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.9. ACTA DE OBRA No.9 DEL 5 AL 30 DE ABRIL 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.9 entregada el 1 de mayo del 2024. Por un valor 6.451.855.766 equivalente al 22.55%.

Tabla 11 Acta de obra No. 9

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 9	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá, Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 2.819.444.727	$ 9.623.991.526
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$586.560.519	$10.732.436.319
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$1.445.440.134	$3.197.495.701
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$775.028.641	$1.236.607.645
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$824.781.745	$1.216.645.505
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 1.405.255.590**	**$ 6.530.158.285**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 44.500.162**	**$ 207.972.691**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 130.722.969**	**$616.935.697**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 6.451.855.766**	**$26.007.176.696**
	% Ejecución		**22.55%**	**90.90%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.10. ACTA DE OBRA No.10 DEL 1 AL 30 DE MAYO 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.10 entregada el 30 de mayo del 2024. Por un valor 1.337.957.012 equivalente al 4.68%.

Tabla 12 Acta de obra No. 10

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	EJECUTADO ACTA 10	ACUMULADO
	Vía 25v25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 1.058.030.728	$ 10.682.022.254
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34v01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ -	$10.732.436.319
4	Rehabilitación De La Vía 19v02 En Los Municipios De La Cumbre Y Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.289.587.452	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El Municipio De Guacarí	$ 3.154.702.969	$ -	$3.197.495.701
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial Urbana Y Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 41.466.034	$1.278.073.679
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 238.460.250	$1.455.105.755
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 258.900.413**	**$ 6.789.058.698**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 8.103.049**	**$ 216.075.740**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 23.665.658**	**$ 640.601.356**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 1.337.957.012**	**$ 27.345.133.708**
	% Ejecución		**4.68%**	**95.57%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.11. ACTA DE OBRA No.11 DEL 1 AL 16 DE OCTUBRE 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.11 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-111del 16 de octubre del 2024, el proyecto actualmente cuenta con la adición presupuestal aprobada con el Otrosi 4, el acta 11 realiza el cobro de $6.826.486.741,31.

Tabla 13 Acta de obra No. 11

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 2	EJECUTADO ACTA 11	ACUMULADO
1	Vía 26vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá/Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.296.914	$ 1.981.539.292,4	$ 12.435.557.204
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Rio Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ -	$ -
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 1.631.864.549	$ 12.325.115.214
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.692.021	$ -	$ -
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ 582.507.677	$ 3.779.834.814
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.960	$ 2.054.913.188	$ 735.479.914	$ 2.013.553.338
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.344.683.037	$ 226.590.420	$ 1.681.727.545
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.446.374.191,5**	**$ 1.123.521.122**	**$ 7.225.375.763**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 286.253.763,3**	**$ 27.909.653**	**$ 185.460.677**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 927.255.782,7**	**$ 72.239.927**	**$ 407.983.319**
	Total	$ 28.611.517.941	$ 39.216.765.583,2	$ 5.157.981.853	$ 32.235.788.114
	% Ejecución		69.73%	13.15%	82.20%

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.12. ACTA DE OBRA No.12 DEL 1 AL 25 DE NOVIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.12 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-116 del 25 de noviembre del 2024 el acta 12 realiza el cobro de $ 2.767.388.789.

Tabla 14 Acta de obra No. 12

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 2	EJECUTADO ACTA 12	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.288.914	$ 1.317.249.988	$ 13.752.807.202
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.246.305	$134.140.070	$ 134.140.070
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 15.035.290	$ 11.807.163.770
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.567.452	$ 1.262.692.021	$ 706.336.330	$ 706.336.330
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ -	$ 3.780.003.376
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.953.980	$ 2.054.913.188	$ -	$ 2.013.953.336
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 2.344.663.037	$ 594.627.101	$ 2.276.354.646
	Administración	**$ 6.373.194.566**	**$ 9.446.374.191,5**	**$ 624.465.334**	**$ 7.781.530.611**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 286.253.763,3**	**$ 18.377.195**	**$ 184.403.848**
	Utilidad	**$ 569.048.424**	**$ 927.255.782,7**	**$ 47.667.233**	**$ 457.616.347**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 39.216.795.583,2**	**$ 2.767.388.789**	**$ 37.474.667.300**
	% Ejecución		**69.73%**	**6.54%**	**88.50%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.1.13. ACTA DE OBRA No.13 DEL 1 AL 27 DE DICIEMBRE 2024

A continuación, se presenta el acta de obra No.13 entregada por el contratista con la comunicación CV2023-INT-120 del 11 de febrero de 2025 el acta 13 realiza el cobro de $ 728.934.655.

Tabla 15 Acta de obra No. 13

Frente	OBJETO	TOTAL, CONTRATO	MODIFICARIO 3	EJECUTADO ACTA 13	ACUMULADO
1	Vía 25vl25 Andalucía - Tamboral - El Salto- Tres Esquinas - Tuluá,Municipio De Tuluá	$ 10.682.022.255	$ 16.450.286.914	$ 30.367.960	$ 13.783.174.582
2	Actualización Del Proyecto rehabilitación Y Obras Complementarias Del Puente Sobre El Río Las Cañas, En El Corregimiento De Santa Rosa Del Municipio De Florida, Valle Del Cauca	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ 0	$ 134.140.070
3	Mejoramiento De La Vía 34vl01 En El Municipio De Palmira, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 7.709.424.141	$ 11.807.163.770	$ 0	$ 11.807.163.770
4	Rehabilitación De La Vía 19vl02 En Los Municipios De La CumbreY Restrepo, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 1.269.587.452	$ 1.262.682.021	$ 225.050.306	$ 931.386.636
5	Mejoramiento Y Pavimentación De Vías Urbanas En El MunicipioDe Guacarí	$ 3.154.702.969	$ 3.793.778.348	$ -	$ 3.780.003.378
6	Mejoramiento Y Rehabilitación De La Infraestructura Vial UrbanaY Rural De Guacarí	$ 2.025.963.960	$ 2.054.913.188	$ -	$ 2.013.553.593
7	Mejoramiento Y Obras Complementarias De Vías Urbanas Y Rurales En El Municipio De Ginebra, Departamento Del Valle Del Cauca	$ 2.255.012.403	$ 3.392.930937	$ 473.516.959	$ 3.004.477.131
	Administración	**$ 6.373.194.666**	**$ 9.091.092.889**	**$ 179.668.732**	**$ 7.964.580.495**
	Imprevistos	**$201.642.032**	**$ 280.668.051**	**$ 5.313.733**	**$ 252.874.543**
	Utilidad	**$ 589.048.424**	**$ 812.050.664**	**$ 12.578.919**	**$ 743.123.528**
	Total	**$ 28.611.617.941**	**$ 45.444.680.746**	**$ 728.934.655**	**$ 38.274.981.481**
	% Ejecución			**1.60%**	**84.22%**

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.2. BALANCE 4 AL CONTRATO DE OBRA.

El día 25 de abril de 2025, se formalizó el balance 4 al Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, entre el Departamento del Valle del Cauca, representado por la Secretaría de Infraestructura, y el Consorcio Valluno 2023. Este acuerdo tiene como principal disposición la fijar los montos presupuestales finales de cada frente.

Es relevante señalar que, conforme a lo establecido en el balance 4, los recursos adicionales para terminar las obras solo serían pagado en la liquidación del contrato.

Esta modificación tiene como objetivo asegurar que las obras se completen dentro de los estándares de calidad exigidos y reorganizando los recursos de los que se dispone para terminar las obras que faltan.

Tabla 16 Resumen del Balance 4.

Página 1

Frente	Municipio	Valor contractual	Valor Balance 3	Mayores y menores	Valor Balance 4	Ejecutado hasta Act 13
1	Tuluá	$ 10.082.022.235	$ 16.450.286.914	$ 57.309.911	$ 16.507.696.825	$ 14.011.178.925
2	Florida	$ 1.514.914.761	$ 1.503.248.305	$ 67.329.080	$ 1.570.577.385	$ 134.140.070
3	Palmira	$ 7.709.414.137	$ 11.807.163.770	$ -	$ 11.807.163.770	$ 11.807.163.770
4	La Dumbre	$ 1.769.537.454	$ 1.262.692.071	$ 206.002.017	$ 1.468.694.088	$ 931.386.636
5	Guacarí	$ 3.154.702.964	$ 3.793.778.248	$ 63.484.989	$ 3.857.263.337	$ 3.780.003.376
6	Guacarí	$ 2.025.953.965	$ 2.054.913.188	-$ 41.359.595	$ 2.013.553.593	$ 2.013.553.593
7	Ginebra	$ 2.255.012.405	$ 3.179.667.263	-$ 352.826.392	$ 2.826.840.871	$ 2.749.840.245
	TOTAL	$ 28.611.617.941	$ 40.051.749.809	$ -	$ 40.051.749.809	$ 35.427.266.617
		Ajuste de Precios	$ 5.392.930.937		$ 5.392.930.937	
		Total	$ 45.444.680.746			

3.3. ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El 23 de enero de 2025, se formalizó la suscripción del Otrosí No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17-4160 entre el Departamento del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Infraestructura, y el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.E. (INFITULÚA). Mediante este Otrosí, se acuerda una prórroga del contrato de interventoría, extendiendo su vigencia hasta el 10 de junio de 2025. Asimismo, se establece una adición de recursos por un monto de $492.160.200 al valor original del contrato.

Tabla 17 Información del Contrato de Interventoría.

	CONTRATISTA INTERVENTORÍA: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ
Presupuesto inicial	$ 843.934.605
Adicion Otrosi No. 1 interventoria	$ 417.456.510
Adicion Otrosi No. 2 interventoria	$ 99.743.568
Adicion Otrosi No. 3 interventoria	$ 492.160.200
Valor total	$ 1.853.294.883
Valor total pagado interventoria	$ 1.124.525.244
% pagado	60,68%
Suspensión 2	Desde el 27 de diciembre de 2024 al 19 de enero del 2025
Prorroga Actual	Hasta 10 de junio 2025

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.4. ESTADO DEL CONTRATO CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN

Actualizando los valores de acuerdo al modificatorio 4 del contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0655, se presenta el porcentaje programado de ejecución, condicionado a la finalización de las obras para el 10 de mayo de 2025, y se compara con el porcentaje ejecutado hasta finales de abril de 2025. Conforme a esto, se tenía prevista la ejecución del 99.66% del proyecto; sin embargo, se ha alcanzado un avance del 95.69%. Este desajuste implica un retraso acumulado del 3.97% respecto al cronograma.

Tabla 18. Estado del Contrato

Corte al 30/09/24	Programado		Adición+Contractual		Ejecutado		Atraso
FRENTE 1	99,65%	$ 16.450.286.914	$ 16.507.656.895		94,70%	$ 15.833.483.762	4,95%
FRENTE 2	87,00%	$ 1.386.337.482	$ 1.570.577.305		39,70%	$ 623.596.264	47,29%
FRENTE 3	100,00%	$ 11.807.163.770	$ 11.807.163.770		100,00%	$ 11.807.163.770	0,00%
FRENTE 4	85,97%	$ 1.262.692.021	$ 1.468.694.038		83,85%	$ 1.231.485.822	2,12%
FRENTE 5	98,35%	$ 3.793.778.348	$ 3.857.263.337		98,35%	$ 3.793.778.348	0,00%
FRENTE 6	102,05%	$ 2.054.913.188	$ 2.013.553.593		102,05%	$ 2.054.913.188	0,00%
FRENTE 7	112,48%	$ 3.179.667.263	$ 2.826.840.871		112,48%	$ 3.179.667.263	0,00%
GENERAL	**99,66%**	**$ 39.914.838.986**	**$ 40.051.749.809**		**96,69%**	**$ 38.324.088.417**	**3,97%**

3.5. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contrato establece en la Cláusula 6 ANTICIPO, que la entidad entregará un anticipo equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega.

Tabla 19. Valor del anticipo

Contrato de obra	*No. 1.310.02-59.8-0655*
Descripción	**Valor**
Valor del contrato	$28.611.617.941,00
Valor del anticipo (20%)	$5.722.323.588,00

Durante la gestión previa realizada por la primera Interventoría que tuvo el proyecto, el Contratista presentó un ajuste al plan de manejo del anticipo mediante comunicado CV2023-INT-039 del 15 de junio 2023 en la cual informó que el *"porcentaje destinado para la contribución especial estimado del 5% del valor del anticipo no será objeto de uso debido a que la gobernación no realiza ninguna deducción por impuestos frente al anticipo.*

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Tabla 20. Plan de Inversión de Anticipo del Contrato de Obra

CONCEPTO	(%)	VALOR	MES 0	MES 1	MES 2
			35%	35%	30%
Materiales (suministros y/o transporte y/o instalación	25%	1.430.580.897	$ 500.703.314	$ 500.703.314	$ 429.174.269
Movimiento de tierras y transportes	75%	$ 4.291.742.691	$ 1.502.109.942	$ 1.502.109.942	$ 1.287.522.807
TOTAL	100%	$ 5.722.323.588	$ 2.002.813.256	$ 2.002.813.255	$ 1.716.697.076
ACUMULADO VALOR	100%	$ 5.722.323.588	$ 2.002.813.256	$ 4.005.626.512	$ 5.722.323.588
ACUMULADO PORCENTAJE		100%	35,00%	70,00%	100,00%
VALOR CONTRATO		$28.611.617.941			
VALOR ANTICIPO	20%	$5.722.323.588			

Fuente: Plan de Inversión de Anticipo entregado por el Contratista.

En el cuadro siguiente, se especifican los desembolsos requeridos por el constructor y aprobados por la Interventoria, donde se han realizado 19 desembolsos por un valor de $5.722.299.304,0. la totalidad de los dineros generados por los rendimientos, así como cualquier saldo que permaneciera en la fiducia fue consignado a la cuenta de la Gobernación durante el cierre financiero y contable de la fiducia.

Tabla 21 Desembolsos del Anticipo

DESEMBOLSO No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
1	3-abr-23	Fundación la FloridaMedio Ambiente	$ 310.957.459,0	1	Materiales (S,T,I)
2	5-abr-23	Soluciones viales del EjeCafetero SAS	$ 1.516.513.528,0	2	Mov. de tierras ytransporte
3	13-abr-23	Construcciones y Pavimentos HE SAS	$ 628.301.743,0	2	Mov. de tierras ytransporte
4	18-abr-23	Servicomercial de TuluáSAS	$ 489.317.860,0	1	Materiales (S,T,I)
5	18-abr-23	Proyectos REO SAS	$ 194.065.939,0	2	Mov. de tierras ytransporte
6	18-abr-23	Rentiactivos SAS	$ 81.951.611,0	1	Materiales (S,T,I)
7	18-abr-23	Excavaciones las PalmasSAS	$ 94.644.590,0	2	Mov. de tierras ytransporte
	24-abr-23	Ferreteria Forero SA	$56.013.300,0	1	Materiales (S,T,I)

DESEMBOLSO No.	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
8		Rafael Murillo Serna	$6.256.000,0	1	Materiales (S,T,I)
9	10-may-23	Ingenieria volquetas yconstrucciones SAS	$299.125.000,0	2	Mov. de tierras ytransporte
10	30-may-23	Soluciones viales del EjeCafetero SAS	$327.357.358,0	2	Mov. de tierras ytransporte
11	30-may-23	Jerfrey Kevin Batero	$ 8.759.000,0	2	Mov. de tierras ytransporte
12	8-jun-23	Fundación La Floridamedio ambiente	$300.000.000,0	1	Materiales (S,T,I)
13	23-jun-23	Construcciones y Pavimentos HE SAS	$697.073.192,0	2	Mov. de tierras ytransporte
14	23-jun-23	Jerfrey Kevin Batero	$ 10.348.297,0	2	Mov. de tierras ytransporte
15	23-jun-23	Soluciones viales del EjeCafetero SAS	$152.102.654,0	2	Mov. de tierras ytransporte
16	27-jun-23	Fundación La Floridamedio ambiente	$106.679.611,0	1	Materiales (S,T,I)
17	27-jun-23	Fundación La Floridamedio ambiente	$163.431.389,0	2	Mov. de tierras ytransporte
18	23-ago-23	Fundación La Floridamedio ambiente	$ 71.321.887,0	1	Materiales (S,T,I)
19	6-sep-23	Soluciones en construcciones e ingenieria	$ 8.058.885,0	1	Materiales (S,T,I)
TOTAL			$ 5.722.299.304,0		

3.5.1. Anticipo amortizado

Hasta el acta No.8 con fecha de corte del 30 de abril 2024 se habia amortizado el 100% del anticipo $5.722.323.588

Tabla 22 Amortización del Anticipo

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Anticipo Otorgado	$ 5.722.323.588,00	
Valor Amortizado Presenta Acta	$ 2.553.140.451	49.66%
Valor Amortizado Acumulado	$ 5.722.323.588	100%
Valor Saldo por Amortizar	$ 0.00	

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

El 8 de mayo del 2024 la Interventoria envió el comunicado AFITULUA2024.V1.02 solicitando información sobre el reintegro de los rendimientos financieros del anticipo, el Contratista contesto con la comunicación CV2023-INT-91 en la cual se informaba que el acta de cierre financiero y contable del contrato de fiducia se realizó 30/11/2023 y que los rendimientos financieros fueron consignados en la cuenta de la Gobernación.

3.6. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

La Interventoria realizó comités con la participación del personal del Contratista y la Supervisión del contrato, sobre los siguientes temas:

- El día 10 de abril de 2025, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.I., en su calidad de entidad interventora del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, participó en una reunión técnica con delegados de la supervisión del contrato (representantes de la Gobernación del Valle del Cauca) y del contratista (Consorcio Valluno 2023).

  Durante el encuentro, se socializó un informe técnico consolidado del avance físico de los diferentes frentes de obra, destacando los aspectos críticos, técnicos y administrativos de cada uno. En lo correspondiente al Frente 1, se reportó un progreso significativo en la instalación de tubería para el sistema de alcantarillado pluvial, alcanzando una longitud ejecutada acumulada de 710 metros lineales. Este avance fue verificado en campo por el equipo interventor, encontrándose conforme con las especificaciones técnicas del proyecto.

- En fecha 25 de abril de 2025, como entidad interventora del Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655, participó en el comité de obra desarrollado conjuntamente con los representantes de la supervisión del contrato y el contratista. Durante la sesión se realizó una revisión técnica y administrativa del estado actual de ejecución en cada uno de los frentes de trabajo. Como resultado del análisis, y con base en la disponibilidad de saldos presupuestales no comprometidos en los Frentes 6 y 7, se acordó reorientar dichos recursos con el objetivo de asegurar la culminación oportuna de las actividades pendientes en los Frentes 2 y 4, priorizando la continuidad operativa y el cumplimiento del cronograma general del proyecto

Seguimiento a la inversión por frente de trabajo

Se realizó un seguimiento exhaustivo del componente documental suministrado por el contratista (Consorcio Valluno 2023). Entre el 1 y el 30 de abril de 2025, se procedió a evaluar el avance efectivo de cada uno de los frentes de trabajo. A través de inspecciones en el sitio de la obra, se verificó que, al cierre del mes de abril de 2025, el progreso de los frentes se distribuye de la siguiente manera: el Frente 1 presenta un avance de aproximadamente el 94.00%, el Frente 2 el avance es del 41.23%; el Frente 3 ha alcanzado su ejecución total, con un 100%; el Frente 4 muestra un avance del 88%; los Frentes 5 y 6 han alcanzado el 100% de ejecución, mientras que el Frente 7 también reporta un progreso total, con un 100%.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Actividades Técnicas Ejecutadas Por La Interventoria

Durante el período evaluado, la interventoria técnica, a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá E.I.C.I., ejecutó las siguientes actividades como parte del seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1.310.02-59.8-0655:

- La comisión de topografia de la interventoría llevó a cabo inspecciones detalladas sobre las labores topográficas ejecutadas por el contratista, brindando asistencia técnica especializada para garantizar la correcta localización, alineamiento y niveles de obra, conforme a los diseños y especificaciones técnicas aprobadas.
- Se continuó con la gestión y liberación de áreas de trabajo, mediante acciones coordinadas con los diferentes actores del proyecto, asegurando la disponibilidad oportuna de los frentes de obra y la ejecución continua de actividades constructivas, conforme al cronograma contractual.
- A través de la misma comisión, se facilitó la liberación de zonas correspondientes a subrasante, base y subbase, lo cual permitió el avance progresivo en las capas estructurales de la vía sin afectación a la línea de tiempo establecida.
- Desde la especialidad de ingeniería ambiental, se verificó en campo la adecuada disposición final de los materiales producto de excavación, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente y en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.
- Se mantuvo un régimen de inspecciones diarias en todos los frentes activos, con el propósito de monitorear el avance físico de las actividades, identificar posibles desviaciones y aplicar medidas correctivas de manera oportuna.
- Se implementaron controles de calidad rigurosos en aspectos críticos de la obra, incluyendo compactación de capas granulares, fundición de pavimento rígido, construcción de cámaras y sardineles, control de volúmenes de obra, fundición de tapas de alcantarillado y edificación de andenes, con base en los parámetros técnicos establecidos.
- La interventoría ejecutó registros sistemáticos del recurso humano, maquinaria empleada y condiciones climáticas, lo que permitió una gestión eficiente de recursos y una mitigación efectiva frente a posibles imprevistos operativos.
- Se llevaron a cabo comités técnicos periódicos, en los cuales se evaluó el avance físico y financiero del contrato, se resolvieron contingencias técnicas y se coordinaron acciones correctivas con la supervisión y el contratista.
- Para mantener una comunicación fluida con la entidad contratante, se elaboraron y remitieron informes técnicos detallados, reflejando con precisión el avance de las actividades, problemáticas identificadas y decisiones técnicas adoptadas.
- Ante situaciones que requerían interpretación técnica especializada, se elevó solicitud de conceptos técnicos internos, a cargo de profesionales de la interventoría, con el fin de asegurar la correcta aplicación de las especificaciones del proyecto.
- Finalmente, se procedió con el levantamiento y archivo de actas de comité de obra, las cuales contienen el seguimiento detallado de las actividades ejecutadas, acuerdos adoptados y compromisos establecidos entre las partes intervinientes.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Otras actividades realizadas por la Interventoria

- Se implementó un sistema de control diario sobre la Bitácora de Obra, asegurando su actualización permanente con el registro de los eventos y actividades desarrolladas en los distintos frentes de trabajo, conforme a los lineamientos contractuales y procedimientos establecidos.
- Con el propósito de consolidar un soporte visual del avance físico, se efectuó un seguimiento fotográfico sistemático, documentando de manera precisa las actividades ejecutadas en cada frente operativo, lo cual respalda técnicamente los informes de progreso mensual.
- La interventoría mantuvo una gestión organizada del archivo documental, garantizando el registro, clasificación y conservación de la correspondencia emitida y recibida, en cumplimiento de los protocolos internos del proyecto y asegurando trazabilidad de las comunicaciones.
- Se realizó verificación continua del personal vinculado al proyecto, evaluando el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones en materia de aportes al sistema de seguridad social, en concordancia con la normativa vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Se supervisó el cumplimiento del contratista respecto a la entrega de dotación al personal de obra, evaluando las condiciones de trabajo y asegurando que se ajusten a los estándares mínimos exigidos por la legislación laboral y las especificaciones contractuales.
- El equipo técnico de interventoría efectuó revisiones detalladas de la documentación técnica presentada por el contratista, emitiendo informes de evaluación con observaciones y recomendaciones específicas orientadas a la mejora del desempeño constructivo y administrativo.
- En lo relativo a las actividades de interacción con la comunidad, se apoyó al contratista en procesos de socialización, atención a quejas y gestión de inquietudes de los residentes en las zonas de influencia directa, promoviendo una comunicación clara y efectiva que facilite la convivencia y comprensión del alcance del proyecto.
- Con el objetivo de respaldar la toma de decisiones técnicas y administrativas de la entidad contratante, se elaboraron y remitieron informes periódicos, con análisis objetivos y fundamentación técnica, permitiendo evaluar el estado de avance y la necesidad de ajustes operativos o contractuales.
- Durante las visitas de inspección realizadas por funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca, se levantaron observaciones técnicas sobre las obras en curso. Dichas recomendaciones fueron trasladadas al contratista, y la interventoría verificó su atención oportuna, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.7. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – FRENTE 1 MUNICIPIO DE TULUA.

En este frente, continúan las actividades de construcción del sistema de alcantarillado pluvial. A la fecha, se han instalado 820 metros lineales de tubería y se han construido cinco (5) cámaras de inspección. De acuerdo con el cronograma de obra, la finalización de la instalación de la tubería está prevista para el 10 de mayo de 2025, teniendo en cuenta el avance actual desde la interventoria se considera que el contratista no podrá cumplir con esta fecha.

Durante la ejecución de las obras en este frente, el contratista identificó la presencia de un nacimiento de agua dentro de un predio colindante, el cual se emplea para fines de irrigación agrícola. Se evidenció que la tubería de riego existente interfiere con el trazado proyectado del alcantarillado pluvial. Con el fin de evitar interferencias, se determinó la necesidad de elevar la tubería de riego. El propietario del predio fue notificado de la medida, y se definió que la adecuación se realizará utilizando tubería Novafort, lo cual garantiza la resistencia estructural y durabilidad requeridas.

Adicionalmente, en el tramo final del trazado, se identificó la presencia de tres viviendas ubicadas sobre el lindero de la vía, las cuales presentan condiciones estructurales precarias. Dado el riesgo potencial de afectaciones derivadas de las excavaciones, sa acordó realizar un ajuste en el recorrido del trazado del alcantarillado, con el objetivo de mitigar posibles impactos negativos sobre dichas edificaciones.

En cuanto al componente hidráulico, se informa que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC ha otorgado la aprobación del permiso de ocupación de cauce, condición necesaria para iniciar la construcción del cabezal de descarga del sistema pluvial. No obstante, el contratista ha indicado que se requiere realizar adecuaciones al diseño estructural con el fin de garantizar la correcta ejecución de la cimentación del cabezal. Para ello, se ha iniciado la revisión técnica con el apoyo del ingeniero estructural del contratista, en coordinación con la interventoría.



Imagen 1 Instalación de tubería y construcción de cámaras-Frente 1.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.8. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F2 – MUNICIPIO DE FLORIDA EN EL RIO LAS CAÑAS.

En esta frente continua la construcción del puente, se informa que el contratista está ejecutando actividades en el estribo sur, habiéndose culminado previamente el vaciado de los muros estructurales de dicho estribo, actualmente se están realizado las actividades de armado del acero de la rampa de acceso, para esta estructura ya se fundió el primer segmento de la losa como se puede ver en la Imagen 2.

continua a elaboración de los gaviones los cuales todavía se encuentran en sus etapas iniciales. Durante la etapa de excavación del estribo norte, se han identificado condiciones geotécnicas no previstas en el estudio de suelos inicial, específicamente la presencia de bloques rocosos de gran tamaño y un nivel freático elevado. Estas condiciones han representado desafíos técnicos significativos, los cuales han impactado negativamente el ritmo de ejecución de las actividades programadas, generando un retraso acumulado superior a un (1) mes respecto al cronograma aprobado.

Ante esta situación, el contratista ha propuesto una prórroga del plazo contractual, proponiendo una extensión hasta el 30 de junio de 2025, con el objetivo de asegurar la correcta culminación de las actividades restantes. No obstante, la Interventoría ha manifestado que se debe presentar formalmente para su estudio.

En atención a lo anterior, la supervisión del contrato ha recomendado adelantar un análisis integral sobre la viabilidad jurídica y técnica de la ampliación del plazo, conforme a lo establecido en la normativa vigente aplicable en materia de contratación estatal. Este análisis deberá considerar los principios de planeación, eficiencia y el restablecimiento del equilibrio económico del contrato.



Imagen 2 Estado del frente 2.

3.9. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F3 –MUNICIPIO DE PALMIRA

En el presente frente de obra se ha verificado el cumplimiento de las metas contractualmente establecidas por la entidad contratante. No obstante, mediante comunicación identificada con el radicado CV2023-INT-113, el contratista recomendó la ejecución integral de la totalidad de las actividades previstas en los diseños aprobados, en atención a que dichas actividades constituyen una solución técnica unificada e indispensable para garantizar la estabilidad

estructural del talud.

La interventoría, en ejercicio de sus funciones de supervisión y control, respalda dicha recomendación, reiterando la necesidad de que la entidad contratante realice las gestiones administrativas y presupuestales pertinentes para asegurar la ejecución completa de las obras diseñadas.



Imagen 3 Estado actual del frente 3.

3.10. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F4 –MUNICIPIO DE LA CUMBRE Y RESTREPO.

Durante el mes de abril, las actividades ejecutadas en este frente permitieron completar la construcción de la estructura del punto crítico 3.

En el mes de abril de 2025 las actividades desarrolladas por la Interventoría en el frente 4, fueron las siguientes:

- Visita punto crítico 1.
- Visita punto crítico 2.
- Supervisión de construcción de la estructura punto crítico 3.

3.10.1. Visita punto crítico 1.

En el sector referido se ha concluido la construcción del muro y se ha procedido a la rehabilitación de la vía, habilitándola para la circulación vehicular. La interventoría, en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control técnico, llevó a cabo una inspección visual de las obras finalizadas con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad estipuladas en el contrato, así como de constatar la ausencia de irregularidades en la superficie de la vía.

De igual manera, se efectuó la revisión del estado estructural del muro construido, sin que se evidenciaran fisuras u otras patologías constructivas que comprometieran su integridad.

Final mente en este punto critico el contratista procedió a realizar la instalación del relleno como lo especifican los diseños.



Imagen 4 Construcción de la vía punto crítico 1.

3.10.2. Supervisión de excavaciones critico 2

En la zona objeto de intervención, se ha culminado de manera satisfactoria la construcción del muro de contención, así como la correspondiente rehabilitación de la vía, la cual ha sido habilitada para la circulación vehicular, garantizando con ello condiciones adecuadas de funcionalidad y seguridad conforme a los fines del contrato.

La interventoria, en ejercicio de sus funciones legales y contractuales de supervisión técnica, procedió a realizar una inspección visual exhaustiva de las obras ejecutadas, con el fin de verificar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en los diseños y documentos contractuales. En el marco de dicha revisión, se evaluó detalladamente la superficie de la vía rehabilitada, sin que se evidenciaran irregularidades, imperfecciones ni afectaciones que pudieran comprometer el adecuado desempeño de la infraestructura vial.

De igual forma, se llevó a cabo una verificación integral del estado del muro de contención, constatándose que este no presenta fisuras, deformaciones ni patologías estructurales que pongan en riesgo su estabilidad, integridad o funcionalidad.

Este procedimiento de verificación constituye una etapa esencial dentro del control de calidad de las obras ejecutadas y permite dejar constancia del cumplimiento de los estándares técnicos y normativos exigidos por el proyecto.



Imagen 5 Estado del punto crítico 2-Frente 4.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.10.3. supervisión de construcción punto crítico 3.

En el punto crítico objeto de intervención, se concluyó de manera satisfactoria la ejecución de la estructura de contención, la cual se encuentra compuesta por once (11) caissons dispuestos de forma contigua y unidos lateralmente mediante una vigueta de concreto, cuya función estructural es integrar y distribuir las cargas de manera uniforme. La parte superior de dicha estructura fue rematada con una viga cabezal, cuya función principal consiste en brindar el arriostramiento necesario para garantizar la estabilidad conjunta e integral de los caissons, cumpliendo así con los criterios técnicos de seguridad estructural establecidos en los diseños aprobados.

Durante el desarrollo del proceso constructivo, la interventoría, actuando en el marco de sus funciones de supervisión y control técnico conforme a lo estipulado contractualmente, realizó visitas periódicas de inspección para verificar que los materiales empleados correspondieran a especificaciones de primera calidad. Asimismo, se corroboró que las dimensiones ejecutadas en cada uno de los elementos constructivos se ajustaran fielmente a lo establecido en los planos y documentos técnicos avalados por la entidad contratante, lo cual permite garantizar la durabilidad y estabilidad de la obra.

En lo relativo a la instalación del acero de refuerzo, se constató que esta se realizó conforme a lo indicado en los diseños estructurales, observándose el cumplimiento riguroso de los diámetros, distribuciones, anclajes y separaciones previstos por el diseñador. Adicionalmente, se llevó a cabo un seguimiento técnico detallado del desarrollo de la resistencia del concreto empleado en la estructura, verificándose a través de ensayos que todas las muestras extraídas y evaluadas alcanzaron o superaron las resistencias especificadas en los documentos técnicos del proyecto, lo cual evidencia la adecuada calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados.



Imagen 6 Estado del punto crítico 3-Frente 4.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

3.11. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F5 –MUNICIPIO DE GUACARÍ

Para este frente se terminó la totalidad de las actividades de construcción establecidas en el contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0655.



Imagen 7 obras terminadas-Frente 5

3.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F6 – MUNICIPIO DE GUACARÍ

Para este frente se terminó la totalidad de las actividades de construcción establecidas en el contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0655.



Imagen 8 obras terminadas-Frente 6

3.13. ACTIVIDADES TECNICAS REALIZADAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA – F7 –MUNICIPIO DE GINEBRA.

Para este frente se terminó la totalidad de las actividades de construcción establecidas en el contrato de obra No. 1.310.02-59.8-0655.



Imagen 9 Calle 5 entre carreras 5bn y 6an.

3.14. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido desde el 1 al 30 de abril, el contratista envío de una serie de comunicados, los cuales fueron respondidos de manera oportuna. Adicionalmente, la interventoría emitió comunicaciones al contratista, solicitando la atención de diversas situaciones específicas relacionadas con el contrato.

A continuación, se presenta el orden de la correspondencia envía por la Interventoría:

Tabla 23 Correspondencia

CORRESPONDENCIA ENVIADA ABRIL DE 2025		
Código	Fecha	Asunto
400-14	5/03/2025	Informe de especialista en vías mes de abril 2025
400-14	5/03/2025	Informe de evaluación estructural mes de abril 2025
400-14	5/03/2025	Informe jurídico mes de abril 2025
400-14	5/03/2025	Informe ambiental mes de abril 2025
400-14	21/03/2025	Aprobación del acta 4.
400-14	21/03/2025	Remisión del acta de 6 de interventoría para el Contrato Interacministrativo No. 1.360.17.17-4160.

3.15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el mes de abril de 2025 la Interventoría convocó a una reunión que contó con la participación del Contratista, la supervisión de la obra y se centró en el seguimiento al avance

de la obra y a la planificación de acciones futuras.

A continuación, se presentan las actas levantadas por la interventoría:

Tabla 24 Actas

ACTA DE COMITÉ ABRIL DE 2025
Acta de comité 10/04/2025
Acta de comité 25/04/2025

4. REPORTE DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES.

Dentro de las actividades de supervisión realizadas por la interventoría, se abordaron aspectos clave relacionados con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo (SST), así como los componentes sociales del proyecto, los cuales fueron objeto de un monitoreo constante en cada uno de los frentes operativos. Además, se celebró el Comité Socio-Ambiental, en el que el contratista presentó un informe detallado sobre el avance de cada componente del proyecto.

A continuación, se detalla la descripción de las actividades supervisadas por la interventoria durante el mes de marzo de 2025:

4.1. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 1

4.1.1. Actividades ambientales frente 1

- **Programa No.1 Seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambiental**

Subprograma 1.1. Información del grupo de gestión ambiental y social: Se validó que, en el corte comprendido del 01 febrero al 31 de febrero de 2025, se continua con la conformación del grupo de gestión ambiental y social, el cual se integra de un (1) Residente Social y un (1) Residente Ambiental.

Subprograma 1.3. Seguimiento y control de los requerimientos legales: Se validó el permiso de aprovechamiento forestal vigente y la autorización de ocupación de cauce playas y lechos (otorgado mediante Resolución 0730 No. 0731 del 18 de mayo de 2023).

Se validó que el material adquirido se obtuvo mediante una fuente que contaba con sus respectivos permisos ambientales (Licencia Ambiental y RUCOM).

Se validó la vigencia de los permisos para el manejo de los RCD, residuos sólidos aprovechables y manejo de residuos peligrosos.

Se validaron los certificados de disposición final (a un tercero) para el manejo de aguas residuales domésticas.

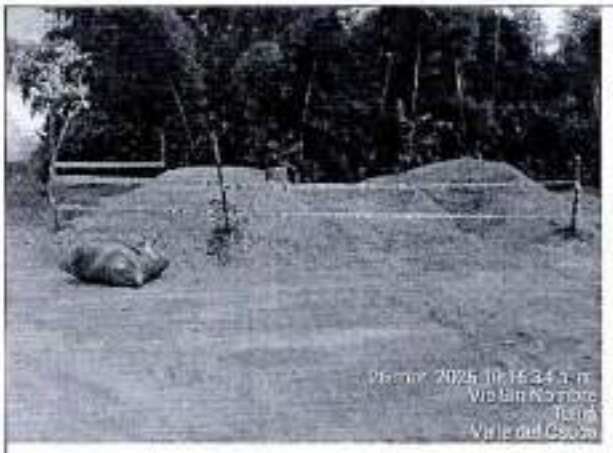
INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

- **Programa No. 2. Manejo de actividades constructivas:**

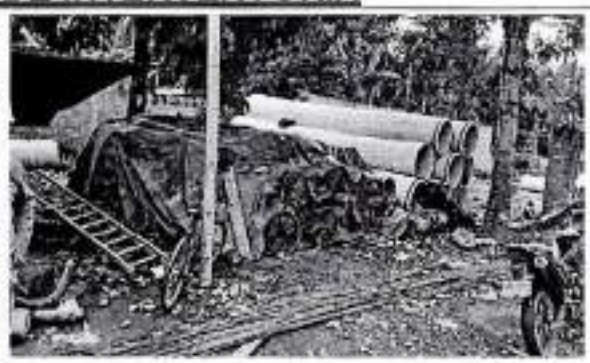
Subprograma 2.1. Manejo integral de materiales de construcción: se verificó el adecuado manejo de los materiales y herramientas menores almacenados, en la bodega de tres esquinas. Se verificó que todo esté con la señalización informativa, cada zona cuenta con su descripción de almacenamiento organizada, así mismo la señalización preventiva y obligatoria, salidas de emergencia, caída de objetos, riesgo eléctrico, entre otras.

Materiales pétreos: se verificó el adecuado acopio dentro del campamento de obra destinado para tal fin, así como la adquisición de suministros con terceros autorizados.

Otros materiales: Se estableció el manejo del polietileno para realizar las mezclas, evitando el contacto con el suelo y derrames de canales de agua. El contratista cuenta con tubería para instalación en el tramo del descole.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Suministro de materiales - señalización	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Manejo de polietileno
	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** orden y aseo en obra- brigada de ola	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** cerramiento en malla azul

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** cerramiento en lona verde	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Bodega

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: se verificó que el frente de obra cuenta con la señalización y demarcación establecida para tal programa. Adicionalmente, se evidenció la implementación de señalización vertical, horizontal (pintura) y señalización vertical fija.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Señalización frentes de obra - PMT	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Señalización frentes de obra - PMT

Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2 .4-07): Para este periodo reportado no se realizó acopio temporal de RCD, por ende, no hubo aprovechamiento ni disposición de este.

Subprograma 2.5: de Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales (PAC-2.5- 08): El frente de obra cuenta con un punto ecológico en donde se realiza la separación en la fuente de los residuos sólidos discriminados por: aprovechables, aprovechables orgánicos y no aprovechables.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

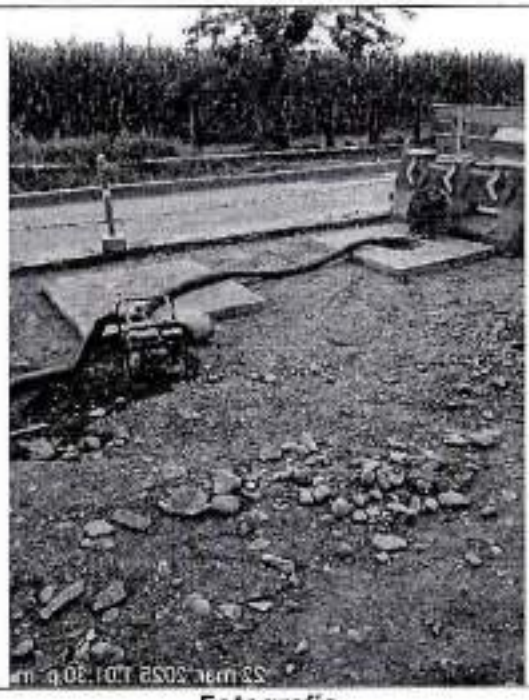
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** punto ecológico frente de obra	**Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** servicio de recolección de aseo Mpal
	
Fotografia **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** punto ecológico	**Fotografia** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** punto ecológico satelital
	
Fotografia **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación**: orden y aseo en obra	**Fotografia** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** cuadrilla de OLA

- **Programa 3. Gestión del recurso hídrico**

Subprograma 3.1: Manejo de Aguas Superficiales (PGH-3.1-10

Se verificó el manejo de aguas superficiales de nivel freático, para la construcción de las cámaras, se cuenta con el permiso para el presente corte, el cual, fue conceptuado y emitido por la autoridad ambiental competente a partir de una prorroga sclicitada por el contratista.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** hidratación	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** bombeo nivel freático
	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** construcción alcantarillado pluvial	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** bombeo nivel freático

Subprograma 3.2: Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales: se validó que cuenta con las unidades requeridas tanto en oficina como en almacén. Adicionalmente se verificó la instalación de un baño portátil con el adecuado mantenimiento.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

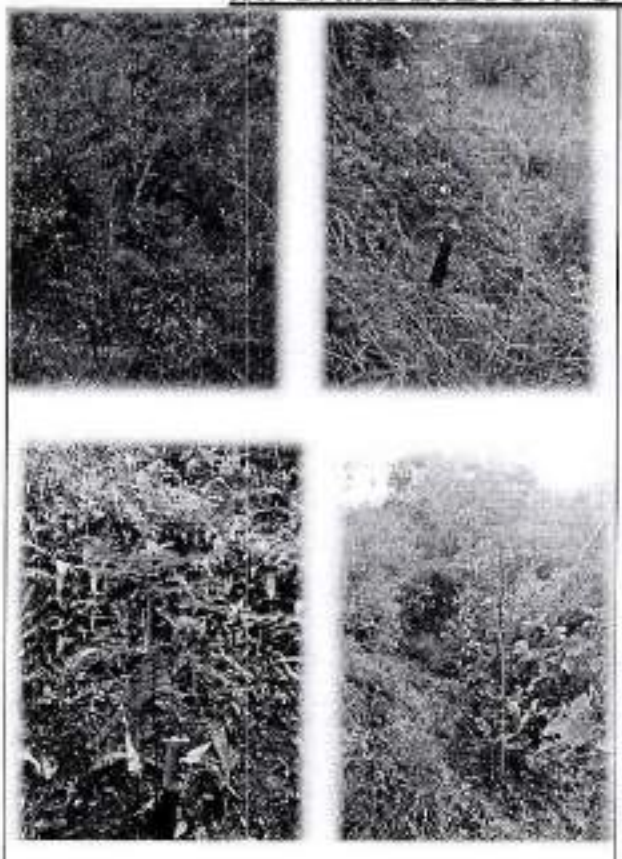
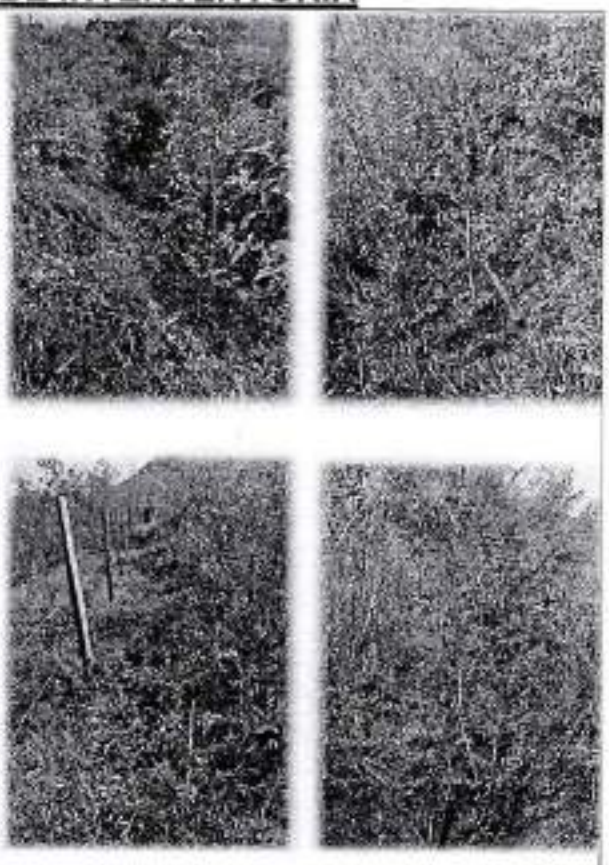


Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: unidad sanitaria

- **Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos**

Subprograma 4.1: Manejo del Descapote y Cobertura Vegetal: Se validó que se está llevando a cabo la compensación cumpliendo con lo estipulado en la Resolución.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Mantenimientos arbóreos	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Mantenimientos arbóreos

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA




Productos utilizados para fertilización



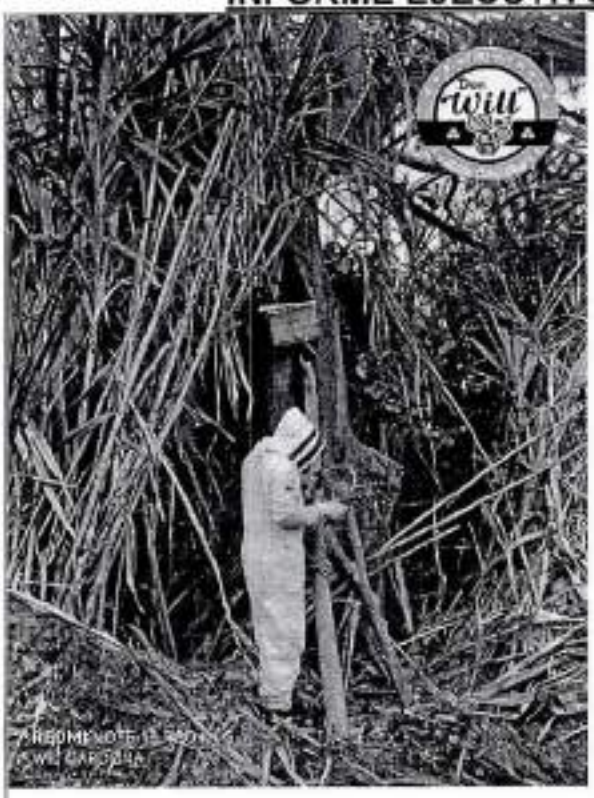

Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Productos fertilizantes	Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Mantenimiento arbóreo






Subprograma 4.2: Recuperación de áreas afectadas: no aplica para este periodo reportado.

Subprograma 4.4: Protocolos de fauna en obra: Se presentó una novedad frente al manejo de fauna en el área donde se está intervenido para la instalación de tuberia para el pluvial, se presenta un Colonia de Abejas (Colmena), con el un fin de darle tratamiento adecuado se contó con un tercero especialista denominado APÍCOLA DON WILL.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Manejo de fauna	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Manejo de fauna

Subprograma 4.6: Compensación Ambiental: no aplica para este periodo reportado.

- **Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos**

Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio: se verificó el cumplimiento de las medidas implementadas.

Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: no se evidenció novedades para este subprograma.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Maquinaria amarilla en obra	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Maquinaria amarilla en obra

4.1.2. Actividades sociales frente 1

PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL

- **Capacitación y concienciación para el personal de obra**

Se verificó la capacitación durante el periodo reportado, al inicio de la jornada laboral.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Capacitación al inicio de jornada laboral	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Capacitación al inicio de jornada laboral

- **Mano de obra contratada con el enfoque de género de derechos y diferencial:**

Se verificó el ingreso de 10 trabajadores para las actividades de construcción del alcantarillado pluvial y terminación de sumideros, construcción de cámaras y limpieza.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Registro fotográfico Inducción de personal

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Contratación de mano de obra	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Contratación de mano de obra

- **Infraestructura de predios y servicios públicos:**

Se verificó el levantamiento de 141 actas de vecindad a infraestructuras aledañas al frente de obra, es importante resaltar que a la fecha solo 82 presentan cierre.

- **Participación, gobernanza e inclusión social**

Subprograma Atención a la Comunidad

Se verifica el funcionamiento del punto de atención a la comunidad y los medios virtuales y físicos del sistema. Asimismo, se evidencia el cumplimiento del 90% de atención a las solicitudes recibidas durante el periodo.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Contratación de mano de obra	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Contratación de mano de obra

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

Subprograma Información y Divulgación

Se evidencia la entrega de un folleto sobre cultura vial, el cual fue impartido, a docentes y estudiantes de la institución Educativa Julio Cesar Zuluaga del corregimiento de Tres Esquinas, en la primera jornada de la campaña de cultura vial, el dia 4 y 11 de marzo.





Subprograma Cultura Vial y Participación Comunitaria

Se verificó la vigencia del comité de veeduria. La reunión proyectada para el 25 de marzo de 2025 debió ser reprogramada para el mes de abril de 2025, por dificultades por parte de los miembros.



Fotografía
Lugar: Tres Esquinas – Tuluá
Observación: Contratación de mano de obra

Campaña de cultura vial: se realizó la campaña "Maneja tu vida por la nueva vía", llevada a cabo en la Institución Educativa Julio César Zuluaga Sede Central Corregimiento de Tres Esquinas, en las sedes

Camilo Torres (corregimiento Bocas de Tuluá) y Juan José Sánchez Cabal (Corregimiento Los calmos), donde se realizaron los talleres, fueron capacitados alrededor de 50 estudiantes, de todos los grados de primaria.

	
Fotografía **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Capacitación cultura vial	**Fotografía** **Lugar:** Tres Esquinas – Tuluá **Observación:** Capacitación cultura vial

4.1.3. Actividades sst frente 1

- Revisión de Afiliación y Seguridad Social: La interventoria realizó una validación del registro y afiliación de todos los trabajadores en las planillas correspondientes, asegurando que se cumplieran las normativas de seguridad social y que los trabajadores estuvieran cubiertos adecuadamente ante cualquier eventualidad.
- Capacitación en Seguridad Laboral: Se supervisaron las actividades de capacitación en seguridad laboral, como charlas sobre prevención de riesgos y pausas activas. Además, se evaluó la efectividad de estas actividades en la mejora de las condiciones de trabajo.
- Inspección de Señalización y Kit de Emergencia: Se efectuó una inspección exhaustiva de la señalización instalada en el área de trabajo, asegurando que cumpliera con las normativas de seguridad industrial. Asimismo, se verificó el estado del kit de emergencia, asegurando que los elementos esenciales, como el botiquín de primeros auxilios, la camilla y el extintor, estuvieran operativos.

4.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 2

PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO

4.2.1. Subprograma 1.1 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social

Se verificó el cumplimiento de cumple con los requerimientos exigidos en los pliegos y con la experiencia para dicho cargo

4.2.2. Subprograma 1.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra

Se verificó la capacitación durante el periodo reportado, en las temáticas Manejo de residuos sólidos en el frente de obra y cuidado de los recursos naturales.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Capacitación al inicio de jornada laboral

4.2.3. Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales

Se verificó la vigencia de todos los permisos requeridos para el manejo de materiales y residuos, se recibió copia por parte del contratista de la solicitud de prorroga del permiso de ocupación de cauce, el cual al momento del corte de este informe se encuentra en trámite y en espera de la visita por parte de la autoridad ambiental para la respectiva inspección al frente de obra.

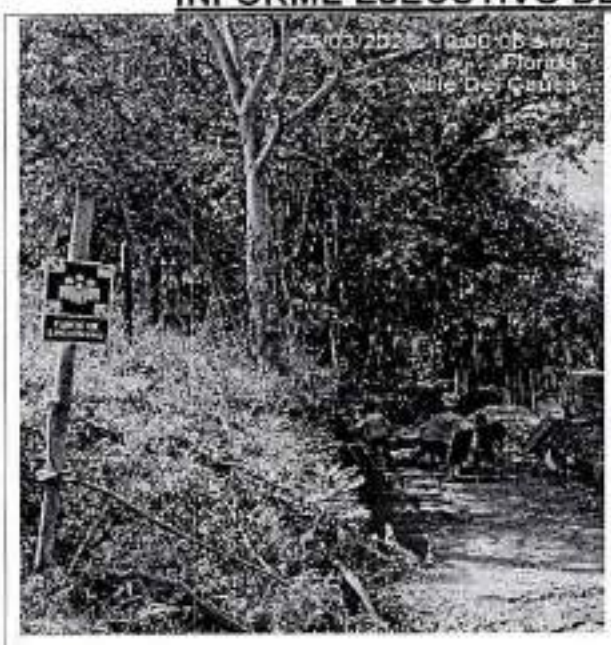
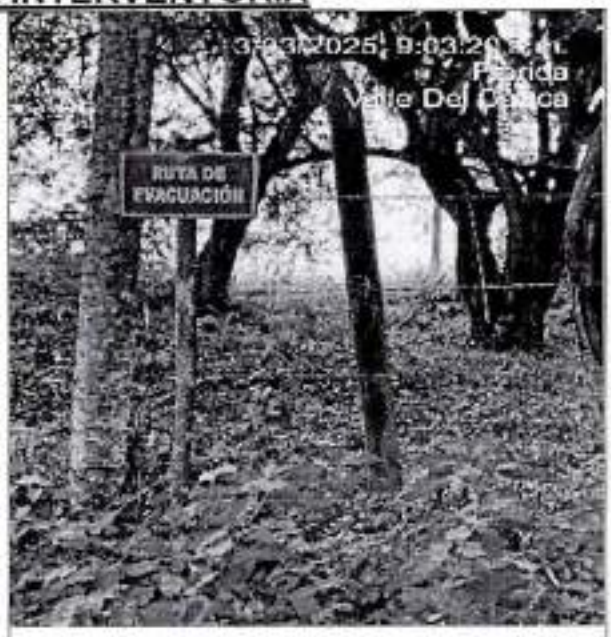
PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.2.4. Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción

Se verificó la vigencia de la resolución para suministro de materiales por parte del tercero autorizado CANTERA BERMEJAL

4.2.5. Subprograma 2.2: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Se verificó el restablecimiento de la señalización informativa de acuerdo con la reactivación del frente

	
Fotografía **Lugar:** Florida **Observación:** Señalización	**Fotografía** **Lugar:** Florida **Observación:** Señalización

4.2.6. Subprograma 2.3: manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Durante el periodo no se evidenció la disposición de RCD, dado que las actividades constructivas estuvieron enfocadas en la instalación de acero y la fundición de uno de los estribos, el material resultante de dichas actividades.

4.2.7. Subprograma 2.4: manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

Se verificó el adecuado manejo de residuos sólidos, los empaques de bolsas de cemento se almacenaron en bolsas plásticas en un acopio temporal, entre tanto se reúne el volumen considerable para hacer la entrega a un reciclador de la zona.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Disposición de materiales

PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

4.2.8. Subprograma 4.1: Manejo del descapote y la cobertura vegetal

Se verificó la realización de rocería y retiro del material vegetal de tipo arbustivo, sin el retiro de ningún individuo arbóreo.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Rocería



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Rocería

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

4.2.9. Subprograma 5.1: instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

Para la reactivación del frente, se realizó la adecuación del campamento temporal en el frente de obra. Este cuenta con acceso al sanitario, sitio para las pertenencias de los trabajadores durante la jornada, punto de atención a emergencias. Así mismo, en este sitio se encuentra el acopio de herramientas y equipo menor.



Fotografía
Lugar: Florida
Observación: Sitio de acopio temporal

4.2.10. Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo correspondiente a este informe, no se contó con la presencia de maquinaria pesada en el frente de obra, ya que las actividades se centraron en la instalación de acero y en los trabajos de preparación para la fundición de uno de los estribos del puente. La producción del concreto se llevó a cabo mediante una mezcladora manual tipo trompo, la cual fue sometida a su respectiva inspección antes de su operación, al igual que el resto de la maquinaria y equipos menores, como cortadoras y pulidoras, garantizando su adecuado funcionamiento y cumplimiento de las normas de seguridad.

4.2.11. Actividades sst frente 2

- Inspección de Instalaciones y Maquinaria: La interventoría supervisó la correcta operación de las instalaciones temporales y maquinaria, garantizando que se

cumpliera con las normativas de seguridad para evitar incidentes laborales.

- Revisión del Kit de Emergencia: Se verificó el estado del kit de emergencia, incluyendo el botiquín de primeros auxilios, la camilla y el extintor, para asegurar que estuvieran en condiciones operativas.

4.3. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 3

4.3.1. Actividades ambientales frente 3

Este frente de obra se encuentra finalizado.

4.3.2. Actividades sociales frente 3

Este frente de obra se encuentra finalizado.

4.3.3. Actividades sst frente 3

- Verificación de Entrega y Reposición de EPP: La interventoría supervisó que todos los trabajadores del área recibieran y utilizaran correctamente los Equipos de Protección Personal (EPP), asegurando que los mismos estuvieran en óptimas condiciones y fueran adecuados para los riesgos específicos de cada puesto de trabajo.
- Inspección del Kit de Emergencia: Se realizó una inspección minuciosa del estado del kit de emergencia, verificando que todos los elementos esenciales, como el botiquín de primeros auxilios, la camilla y el extintor, estuvieran disponibles y operativos en caso de ser necesarios.

4.4. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 4

4.4.1. Actividades ambientales frente 4

- **Programa 1: seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambiental**

Subprograma 1.1: Conformación del Grupo de gestión Ambiental y Social (SM-DAGA-1.1- 01): se verificó la conformación del equipo socioambiental.

Subprograma 1.3: Seguimiento y control de los requerimientos legales: se verificó la vigencia de la Resolución 0760 N° 0761 – 00849 del 23/09/2024, permisos de ocupación de cauce, playas y lechos.

Se verificó vigencia del RUCOM y de la licencia ambiental de la fuente de material.

Se validó el permiso de emisiones atmosféricas, así como la vigencia de los permisos del manejo de los RCD y los residuos sólidos aprovechables.

- **Programa 2: Manejo de las actividades constructivas**

Se verificó el adecuado manejo de materiales en un campamento, adicionalmente, se evidencia una señalización informativa adecuada.

Materiales pétreos y otros materiales: se verificó que las cantidades relacionadas están acordes a los anexos presentados.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía 5 **Lugar:** Cumbre y Restrepo **Observación:** Señalización y cubrimiento de materiales acopiados en el corredor vial	**Fotografía 6** **Lugar:** Cumbre y Restrepo **Observación:** mezcla asfáltica
	
Fotografía 7 **Lugar:** Cumbre y Restrepo **Observación:** Señalización lona verde	**Fotografía 8** **Lugar:** Cumbre y Restrepo **Observación:** Señalización frentes de obra-manejo de fauna

Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: Se identificaron 14 puntos de señalización en condiciones adecuadas y 8 puntos mas relacionadas con condiciones de seguridad al interior de las áreas de trabajo. A la fecha el cumplimiento de este subprograma se encuentra al 84,7%.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía 11 **Lugar:** puntos críticos **Observación:** Señalización -PMT	**Fotografía 12** **Lugar:** puntos críticos **Observación:** delimitación perimetral lona verde
	
Fotografía 13 **Lugar:** puntos críticos **Observación:** Señalización informativa- frente de obra	**Fotografía 14** **Lugar:** puntos críticos **Observación:** Señalización PMT

Subprograma 2.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07): Para el periodo reportado se evidencia la disposición adecuada de 264m^3 de material al Relleno Sanitario.

Subprograma 2.5: de Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales (PAC-2.5-08): Se identificó que el punto ecológico se encuentra en condiciones adecuadas. Los residuos sólidos no aprovechables, fueron entregados a la empresa autorizada del municipio de La Cumbre.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía 19 Lugar: puntos críticos Observación: punto ecológico	Fotografía 20 Lugar: campamento de obra Observación: orden y aseo en obra
	
Fotografía 21 Lugar: puntos críticos	Fotografía 22 Lugar: puntos críticos

- **Programa 3. Gestión del recurso hídrico**

Subprograma 3.1: Manejo de Aguas Superficiales (PGH-3.1-10): se verifica la autorización de captación vigente por un tercero autorizado.

- **Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos**

Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio: Se verifica la implementación de las medidas establecidas para el presente subprograma.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

	
Fotografía 27 **Lugar:** Cumbre- Restrepo **Observación:** campamento de obra	**Fotografía 28** **Lugar:** Cumbre- Restrepo **Observación:** primeros auxilios
	
Fotografía 29 **Lugar:** Cumbre- Restrepo **Observación:** unidad sanitaria	**Fotografía 30** **Lugar:** Cumbre- Restrepo **Observación:** punto ecológico satelital y cerramiento perimetral zona verde

Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: Dentro de este periodo no se presentaron derrames de sustancias peligrosas, que requirieran la aplicación de los procedimientos de recolección y manejo de material contaminado, se verificó que el frente de obra cuenta con kit control de derrames para utilizar en los frentes de obra.

Para el presente corte se presentaron cinco (5) mantenimientos de maquinaria amarilla. Durante el presente corte, se realiza la inspección de volquetas frente al uso de sus carpas y protocolos de transitividad sobre las redes viales que interactuaran cuando transportan el material que provisión a la obra. Y se presentan 2 traslados.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA



Fotografía 32
Lugar: Cumbre-Restrepo
Observación: Verificación vehículos



Fotografía 33
Lugar: Cumbre-Restrepo
Observación: Verificación maquinaria



Fotografía 32
Lugar: Cumbre-Restrepo
Observación: Verificación vehículos



Fotografía 38
Lugar: Cumbre-Restrepo
Observación: Verificación volquetas y maquinaria amarilla

4.4.2. Actividades sociales frente 4

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

- **Mano de obra contratada con el enfoque de género de derechos y diferencial**

Se verificó la vinculación de nuevo personal (14), se registran 9 del área de influencia en MONC, de la cual 5 son mujeres en cargo de controladoras de tráfico, para un total de 40 trabajadores, entre MOC y MONC.

Se realizaron las actividades de asfalto en los muros 1 y 2 del municipio de la Cumbre y en el punto 3 de Restrepo, continúan las excavaciones.





INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

- **Infraestructura de predios y servicios públicos:**

Se verificó la no ejecución de actividades en este subprograma, debido a la ausencia de infraestructura en el frente.

- **Atención a la comunidad**

Se validó la disposición de un correo corporativo y un contacto telefónico a través de una pieza publicitaria o comunicado, que se divulgó en los dos primeros meses. No se presentaron PQR en el periodo reportado.

- **Información y divulgación**

Se verificó la divulgación de dos piezas informativas, relacionadas con actividades de la vía y con sensibilización de cultura vial.

- **Cultura vial y participación comunitaria**

Para el periodo no se evidenciaron reuniones para el comité de veeduría.

En este periodo, se solicitó por parte del comité de veeduría y en representación de la comunidad, hacer visible un topellantas en un descole ubicado al frente del punto crítico 3, que se ha convertido en factor de riesgo en la vía, indicando que se han presentado algunos incidentes leves, que pudiesen haber sido choques de conductores; ya que la vía es estrecha en este punto donde se ejecuta la obra.

El consorcio efectivamente pintó este topellantas, quedando con un color amarillo llamativo, que alerta y lo hace visible a conductores y transeúntes.



- **Campaña de cultura vial**

En este periodo se realizó en la I.E. Julio Fernández Medina - sede 20 de Julio- vereda Rio Grande del municipio de restrepo.

Escuela 20 de Julio - vereda Río Grande - Restrepo	
	

4.4.3. Actividades sst frente 4

- Supervisión de la Entrega de EPP: La interventoría verificó que los Equipos de Protección Personal (EPP) entregados al personal en el área de trabajo cumplieran con las normativas de seguridad laboral y fueran adecuados a los riesgos especificos del frente de trabajo, garantizando que todos los trabajadores estuvieran protegidos en todo momento.
- Inspección de la Señalización Preventiva: Se llevó a cabo una inspección exhaustiva de la instalación y mantenimiento de la señalización preventiva en las áreas de trabajo. Se aseguró que dicha señalización fuera visible, clara y cumpliera con los requisitos establecidos por las normativas de seguridad industrial vigentes, contribuyendo a un entorno laboral seguro y organizado.

4.5. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 5

- Cumplimiento del Contrato: En este frente de trabajo, el contratista completó todas las actividades estipuladas en el contrato, alcanzando un avance total del 100%. Las únicas actividades pendientes corresponden a los procesos administrativos de liquidación del contrato, los cuales se encuentran en curso. Durante toda la ejecución, la interventoría mantuvo un seguimiento constante en cuanto a la gestión ambiental, la seguridad laboral y la atención a la comunidad, asegurando el cumplimiento de todas las normativas y procedimientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en los procedimientos de atención comunitaria.

4.6. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 6

- Cumplimiento del Contrato: El contratista cumplió con todas las actividades previstas en el contrato para el frente de trabajo 6, alcanzando también un avance total del 100%. Las actividades pendientes están relacionadas con el proceso de liquidación del contrato. Durante la ejecución de este frente, la interventoría realizó un seguimiento exhaustivo en términos de gestión ambiental, cumplimiento de las normativas de seguridad laboral y atención a las necesidades de la comunidad, asegurando que se cumplieran todos los aspectos sociales vinculados al proyecto.

4.7. ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES FRENTE 7

- Cumplimiento del Contrato: El contratista finalizó todas las actividades previstas en el contrato para el frente de trabajo 7, alcanzando un avance total del 100%. Como en

los frentes anteriores, las actividades pendientes corresponden al proceso de liquidación del contrato. A lo largo de la ejecución de este frente, la Interventoría mantuvo un control riguroso sobre la gestión ambiental, la seguridad laboral y la atención a las inquietudes de la comunidad, asegurando que se cumpliera con todos los aspectos sociales y contractuales del proyecto.

5. MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Durante el mes de abril de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el área técnica, cuyo propósito principal fue optimizar y potenciar la eficiencia operativa en los trabajos de obra. A continuación, se detalla el listado de referencia de la maquinaria y equipos utilizados en el proyecto durante este periodo:

LISTADO DE MAQUINARIA AMARILLA ABRIL 2025	
ITEM	EQUIPO
1	MINICARGADOR HYUNDAI
2	HAMM HD+90
3	MINICARGADOR NEW HOLLAND L 218
4	HAMM GRW280 LLANTAS
5	PAVIMENTADORA
6	RETROCARGADORA JCB 3E PLUS

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

6. CONCLUSIONES

Durante el mes de abril de 2025, la interventoría realizó un seguimiento exhaustivo a las actividades ejecutadas en el proyecto, obteniendo los siguientes resultados:

- **Frente 1:** El proceso de intervención para la construcción del sistema de alcantarillado pluvial avanza de acuerdo con lo planificado, destacando el avance de las excavaciones y la instalación de la tubería, así como la construcción de las cámaras de inspección. Sin embargo, la ejecución de las obras se ve afectada temporalmente por las labores de corte y retiro de caña por parte del propietario del predio, lo que retrasa parcialmente el progreso en el tramo afectado. A pesar de este inconveniente, la intervención continúa en marcha y se espera que, una vez concluida la remoción de la caña, las excavaciones puedan reanudarse sin mayores contratiempos, permitiendo así el avance de los trabajos hacia la finalización de la obra. Según el seguimiento realizado, el avance en este frente de obra es del 92.38%.
- **Frente 2:** El proceso de construcción del estribo avanzó conforme a lo planificado, con la formalización del acceso al predio y la autorización para continuar las obras, a pesar de la suspensión previa. La fundición de la zapata y la posterior instalación del encofrado fueron realizadas con precisión, asegurando la estabilidad y resistencia del estribo durante el proceso de vertido del concreto. El uso de técnicas como el vibrador de inmersión y la nivelación del concreto garantizó la compactación adecuada y la uniformidad de la estructura. Así, se asegura que la fundición del estribo cumplirá con los estándares de calidad y resistencia requeridos para soportar las cargas previstas, avanzando satisfactoriamente en el progreso de la obra, el avance de las obras se encuentra en un 37.76%.
- **Frente 3:** El avance alcanzado en las obras es satisfactorio, habiéndose cumplido el 100% de las metas establecidas por la Gobernación del Valle. No obstante, la recomendación del contratista de ejecutar todas las actividades previstas en los diseños es crucial para garantizar la estabilidad y durabilidad de la obra, especialmente en lo que respecta a la estabilidad del talud. Como interventor, respaldo esta recomendación, subrayando la importancia de implementar todas las fases del proyecto para evitar problemas futuros. Además, se destaca la necesidad de que la entidad contratante gestione los recursos necesarios para completar el proyecto según lo previsto.
- **Frente 4:** En este frente de trabajo, se presentan avances correspondientes a cada uno de los puntos críticos, se estima el avance de las obras en del 86%. Las obras presentan logros significativos en varios puntos críticos. En los primeros dos puntos críticos, se completaron las actividades de construcción de la carpeta asfáltica y del muro, quedando pendientes solo las fases de instalación de demarcación y señalización. En el tercer punto crítico, la intervención se enfocó en la excavación y construcción de los caissons, donde se utilizó una técnica de excavación en roca y la colocación de anillos de refuerzo cada metro. La armadura de refuerzo se instaló de acuerdo con las especificaciones del diseño, y su correcta disposición fue verificada minuciosamente por la interventoría para asegurar la integridad estructural. La fundición del concreto se realizó de manera continua, garantizando una compactación adecuada y la eliminación de posibles burbujas de aire con el uso de vibradores de inmersión. Estas acciones permiten avanzar con seguridad hacia la culminación exitosa de las obras, cumpliendo con las especificaciones y estándares de calidad requeridos para cada fase.

- **Frente 5:** Se reporta un avance del 100%, habiéndose completado todas las obras relacionadas con este frente.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

- **Frente 6:** Con un avance del 100%, todas las obras correspondientes a este frente han sido finalizadas.
- **Frente 7:** Con un avance del 100%, todas las obras correspondientes a este frente han sido finalizadas.

- **Frente 1:** La ejecución de las actividades asociadas a la construcción del sistema de alcantarillado pluvial avanza conforme a la programación prevista en el cronograma contractual. A la fecha, se evidencian progresos relevantes en las labores de excavación, instalación de tuberías y construcción de cámaras de inspección. No obstante, se ha identificado una interferencia externa relacionada con la presencia de viviendas muy cerca del trasado de la tubería lo cual ha generado una afectación temporal sobre un tramo específico de la zona de intervención.

  Este hecho ha sido debidamente y notificado a la entidad contratante, dado que representa una causa externa que escapa al control directo del contratista y que incide en el normal desarrollo de las obras. Pese a ello, se ha logrado mantener el ritmo de trabajo en los sectores no afectados, lo que ha permitido sostener el avance general del frente. El avance físico verificado por esta interventoría corresponde al 94.70%.

- **Frente 2:** En esta frente continua la ejecución de actividades tras la formalización del acceso al predio intervenido y la autorización para continuar con las obras, superando así la suspensión temporal que afectó parcialmente el cronograma. El proceso constructivo ha incluido la fundición del estribo izquierdo y el módulo 2 de la rampa, las labores fueron desarrolladas con estricta sujeción a los planos estructurales aprobados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables.

  Durante el vertido del concreto, se emplearon prácticas técnicas adecuadas, tales como el uso del vibrador de inmersión para garantizar una compactación uniforme y la correcta eliminación de vacíos, así como procedimientos de nivelación para asegurar una superficie estructural homogénea. la interventoría ha constatado que los trabajos se realizaron de conformidad con los estándares de calidad exigidos, lo cual asegura que el estribo contará con la resistencia estructural necesaria para soportar las cargas previstas en el diseño. A la fecha, se registra un avance físico acumulado del 39,70 %.

- **Frente 3:** Este frente ha alcanzado el cumplimiento total de las metas contractuales, con un avance del 100 % de las actividades inicialmente programadas. Sin embargo, en el marco del seguimiento técnico y las recomendaciones formuladas por el contratista, se ha puesto de presente la necesidad de ejecutar integralmente todas las fases contempladas en los diseños, con el fin de asegurar la estabilidad a largo plazo del talud y la durabilidad general de la obra.

  Como interventoría, respaldamos plenamente esta recomendación, considerando que la ejecución parcial de las soluciones diseñadas podría traducirse en riesgos técnicos y estructurales a futuro. Por tanto, se considera esencial que la entidad contratante evalúe la disponibilidad de recursos y adopte las medidas necesarias para gestionar la continuidad de las obras conforme a lo originalmente previsto, garantizando así la eficiencia y sostenibilidad del proyecto.

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORÍA

- **Frente 4:** El avance acumulado en este frente alcanza el 90 %, con resultados satisfactorios en varios puntos criticos. En los dos primeros sectores priorizados se ejecutaron y concluyeron satisfactoriamente las actividades de construcción, quedando únicamente pendientes las labores de demarcación vial y señalización horizontal, previstas en la fase final de intervención.

  En lo que respecta al tercer punto crítico, los trabajos se enfocaron en la construcción de la estructura, La interventoría verificó en sitio la correcta instalación de la armadura de refuerzo, así como la continuidad en el proceso de fundición de concreto. Estas labores han sido ejecutadas cumpliendo los estándares técnicos y de calidad exigidos contractualmente.

- **Frentes 5, 6 y 7:** Se informa que en los frentes 5, 6 y 7 se ha alcanzado un avance del 100 %, habiéndose concluido la totalidad de las actividades previstas contractualmente en cada uno de ellos. La ejecución de estas obras fue realizada conforme a las especificaciones técnicas, quedando los frentes en condiciones de operatividad plena.

- En atención a que en los frentes de obra 1 y 2 se han suscitado situaciones imprevistas durante la ejecución del contrato, esta interventoria considera procedente informar a la entidad contratante que aún subsisten actividades especificas pendientes de culminación en ambos frentes. Dichas actividades requieren, según estimaciones técnicas, un plazo adicional no inferior a un mes y medio para su correcta ejecución. En virtud de lo anterior, se estima necesario solicitar la ampliación del plazo contractual, con el fin de garantizar la finalización adecuada.

Agradeciendo la atención prestada.

Ing JHON ALEXANDER FLOREZ
DIRECTOR TECNICO INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ E.I.C.E

ITEM 15.
INFORME AVANCE DE OBRA

INFORME TÉCNICO MENSUAL NO. 7

Marzo 1- marzo 30 DE 2025

PRESENTADO POR: CONSORCIO VALLUNO 2023

VALLE DEL CAUCA, MARZO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
Descripción y Características Técnicas de los Muros de Contención 5
Punto Crítico 1: Muro de Contención de 55.34 m en La Cumbre (Cantiléver sobre Caissons) 5
3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
4. Estudio Geotécnico y Consideraciones Técnicas 8
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS 9
6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 11
7. PAGA - PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL 12
8. INFORMES SOCIAL, AMBIENTAL Y SST 12
a. INFORME SOCIAL: El informe se adjunta como anexo. 12
b. INFORME AMBIENTAL: El informe se adjunta como anexo. 12
c. INFORME SST: El informe se adjunta como anexo. 12
9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 12
10. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR 13
11. COMPLICACIONES Y PROBLEMATICAS ENCONTRADAS. 13
12. Conclusiones y Recomendaciones 14

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de obra 7

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Resumen gráfico del tramo de la vía intervenida. **¡Error! Marcador no definido.**

INFORME TÉCNICO MENSUAL NO. 7

Marzo 1- marzo 30 DE 2025

Versión: 1

ENTIDAD SUPERVISORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ENTIDAD CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

ENTIDAD INTERVENTORÍA: INFITULUA

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
07	Emisión del Informe Técnico Mensual No. 7 y anexos	30 de MARZO del 2025

REALIZÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Residente de Obra **ING. LUIS CARLOS GUERRERO** CONSORCIO VALLUNO 2023	Director De Obra **ING. FABIO GARRIDO** CONSORCIO VALLUNO 2023	Residente Interventoría INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUÁ

INFORME TÉCNICO MENSUAL NO. 7

Marzo 1- marzo 30 DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe mensual de las actividades ejecutadas por el Consorcio Valluno 2023, durante la etapa de construcción del proyecto, en el periodo comprendido entre el **Febrero 1- febrero 28 del 2025**, para el desarrollo del Contrato de Obra N° 1.310.02-59.8-0655, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO**", especificamente para el **FRENTE 4** denominado MEJORAMIENTO DE LA VÍA 34VL01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, "REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

El actual informe tiene como objetivo detallar el progreso y las características técnicas de la construcción de tres muros de contención, cuya finalidad es estabilizar y controlar la superficie de falla de la banca vial en los municipios de La Cumbre y Restrepo, Valle del Cauca. Los muros están siendo ejecutados con tecnologías avanzadas de cimentación y estructura, adaptadas a las condiciones geotécnicas y topográficas de la región.

Estos muros tienen un papel crucial en la seguridad vial de la zona, ya que protegen la infraestructura vial de deslizamientos y otros fenómenos geotécnicos. A continuación, se describen los tres muros, su avance en la construcción y las especificaciones técnicas, además, se expone de manera detallada la información de los eventos relacionados con la descripción del proyecto, información del contratista, gestión de ambiental, social y SST en el marco de la implementación del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA. De este modo, a fin de soportar las actividades ejecutadas, se adjuntan las evidencias respectivas al presente informe.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción y Características Técnicas de los Muros de Contención

Punto Crítico 1: Muro de Contención de 55.34 m en La Cumbre (Cantiléver sobre Caissons)
Caracteristicas del Muro:

Longitud: 55.34 m

Altura: 3 m

Sistema estructural: Muro en cantiléver cimentado sobre caissons

Objetivo: Controlar la superficie de falla de la banca vial.

Descripción: Este muro de contención se encuentra ubicado en el municipio de La Cumbre, Valle del Cauca, y tiene como objetivo controlar la superficie de falla en la banca vial. El diseño es un muro en sistema cantiléver, cimentado sobre caissons, que proporciona una solución estable y resistente frente a las presiones laterales del suelo y las condiciones geotécnicas de la región.

Los caissons se han seleccionado debido a las características del terreno, lo que permite una cimentación profunda y estable en suelos con baja capacidad de carga superficial. La construcción del muro está en ejecución y avanza según lo previsto, garantizando el control adecuado de las fuerzas geotécnicas.

Punto Crítico 2: Muro de Contención de 29.63 m en La Cumbre (Cantiléver con Cimentación Superficial Anclada a Estrato Rocoso)

Caracteristicas del Muro:

Longitud: 29.63 m

Altura: 2.50 m

Sistema estructural: Muro cantiléver con cimentación superficial anclada al estrato rocoso

Objetivo: Estabilizar la banca vial y evitar deslizamientos.

Descripción: El segundo muro también se ubica en el municipio de La Cumbre y tiene como función estabilizar la banca vial y evitar los deslizamientos de tierra que puedan afectar la integridad de la carretera. Este muro está diseñado en un sistema cantiléver, pero con una cimentación superficial anclada al estrato rocoso, lo cual es más adecuado para los terrenos de esta zona, que cuentan con un estrato rocoso a una profundidad accesible.

La cimentación superficial se ha diseñado de acuerdo con los estudios geotécnicos realizados en la zona, que garantizan la resistencia y estabilidad del muro en este tipo de terreno. Actualmente, el muro se encuentra en ejecución, con un avance significativo en las actividades de cimentación y levantamiento de la estructura.

Punto Crítico 3: Muro de Contención de 25.98 m en Restrepo (Cortina de Caissons, Viga Cabezal y Columna de Gaviones)

Características del Muro:

Longitud: 25.98 m

Altura: 2.50 m

Sistema estructural: Cortina de caissons, viga cabezal y columna de gaviones en trasdoses

Objetivo: Estabilizar la banca vial y evitar deslizamientos de tierra.

Descripción: Este muro está ubicado en el municipio de Restrepo y tiene como principal objetivo estabilizar la banca vial en una zona crítica de deslizamientos. La estructura emplea una cortina de caissons, acompañada de una viga cabezal y columnas de gaviones en trasdoses. Este sistema híbrido ha sido seleccionado para proporcionar una gran capacidad de carga y adaptabilidad a las condiciones del terreno.

La cortina de caissons permite una cimentación profunda, mientras que las columnas de gaviones y la viga cabezal proporcionan un refuerzo adicional y la flexibilidad necesaria para absorber las presiones laterales del suelo y los cambios en el nivel freático. Este muro está próximo a ser intervenido, ya que se han obtenido todos los permisos necesarios para iniciar la obra.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA N°1.310.02-59.8-0655	
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VALLUNO 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO
FRENTE	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA 34VL01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, "REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR FRENTE:	$1.262.692,021
PLAZO FRENTE:	6 meses
FECHA DE INICIO FRENTE:	13 de SEPTIEMBRE de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN FRENTE:	30 DE MARZO 2025

3. INFORME DE AVANCE

Punto **Crítico 1 (Muro en La Cumbre):**
Se encuentra pendiente la señalización horizontal.
Punto **Crítico 2 (Muro en La Cumbre):**
Se encuentra pendiente la señalización horizontal.

Punto **Crítico 3 (Muro en Restrepo):**
Este muro se encuentra en ejecución de actividades iniciales de excavación y elaboración de los caisson.

El pmt únicamente continua en el muro 3 en donde está instalado con las señales de tránsito correspondientes.

4. Estudio Geotécnico y Consideraciones Técnicas

Cada uno de los muros ha sido diseñado en función de los estudios geotécnicos realizados en las zonas correspondientes. Estos estudios incluyen el análisis del tipo de suelo, las características del estrato rocoso y las condiciones de humedad y presión del agua subterránea.

Los sistemas estructurales de los tres muros se adaptan a las condiciones locales, garantizando su estabilidad a largo plazo. El monitoreo continuo y la supervisión de la obra aseguran que los trabajos se realicen de acuerdo con los estándares de seguridad y calidad.

Impacto Ambiental y Social

Se han tomado medidas para minimizar el impacto ambiental durante la construcción de los muros, especialmente en relación con la alteración del flujo de agua y la vegetación en las zonas cercanas a las obras. Las intervenciones se han diseñado para evitar la erosión y proteger los ecosistemas locales.

Adicionalmente, se ha considerado el impacto social de las obras, implementando medidas de seguridad vial y coordinar el tránsito durante los trabajos para evitar afectaciones a la comunidad local.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Punto crítico 3



EXCAVACIONES PARA CAISSON



INSTALACIÓN DE ACERO PARA CAISSON



FUNDICIÓN DE CAISSON EN CONCRETO



FUNDICIÓN DE CONCRETO 17.5MPA



FUNDICIÓN DE CAISSON EN CONCRETO



ELABORACIÓN DE MUROS EN GAVIONES

6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Con relación al componente del Plan de Manejo de Tránsito, de acuerdo a las especificaciones del PMT se realizan los trabajos evidenciados en el programa SGSST

7. PAGA - PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL

En el anexo del Informe Ambiental se amplía la información sobre las correcciones e implementación del PAGA.

8. INFORMES SOCIAL, AMBIENTAL Y SST

a. **INFORME SOCIAL: El informe se adjunta como anexo.**
b. **INFORME AMBIENTAL: El informe se adjunta como anexo.**
c. **INFORME SST: El informe se adjunta como anexo.**

9. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Para garantizar la calidad en la construcción de los tres muros de contención en los municipios de La Cumbre y Restrepo, Valle del Cauca, se implementará un plan de calidad integral que abarcará todas las fases del proyecto. Este plan incluirá la definición de los estándares y normativas técnicas locales y nacionales aplicables, así como la identificación de los requisitos específicos del proyecto. Se realizarán controles de calidad en cada etapa de la obra, desde la preparación del terreno, la selección de materiales y la ejecución de las actividades de construcción, hasta la inspección final. Además, se establecerán procedimientos de monitoreo continuo y pruebas de materiales y estructura, asegurando la conformidad con las especificaciones técnicas y la seguridad. La formación y capacitación del personal en prácticas de calidad será fundamental, y se llevará un registro detallado de cada acción tomada, con informes periódicos sobre el avance y el cumplimiento de los estándares. Este enfoque permitirá detectar y corregir posibles desviaciones a tiempo, asegurando la durabilidad y funcionalidad de los muros de contención, así como el cumplimiento de los plazos establecidos.

10. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

Tabla 2. Correspondencia Área Técnica

N° radicado	Fecha de oficio	Fecha de radicación	Asunto
CV2023-F04-024	08/12/2024	08/12/2024	Oficio versión final paga.
CV2023-F04-025	05/12/2024	05/12/2024	Oficio a proveedor para actividades decembrinas
CV2023-F04-026	16/12/2024	16/12/2024	Oficio a INFITULUA entrega de documento paga final- gobernación
CV2023-F04-027	08/01/2025	08/01/2025	Oficio respuesta a INFITULUA 23/12/2025
CV2023-F04-028	8/01/2025	8/01/2025	Oficio a INFITULUA procedimiento con torquímetro
CV2023-F04-030	3/02/2025	3/02/2025	Oficio MURO PUNTO 3 INFITULUA

11. COMPLICACIONES Y PROBLEMATICAS ENCONTRADAS.

Uno de los principales retos enfrentados en el desarrollo del proyecto fue la gestión de los permisos ambientales requeridos por la autoridad ambiental CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca). La obtención de estos permisos presentó retrasos imprevistos, lo que afectó el inicio de las actividades en el punto crítico 3 del proyecto. A pesar de los esfuerzos para cumplir con todos los requisitos legales y ambientales, el proceso administrativo de aprobación por parte de la CVC se extendió más de lo esperado, lo que generó un impacto directo en la programación de la obra. Este retraso ocasionó la necesidad de reestructurar la planificación y coordinar con los equipos de trabajo para minimizar el impacto en los plazos generales del proyecto. Sin embargo, se tomaron medidas correctivas para agilizar las gestiones pendientes y poder reanudar las actividades con la mayor celeridad posible, garantizando siempre el cumplimiento de las normativas ambientales y la sostenibilidad del proyecto.

Se plantea una nueva problemática teniendo en cuenta que las condiciones del terreno difieren con el estudio de suelos entregado por la entidad contratante en donde el tipo de

suelo no coincide con el encontrado en sitio, ya que este material es un material rocoso y se tuvo que implementar herramientas que no se tenían presupuestadas tales como perforadores neumáticos y el uso de una cuña hidráulica haciendo que el proceso de excavación para los caisson sea mas demorado y afectando significativamente el desarrollo de las actividades de obra.

12. **Conclusiones y Recomendaciones**

Los tres muros de contención en ejecución y en proceso de intervención representan un avance significativo en la estabilización de la banca vial en los municipios de La Cumbre y Restrepo. Cada muro ha sido diseñado con base en un análisis técnico detallado y se están ejecutando con los más altos estándares de calidad y seguridad.

Se recomienda continuar con la ejecución de las obras conforme al cronograma establecido y realizar un seguimiento constante de la calidad y seguridad estructural durante la construcción de los muros. Además, se sugiere un monitoreo continuo de las condiciones geotécnicas y un estudio de impacto ambiental post-obra para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

En el momento los avances son significativos, si los rendimientos continúan de la manera como van, estaremos cumpliendo con los plazos establecidos.

LUIS CARLOS GUERRERO TERAN
Residente de Obra
Consorcio Valluno 2023

INFORME MENSUAL
SOCIO AMBIENTAL Y SST N°07

01 MARZO – 30 MARZO DE 2025

PRESENTADO POR: CONSORCIO VALLUNO 2023

VALLE DEL CAUCA, MARZO DE 2025

INFORME MENSUAL SOCIO AMBIENTAL Y SST N°3

01 MARZO – 30 MARZO DE 2025

Versión: 1

ENTIDAD SUPERVISORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

ENTIDAD CONTRATISTA: CONSORCIO VALLUNO 2023

ENTIDAD INTERVENTORÍA: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ INFITULUÁ E.I.C. E

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
01	Emisión del Informe Mensual Socio Ambiental y SST N°7 y anexos	30 de marzo de 2025

ELABORÓ	ELABORÓ	ELABORÓ
Residente Ambiental **ING. KAROLL MARYELI LÓPEZ** CONSORCIO VALLUNO 2023	Residente Social **PROF. MARIA E NARANJO** CONSORCIO VALLUNO 2023	Residente SST **PROF. KAROLL LICET MORALES** CONSORCIO INTERVIAL 2023
REVISÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Residente de Obra **ING.** **LUIS CALROS GUERRERO** CONSORCIO VALLUNO 2023	Director de Obra **ING. FABIO GARRIDO** CONSORCIO VALLUNO 2023	Interventoría Res. Ambiental INFITULUÁ E.I.C. E

5 **TABLA DE CONTENIDO**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 22
2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 22
3. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL 23
3.1. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 23
3.1.1. Programa 1: seguimiento y control a la gestión administrativa y cumplimiento de la normatividad ambienta 23
3.1.1.1. Subprograma 1.1: Conformación del Grupo de gestión Ambiental y Social (SM-DAGA-1.1- 01) 23
3.1.1.2. Subprograma 1.2: Capacitación y Concienciación del personal de obra (DAGA-1.2-02) 24
3.1.1.3. Subprograma 1.3: Seguimiento y control de los requerimientos legales 27
3.1.2. Programa 2: Manejo de las actividades constructivas 29
3.1.2.1. Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1 -04) 29
3.1.2.2. Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 32
3.1.2.3. Subprograma 2.5: de Manejo Integral de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales (PAC-2.5-08) 37
3.1.3. Programa 3. Gestión del recurso hídrico 39
3.1.3.1. Subprograma 3.1: Manejo de Aguas Superficiales (PGH-3.1-10) 39
4.1.3.1.1 obras sobre cauces naturales 41
1.1.1.1. Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio 42
1.1.1.2. Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 44
1.2. PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL 46
1.3. 1 Programas de gestión social que no aplican al proyecto: 47
6.1. MANO DE OBRA CONTRATADA CON EL ENFOQUE DE GÉNERO DE DERECHOS Y DIFERENCIAL 48
6.2. 8.1. INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 50